



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 512

Pág. 1

INTERIOR

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA
ÁLVAREZ**

Sesión núm. 21

celebrada el miércoles 18 de marzo de 2026

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día 6

Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:

— **Proposición de ley sobre la reducción de la tasa máxima de alcohol en la conducción y la prohibición de la difusión de la ubicación de controles en redes sociales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000139) 6**

Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

— **Proposición de ley sobre la reducción de la tasa máxima de alcohol en la conducción y la prohibición de la difusión de la ubicación de controles en redes sociales. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 122/000139) 6**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Decaídas del orden del día:

- Preguntas:

— Razones que llevaron al ministro del Interior a afirmar que «no hace falta ser jurista para saber qué es terrorismo o no» el mismo día en que el fiscal del Supremo se opuso a abrir una investigación contra Puigdemont por posibles delitos de terrorismo en la causa de Tsunami Democratic 19

Autor: Huguet Tous, Pedro Luis (GP)

Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/000033).

— Dispositivo que diseñó e instrucciones que trasladó la Delegación del Gobierno con motivo de las movilizaciones agrarias del día 21/02/2024 en la Comunidad de Madrid 19

Autor: Cobo Vega, Manuel (GP)

García Adanero, Carlos (GP)

Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, Cayetana (GP)

(Número de expediente 181/000055).

— Actuaciones que ha llevado a cabo el Ministerio del Interior, a través de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para la prevención y disuasión del robo del cableado eléctrico en la provincia de Albacete y medidas adoptadas en los casos de consumación 19

Autor: Martínez Gómez, Antonio (GP)

Navarro Lacoba, Carmen (GP)

(Número de expediente 181/001575)

Modificación del orden del día 19

Preguntas:

— Medidas materiales y personales previstas para evitar que siga creciendo el número de delitos sexuales en España 20

Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/001147).

— Opinión del ministro del Interior acerca de si la compra de chalecos antibalas puede ser adjudicada a cualquier empresa independientemente de la nacionalidad y sede social de la misma 22

Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/001111).

— Medidas previstas por el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los robos de cobre y materiales conductores 24

Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/001153).

— Razón por la que el Gobierno sigue negando la relación entre inmigración ilegal masiva y criminalidad 25

Autor: Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX)

Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)

(Número de expediente 181/001286).
- cve: DSCD-15-CO-512

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Explicación acerca de que con el Gobierno «más feminista de la historia» se hayan producido más de 16 000 delitos contra la libertad sexual entre los meses de enero y septiembre de 2024 26
Autor: Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)
(Número de expediente 181/001287).
- Opinión del Gobierno acerca de la propuesta del BNG de expulsar a la Guardia Civil de Galicia y sustituirla por una Policía autonómica, o de la defensa de la presencia y competencias de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la citada región española 28
Autor: Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)
(Número de expediente 181/001288).
- Actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno para dar cumplimiento al mandato parlamentario contenido en la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular aprobada en la Comisión del Interior del día 12/03/2021 instando a poner en servicio una Unidad de Prevención y Reacción (UPR) en la comisaría de la Policía Nacional de Lugo, así como los plazos previstos para su puesta en funcionamiento 30
Autor: Olano Vela, Jaime Eduardo de (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Abades Martínez, Cristina (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001317).
- Garantías de la realidad de los datos de efectivos disponibles de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que se publican respecto a la Comunidad de Madrid y que no se corresponden con el análisis realizado por los municipios directamente en los cuarteles y comisarías 32
Autor: Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
(Número de expediente 181/000567).
- Previsiones del Gobierno acerca de llevar a cabo la rehabilitación de infraestructuras como comisarías y jefaturas superiores de la Policía Nacional en Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias, atendiendo a las denuncias del mal estado de las mismas, con el objetivo de asegurar unas condiciones óptimas de trabajo y seguridad para sus efectivos 33
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000973).
- Conocimiento de las presuntas irregularidades cometidas por altos mandos de la Policía Nacional y de integrantes del Grupo de Delitos Tecnológicos en el marco de la investigación del caso Mediador 35
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000983).
- Previsiones acerca de cumplir con la proposición no de ley aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el día 25/09/2024 y reforzar los efectivos humanos y medios materiales para la Guardia Civil en Cantabria 36
Autor: De las Cuevas Cortés, Félix (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001060).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 4

- Previsiones acerca de llevar a cabo algún refuerzo de efectivos humanos y medios materiales para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en Cantabria 38
Autor: De las Cuevas Cortés, Félix (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001061).
- Opinión del ministro del Interior acerca de si hay algún límite en la defensa de la legalidad y en la seguridad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad 39
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001112).
- Medidas previstas para dotar de equipamiento de seguridad a los miembros de la Guardia Civil tanto en servicio activo como en prácticas, y así evitar que se produzcan hechos como los que ocasionaron el asesinato del teniente coronel Pedro Alfonso Casado, mando operativo del grupo de intervención de élite de la Guardia Civil, el día 01/07/2022 40
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001113).
- Opinión del ministro del Interior acerca de que, conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales, no se proporcionen chalecos de protección antibalas a guardias civiles en prácticas en la vía pública 42
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001114).
- Medidas previstas por el Ministerio del Interior para la prevención e investigación del aumento de los delitos sexuales 44
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001146).
- Medidas previstas por el Ministerio del Interior ante las deficiencias materiales existentes en las distintas comisarias del territorio nacional y que han sido denunciadas por los sindicatos policiales 45
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001151).
- Opinión del Ministerio del Interior acerca de si en las 214 comisarias dependientes del mismo se cumplen las medidas de prevención de riesgos laborales 46
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001152).
- Previsiones acerca de mantener todas las plazas de agentes de SEPRONA correspondientes a la provincia de Palencia 48
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Paniagua Núñez, Miguel Ángel (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001214).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

- Medidas previstas ante el aumento de la criminalidad en la ciudad de Ourense y para mejorar la seguridad en la zona del barrio de A Ponte, O Pino y O Vinteún, donde los vecinos se encuentran impotentes ante el persistente aumento de la inseguridad 50
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Quintana Carballo, Rosa (GP)
Delgado Arce, Celso Luis (GP)
(Número de expediente 181/001223).
- Modificaciones concretas que se han introducido en la instrucción número 10/2025 mediante la cual se actualiza el procedimiento integral de la detención policial e impacto directo que tienen estos cambios en la protección de los agentes durante sus intervenciones 51
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001350).
- Razón por la que no se implementaron medidas adicionales de protección policial para proteger a las más de 4000 mujeres que actualmente disponen de ese recurso como víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta que el Gobierno había sido advertido en reiteradas ocasiones sobre los fallos en el sistema de localización y aviso de las pulseras antimaltrato 53
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001352).
- Número de contratos vigentes del Ministerio del Interior con empresas de Israel 55
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001377).
- Cantidad que ha pagado el Ministerio del Interior por la rescisión del contrato de balas con la empresa israelí IMI Systems Ltd y fecha en que se ha producido dicho pago 55
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
Sánchez Ojeda, Carlos Alberto (GP)
(Número de expediente 181/001378)
- Modificación del orden del día 57
- Preguntas. (Continuación):
 - Previsiones acerca de la reapertura de la comisaría de Policía Nacional de San Cugat del Vallés (Barcelona) que cerró sus puertas el día 30/08/2024 de forma provisional hasta que se encontrase un nuevo emplazamiento 58
Autor: Parra Gallego, Agustín (GP)
Rodríguez Serra, Santi (GP)
(Número de expediente 181/001518).
 - Confirmación acerca de si se ha tenido algún ofrecimiento por parte del Ayuntamiento de Sant Cugat para la cesión de un local para reabrir la comisaría de Policía Nacional, cerrada desde el mes de agosto de 2024, y así recuperar el servicio 58
Autor: Parra Gallego, Agustín (GP)
Rodríguez Serra, Santi (GP)
(Número de expediente 181/001519).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 6

- Número de identificaciones realizadas, número de detenidos y número de denuncias, tanto penales como administrativas, en cada una de las etapas de La Vuelta 60
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
González Vázquez, Marta (GP)
Quintana Carballo, Rosa (GP)
(Número de expediente 181/001379).
- Número de efectivos planificados originariamente para cubrir la carrera y su paso por las distintas localidades y número de efectivos en que se incrementó el dispositivo a partir de la primera etapa que concluyó en el País Vasco 61
Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
González Vázquez, Marta (GP)
Quintana Carballo, Rosa (GP)
(Número de expediente 181/001380).
- Medidas que va a tomar el Gobierno de España ante el aumento de la criminalidad y el narcotráfico en el barrio de Cabral en la ciudad de Vigo, donde los vecinos se encuentran impotentes ante el persistente aumento de la inseguridad en la zona 63
Autor: Garrido Valenzuela, Irene (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001502).
- Medios materiales y personales previstos para evitar que siga creciendo el número de robos de cobre y materiales conductores en España 64
Autor: De Rosa Torner, Fernando (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/001154)

Se abre la sesión a las cuatro y catorce minutos de la tarde.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de esta Comisión de Interior y procedemos a tramitar el orden del día.

Previamente vamos a someter a votación un cambio en el orden de las preguntas que constan en el orden del día: la pregunta 15 iría primero; después la 22, la 23 y la 24, y después el resto. ¿Están ustedes de acuerdo con esta modificación del orden de las preguntas? (**Asentimiento**).

Muchas gracias.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA TASA MÁXIMA DE ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA UBICACIÓN DE CONTROLES EN REDES SOCIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000139).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos al primer punto. Ratificación de la ponencia designada para informar la Proposición de ley sobre la reducción de la tasa máxima de alcohol en la conducción y la prohibición de la difusión de la ubicación de controles en redes sociales.

Sometemos a votación la ratificación de la ponencia. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? (**Asentimiento**). Muchas gracias.

Por tanto, queda ratificada la ponencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 7

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— **PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA TASA MÁXIMA DE ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN Y LA PROHIBICIÓN DE LA DIFUSIÓN DE LA UBICACIÓN DE CONTROLES EN REDES SOCIALES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 122/000139).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto. Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre la Proposición de ley sobre la reducción de la tasa máxima de alcohol en la conducción y la prohibición de la difusión de la ubicación de controles en redes sociales.

Ordenación del debate. Tal y como se les ha informado por correo electrónico —me consta que les han llegado—, se abrirá un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo de siete minutos; seguirá la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, también de menor a mayor, por tiempo de siete minutos. Al concluir las intervenciones procederemos a votar.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto...

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Señora presidenta, buenas tardes.

La enmendante no está. Si hace falta darlas por defendidas, las doy por defendidas, pero sin más.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, ¿se dan por defendidas?

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Sí, porque no son más.

La señora **PRESIDENTA**: Vale, muchas gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra, por siete minutos, la señora Granollers.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, señora presidenta.

Entiendo que en esta intervención tenemos que defender la enmienda y fijar la posición de lo que vamos a votar en el dictamen.

Bé, doncs nosaltres comencem defensant l'esmena que hem presentat, perquè si parlem de reduir accidents a les carreteres, també hem de parlar de les condicions laborals de les persones que cada dia estan al volant. Els conductors professionals desenvolupen una activitat amb un alt nivell de penositat i responsabilitat. Passen llargues hores al volant i sovint amb condicions exigents, amb una pressió física i mental important i amb la responsabilitat directa sobre la seguretat de milers de persones que utilitzen el transport de viatgers o el transport per carreteres. A l'ordenament jurídic ja preveu que determinades professions puguin accedir a aquests coeficients reductors de l'edat de jubilació, que existeixen quan existeixen factors de penositat, perillositat o una major sinistralitat, com és el cas.

Llavors els hi preguntaré una cosa, senyories del PSOE i totes les senyories en general: si una persona ha de conduir 15 hores diàries per arribar a final de mes, això no pot provocar accidents, senyories? Si un camió va per la carretera A-2 amb l'estat que té el quitrà de la carretera i punxa una roda i el camió marxa disparat, aquestes morts no compten perquè la seva taxa d'alcoholèmia segurament devia ser zero?

I aquí em passaré, doncs, a explicar el per què nosaltres votarem que no a aquesta llei. Nosaltres estem convençuts que la millor taxa al volant és 0,0 perquè crec que amb això no hi ha debat. Fins i tot vostès a la seva exposició de motius, ho han dit. Perquè no estem parlant de prohibir beure. Evidentment, cadascú que begui el que vulgui, Però estem parlant de que si has begut el que has volgut, no portis el cotxe. Per tant, aquesta llei no evitarà els accidents. El que farà és provocar molta frustració perquè avui el qui té un accident per causa de l'alcohol no està marcant la taxa permesa que avui ja està triplicant la taxa permesa que avui hi ha.

Per tant, a la carretera el risc ha de ser zero, i això vol dir que hauríem de fer una taxa d'alcoholèmia zero. Però vostès són covards i no ho van voler fer. Prefereixen fer creure que amb aquesta rebaixa s'acabaran els accidents. Avui hi ha familiars de víctimes que s'han posat en contacte amb nosaltres dient que, per favor, acabarem amb els accidents a la carretera. Sí, és clar, el que vull és acabar amb els accidents a la carretera, però votar aquesta llei no acabin els accidents de la carretera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 8

Nosaltres hem fet propostes a la Direcció General de Trànsit, en aquest cas el seu president o el director de la Direcció General de Trànsit, els hem fet propostes concretes perquè, per exemple, si jubilem conductors professionals podríem incorporar conductors joves amb el carnet C o D, que podrien suplir i evitaríem també accidents a la carretera. Els hem fet propostes per alleugerar les llistes d'espera d'aquests conductors que tenim, per exemple, a Catalunya. I la veritat és que no hem tingut una resposta adequada. Avui ens parlen de que miraran de fer el possible per acabar amb aquestes llistes d'espera. Home, és que només faltaria que miessin de fer el possible per no acabar en aquestes llistes. Ara també els hi vaig dir que fa sis anys que intenten fer el possible per acabar amb aquestes llistes i se'n surten fatal perquè cada any tenim més persones esperant-se per treure's el carnet. Acabaran vostès aquesta legislatura? No sabem quan s'acabarà aquesta legislatura, però el dia que s'acabarà, segurament a Catalunya hi haurà deu mil persones més esperant per treure el carnet que abans que comencés la legislatura.

Els hem ofert diàleg i els hem ofert centrar-nos. Els hem ofert fer un calendari perquè quan vostès convoquen places per als examinadors a Catalunya no arriben ni a cobrir les jubilacions d'aquell mateix any. Per tant, crec que els falta escoltar molt. Negociar molt. Vostès no tenen una majoria absoluta.

La Direcció General de Trànsit està gestionant molt malament el trànsit. Ho està fent bastant malament. Nosaltres els oferim solucions. Hi ha molts altres problemes que es podrien evitar d'accidents. Com per exemple vostès s'imaginin viure a Vielha i que per fer un examen teòric la DGT hagi decidit que el poden fer a Lleida? Tres hores per baixar de Vielha a Lleida amb la carretera nevada. Què passa? Que si un jove de 18 anys per anar a fer un examen teòric té un accident amb el cotxe, com que la taxa d'alcoholèmia no la superava, no passa res. Que és que tenim víctimes de primera i víctimes de segona? Vostès també poden ser responsables d'aquestes víctimes, que s'han de desplaçar tres hores en cotxe perquè han posat la responsabilitat a l'Ajuntament que faci un centre desplaçat dels exàmens. Els ho torno a repetir: l'estat de les carreteres. Vostès es pensen que l'estat que tenim les carreteres pot evitar accidents? Si tenen tan clar que el que s'ha d'evitar és accidents, per què no estan arreglant l'A-2 o per què s'han hagut d'esperar que hi hagi hagut aquests problemes de rodes punxades a l'A-2, l'AP-7? No els sembla que marquem els accidents? Quants dels accidents de l'AP-7 són per taxa d'alcoholèmia? Volen dir que n'hi ha gaires. N'hi ha gaires que passin la taxa d'alcoholèmia que està permesa. Jo crec que la llei que porten avui no és més que una llei molt cínica amb una falsa promesa. I em sap molt greu per les víctimes dels accidents i sobretot pels familiars d'aquestes víctimes, perquè aquesta llei, tal com l'han portat avui, no solucionarà el problema.

Nosaltres votarem que no. Jo no sé si la llei prosperarà o no, perquè no sé el que fan els altres grups parlamentaris, però els convido a que si aquesta llei decau o si la retiren abans de la votació, ens puguem asseure, que puguem buscar com solucionar els accidents de les carreteres, que ens puguem seure a parlar i a dialogar d'un calendari concret. I evidentment, com sempre, tindran el nostre vot amb tota la responsabilitat cap a la ciutadania de Catalunya, perquè al final aquest vot només va en conseqüència amb la ciutadania de Catalunya, amb els transportistes professionals, amb els transportistes que avui porten un autocar sense haver begut absolutament res d'alcohol. Però ningú li assegura que una persona amb 65 anys i després d'estar 10 hores al volant, tingui els mateixos reflexos que un de 30. No ho sé. Crec que entre tots podríem donar un tomet amb aquesta llei i pensar-la d'una altra manera.

Gràcies.

Nosotros empezamos defendiendo la enmienda que hemos presentado. Si queremos reducir accidentes en las carreteras, tendremos que hablar también de las condiciones laborales de las personas que cada día están al volante. Los conductores profesionales llevan a cabo una actividad con mucha responsabilidad y penosa: pasan muchas horas al volante y muy a menudo lo hacen con una presión física y mental importante, con responsabilidad directa sobre la seguridad de los miles de personas que utilizamos el transporte por carretera o el transporte de viajeros. El ordenamiento jurídico prevé que a distintas profesiones se les apliquen estos coeficientes reductores, en el caso de la jubilación, por factores de peligrosidad, penosidad o aumento de la siniestralidad, como en este caso.

Yo les quisiera preguntar, señorías del PSOE —de hecho, a todos los diputados en general—, si no puede provocar accidentes que una persona tenga que conducir quince horas diarias para llegar no ya a su destino, sino a final de mes. Si un camión va por la carretera A-2, tal y como está el pavimento de esa carretera, y se le pincha una rueda y el camión se le descontrola, ¿las muertes que se producen no cuentan?; la tasa de alcoholemia probablemente sea cero en este caso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 9

Voy a pasar a explicar por qué nosotros vamos a votar que no a esta ley. Nosotros estamos convencidos de que lo mejor al volante es tener un índice de alcoholemia 0,0. En su exposición de motivos ustedes también lo han dicho. Aquí no estamos hablando de prohibir beber. Cada uno que beba lo que desee. Estamos hablando de que, si has bebido lo que has querido, no deberías conducir. Por lo tanto, esta ley no va a evitar los accidentes, sino que va a provocar muchísima frustración.

Actualmente quien tiene un accidente a causa del alcohol no está arrojando la tasa permitida, está duplicando, triplicando o cuadruplicando esa tasa. Por tanto, en la carretera el riesgo tiene que ser cero. Eso significa que deberíamos fijar una tasa cero de alcoholemia, pero ustedes son cobardes y no lo han querido hacer. Prefieren dar a entender que con esta rebaja los accidentes se van a acabar. Hay familiares de víctimas de accidentes que se han puesto en contacto con nosotros y nos han dicho: Por favor, vamos a acabar con los accidentes en la carretera. Eso es lo que nosotros queremos. El problema es que aprobar esta ley no acaba con los accidentes en la carretera.

Nosotros hemos lanzado propuestas a la dirección general de tránsito, al presidente o al director de la dirección general de tránsito. Les hemos sometido propuestas concretas. Les menciono algunas. Si jubilamos a conductores profesionales podríamos incorporar conductores jóvenes con el carné C o D, lo que nos permitiría también evitar más accidentes en la carretera. También les hemos hecho propuestas para aligerar las listas de espera para este tipo de carnés en Cataluña, pero la verdad es que no hemos recibido una respuesta adecuada. Hoy nos han dicho que van a hacer lo posible por acabar con estas listas de espera. ¡Solo faltaría que no quisieran acabar con estas listas! Pero les tengo que decir que hace seis años que nos dicen lo mismo, que quieren acabar con las listas. Se les da fatal: cada año vemos que se engrosan las listas de personas que están a la espera de sacarse el permiso de conducir correspondiente. Probablemente para cuando acabe esta legislatura, que no sabemos cuándo va a ser, habrá en Cataluña diez mil personas más en esas listas de espera.

Les hemos ofrecido todo tipo de cosas —diálogo, sentarnos, elaborar un calendario—, porque cuando ustedes convocan plazas de examinador en Cataluña ni siquiera llegan a cubrir las jubilaciones que se han producido en ese mismo año, con lo cual yo diría que lo que ustedes necesitan es escuchar mucho, negociar mucho. No tienen ustedes mayoría absoluta, tengámoslo en cuenta.

La Dirección General de Tráfico está gestionando pésimamente el tránsito. Nosotros les ofrecemos soluciones. Creemos que hay otros muchos problemas, otras muchas formas de evitar accidentes. Por ejemplo, imagínense ustedes que viven en Viella y, para hacer el examen teórico, la DGT les manda a Lérida, a Lleida. Un joven de 18 años tarda tres horas —tres horas— en bajar de Viella a Lleida con la carretera nevada para hacer un examen teórico. ¿Qué pasa con una víctima de un accidente de una persona de 18 años? ¿Tenemos víctimas de primera y de segunda? Hay víctimas que se han desplazado tres horas en coche porque la responsabilidad de construir un centro para examinar se ha dejado en manos del ayuntamiento. ¿Ustedes no creen que mejorando el estado de las carreteras podríamos evitar accidentes? Si ustedes creen que eso se puede conseguir arreglando las carreteras, ¿por qué no arreglan la A-2 para evitar esos problemas de pinchazos en la A-2? ¿Y qué pasa con la AP-7? ¿Qué pasa con esos accidentes de la AP-7? Realmente, muchos de esos accidentes implican que ha habido una superación de la tasa de alcoholemia. Yo creo que aquí están siendo muy cínicos. Yo lo lamento muchísimo por las víctimas de los accidentes, por los familiares también, porque la ley, tal y como la han puesto hoy sobre el tapete, no es una solución.

Nosotros votaremos en contra. No sé qué va a pasar al final con el texto, porque no sé cuál va a ser la actitud del resto de los grupos, pero yo les invito a que retiren esta ley. Que decaiga esa ley antes de la votación. Sentémonos e intentemos ver cómo podemos resolver los accidentes de las carreteras. Sentémonos a hablar y a dialogar sobre un calendario concreto y, evidentemente, entonces, tendrán ustedes nuestro voto para ser responsables ante la ciudadanía de Cataluña. Porque aquí estamos hablando de la ciudadanía de Cataluña, de los transportistas profesionales, de los transportistas que conducen un autocar y que no han bebido nada, ni una gota de alcohol, y que a los 65 años y diez horas después de empezar a conducir nadie puede asegurar que tiene los mismos reflejos que una persona de 30 años. Creo que entre todos podemos darle una nueva vuelta de tuerca a esta ley y presentarla de una forma distinta.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora Verano, por el Grupo Parlamentario Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 10

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado diversas enmiendas a esta iniciativa. Algunas han sido incorporadas —lo valoramos positivamente— y otras siguen vivas y responden a una idea muy clara: no buscan bloquear esta iniciativa, buscan garantizar que esta Cámara legisle con rigor, con seguridad jurídica y con responsabilidad institucional. Desde el primer momento dijimos algo muy claro: las cosas no se están haciendo bien desde el punto de vista legislativo. Los propios servicios jurídicos de esta Cámara han advertido desde el inicio que hay importantes deficiencias técnicas en el texto y hace unas dos horas se han presentado una serie de correcciones, pero difícilmente pueden subsanar esas carencias, dando lugar que la norma nazca con una evidente falta de contenido y solidez.

Quiero preguntarles, señorías, que, si la normativa de tráfico establece que la modificación de la tasa de alcoholemia debe realizarse mediante desarrollo reglamentario, ¿por qué no se ha tramitado mediante real decreto? Nos ha dicho hoy el señor Marlaska que era para blindarlo. Señorías, estamos ante un Gobierno que ha aprobado ya 175 reales decretos ley, el mayor número desde el inicio de la democracia. Este Gobierno no ha tenido ningún reparo en utilizar este instrumento en multitud de ocasiones, también en materias de enorme importancia e igualmente se podría haber hablado de blindaje. Sin embargo, en este caso nos dicen que no lo utilizan precisamente para blindar.

Hay una segunda pregunta que tampoco tiene respuesta. Si el propio ministro y la Dirección General de Tráfico han anunciado públicamente esta medida como una decisión del Gobierno, ¿por qué no se ha tramitado como un proyecto de ley del Gobierno? Estaría plenamente blindada, con todas las garantías, con todos los informes y con todo el rigor que exige una reforma de este alcance. Esa opción, señorías, ni se plantea ni tampoco se explica, y todo ello en un contexto en el que parece que existe cierta urgencia para aprobar normas, aunque no sea con el rigor que una materia como la que estamos hablando exige. Esto nos lleva a todos a una conclusión evidente: no estamos ante un problema de blindaje, estamos ante una forma de actuar que evita controles, que reduce el análisis técnico y que diluye la responsabilidad que debería asumir el Gobierno cuando impulsa una medida de este calado.

Señorías, el debate sobre la tasa de alcoholemia no puede abordarse de manera simplista. Existen estudios, como los desarrollados por la Universidad de Valencia, que apuntan a que una reducción de los límites puede contribuir a la mejora de determinados comportamientos, y ese enfoque merece ser tenido en cuenta, por supuesto. Ese mismo estudio también advierte de algo fundamental, y es que la bajada de la tasa por sí sola no es suficiente si no se acompaña de medidas complementarias, como más controles, más prevención, más educación vial y más recursos; es decir, una política integral. Precisamente esas medidas coinciden en gran parte con lo que ya recoge la propia Estrategia de Seguridad Vial aprobada por el Gobierno.

El problema, señorías, es que la mayor parte de esas medidas no se están cumpliendo. Mientras debatimos esta iniciativa, seguimos teniendo un parque automovilístico envejecido, se destinan pocos recursos a la vigilancia del tráfico y, sobre todo, el estado de las carreteras nacionales preocupa cada vez más a los ciudadanos: el firme de las carreteras es deficiente, la señalización está deteriorada y el mantenimiento es insuficiente. Todo eso también es seguridad vial. No es coherente exigir a los ciudadanos el máximo cumplimiento de las normas cuando las Administraciones no cumplen con sus propias responsabilidades. La seguridad vial también es una cuestión de coherencia institucional.

Además, hay otros informes que tampoco se están abordando, como los del Instituto Nacional de Toxicología, en donde se pone de manifiesto una realidad especialmente preocupante: en torno a la mitad de los conductores fallecidos en accidentes de tráfico presenta en su organismo alcohol, drogas o psicofármacos y en muchos de esos casos hay policonsumo de sustancias. Estamos, por tanto, ante un problema complejo, y cuando el problema es complejo las soluciones no pueden ser simplistas.

Señorías, esta Cámara no puede ignorar —lo que hoy estamos viendo aquí no es un caso aislado— una forma de legislar que este Gobierno ha convertido en práctica habitual: primero, se anuncia una medida como decisión del Gobierno; después, esa medida aparece registrada como proposición de ley del grupo parlamentario que lo sustenta, y así se evita el recorrido que exige un proyecto de ley, se evitan informes, se evita el análisis técnico y se evita el escrutinio institucional. Lo hemos visto con esta iniciativa y lo hemos visto también recientemente con la iniciativa sobre la modificación del Código Penal en materia de velocidad. Eso plantea una cuestión de fondo. El respeto a los procedimientos no es un formalismo, es una garantía de calidad democrática, señorías. Esta Cámara es la casa de la ley, y eso nos obliga a todos: la ley no puede construirse con prisa ni con atajos, debe construirse con rigor, responsabilidad y respeto a las reglas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 11

Sinceramente les digo que no podemos normalizar esta forma de legislar. No podemos aceptar que el Gobierno anuncie medidas y utilice después a su grupo parlamentario para evitar los controles que le corresponderían como Ejecutivo. Tampoco podemos ser cómplices de ese modo de actuar, porque cuando se trata de seguridad vial no basta con legislar, hay que legislar bien. Por la contestación que hoy le ha dado el ministro Marlaska a mi compañera Ana Vázquez no parece que el Gobierno esté muy interesado en buscar consensos.

Señorías, todos compartimos el objetivo: reducir al máximo las muertes en nuestras carreteras. Somos plenamente conscientes de la importancia de garantizar la seguridad de todos. Hemos tenido la oportunidad de reunirnos con asociaciones de víctimas de accidentes de tráfico y nos han trasladado su preocupación y su dolor y nos exigen que avancemos en medidas eficaces. Es una preocupación que compartimos plenamente. Por ese respeto y por esa responsabilidad es por lo que creemos que las decisiones en materia de seguridad vial deben adoptarse con el máximo rigor, abordando el problema en toda su dimensión. Por eso defendemos esta posición con responsabilidad. Lo importante no es poder decir que se ha aprobado una ley, lo importante es que esa ley sirva de verdad para salvar vidas.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señoría.

A continuación, pasamos al turno de fijación de posiciones.

Interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Rentería, por un tiempo de siete minutos.

La señora **RENTERIA LASANTA:** Buenos tardes a todos. Arratsalde on guztioi.

Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco expresa su apoyo a esta proposición de ley. Creemos que es una medida necesaria, porque estamos hablando de seguridad vial, también de salud pública y, sobre todo, y esto es lo más importante, de salvar vidas. La combinación de alcohol y conducción sigue siendo todavía hoy una de las principales causas de siniestralidad en nuestras carreteras. Hay un dato especialmente preocupante: una parte significativa de conductores implicados en accidentes se encontraba dentro del límite legal actual, es decir, estaban cumpliendo con la ley, pero no conducían en plenas facultades. Por tanto, la pregunta que debemos hacernos hoy es sencilla. Si sabemos que el alcohol afecta a la conducción, ¿por qué seguimos permitiendo conducir con alcohol en el organismo?

En el PNV creemos que ha llegado el momento de dar un paso más, por responsabilidad, por coherencia y por seguridad. En primer lugar, los datos nos dicen que todavía queda mucho por hacer para reducir la siniestralidad en nuestras carreteras. En segundo lugar, es necesario que haya claridad normativa. Actualmente, existen distintos límites según el tipo de conductor o la antigüedad del permiso, y esa diversidad de tasas puede generar confusión y dificulta transmitir un mensaje claro a la ciudadanía. Establecer una tasa única de 0,1 miligramos litro en aire espirado simplifica la norma y refuerza una idea muy sencilla, la que decía Stevie Wonder en aquella conocida campaña de seguridad vial en los años ochenta: «Si bebes, no conduzcas». Este es un mensaje que sigue siendo plenamente válido hoy, porque conducir no es solo un acto individual, es una responsabilidad colectiva. En tercer lugar, esta medida tiene también un componente fundamental de concienciación social. Durante muchos años se ha transmitido la idea de que el consumo moderado de alcohol antes de conducir es aceptable, pero hoy sabemos que no es así: incluso pequeñas cantidades de alcohol pueden afectar a la capacidad de conducción. En cuarto lugar, esta medida responde también a una tendencia europea. El Consejo Europeo y las distintas instituciones comunitarias están impulsando políticas cada vez más firmes en materia de seguridad vial y, especialmente, en relación con el alcohol al volante. Muchos países de nuestro entorno ya han avanzado en esta dirección y los resultados han sido claros: menos siniestralidad, menos víctimas y más seguridad en las carreteras. Por tanto, no hay razón para que aquí nos quedemos atrás.

Ahora bien, señorías, también queremos recordar el contexto de esta iniciativa. El antecedente de esta proposición de ley fue una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y aprobada el 8 de octubre de 2024 en la que se instaba al Gobierno a reducir la tasa de alcohol al volante. Sin embargo, un mes antes el propio ministro del Interior, el señor Grande-Marlaska, ya había anunciado la intención de modificar el Reglamento General de Circulación para establecer exactamente estos mismos límites. Es decir, este cambio normativo podía haberse realizado mediante una modificación reglamentaria por el Gobierno y, sin embargo, ese reglamento no se ha modificado. Por eso hoy debatimos esta proposición de ley que introduce esta modificación puntual para reducir la tasa de alcohol permitida en la conducción.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 12

Señorías, reducir la tasa máxima de alcohol debe ir acompañado, además, de medidas complementarias: más controles aleatorios en carretera; campañas educativas claras, que refuercen el mensaje de alcohol cero al volante; promoción de sistemas de bloqueo por alcohol, especialmente en vehículos de transporte colectivo o flotas profesionales; y coordinación con las comunidades autónomas con competencias en tráfico, como es el caso de Euskadi, para garantizar una aplicación eficaz de la norma. **(Rumores)**. En el PNV siempre hemos defendido una visión integral de la seguridad vial. No se trata solo de normas de tráfico, sino que hablamos de salud pública, de responsabilidad institucional y, sobre todo, de proteger vidas. Si esta medida permite evitar un solo accidente, una sola muerte o una sola tragedia familiar habrá merecido la pena. **(Rumores)**.

Finalizo, señorías. Creemos que ha llegado el momento de dar este paso. Reducir la tasa máxima de alcohol a 0,1 miligramos por litro de aire espirado no es una imposición, es una apuesta por la vida. No se trata de criminalizar a nadie ni de interferir en la libertad individual, se trata simplemente de recordar algo básico: conducir es una responsabilidad, no un derecho absoluto, y quien asume esa responsabilidad debe hacerlo en plenitud de facultades. Cambiar una norma es importante, pero cambiar comportamientos lo es aún más, y en seguridad vial, señorías, cada avance cuenta. **(Rumores)**.

Eskerrik asko. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Por favor, guarden silencio, porque hay un murmullo para el interviniente, incluso las propias trabajadoras muchas veces no pueden recoger bien lo que se dice.

La portavoz del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya me dice que no va a intervenir.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Alonso.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidenta.

Estamos ante una reforma inaplazable. Este cambio cierra el ciclo de consumo de alcohol en la conducción. Hablamos de tolerancia cero. Que hoy salga aprobada esta proposición de ley salvará vidas este verano. Les recuerdo que, según datos disponibles, en setenta y cinco años han perdido la vida, por culpa de mezclar alcohol y conducción, unas cien mil personas. No existe ni una excusa que justifique retrasar esta medida. Por ello, nuestro Grupo Plurinacional SUMAR hoy ha decidido retirar todas sus enmiendas para que nadie pueda tener la tentación de esconderse en falsas excusas y terminar no aprobando esta proposición. **(Rumores)**.

La semana pasada, un periodista me preguntaba por la influencia de los *lobbies* del sector de la alimentación y las bebidas en el proceso legislativo. Le contesté que los *lobbies* saben bien a quién se dirigen y que en la trazabilidad de las leyes se puede detectar la larga mano de los intereses empresariales... **(Continúan los rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señoría.

Les rogaría, por favor, a las señorías del Grupo Popular que, si tienen que hablar, salgan, porque hay murmullo continuo y no es posible concentrarse. Gracias.

Tiene la palabra.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: ... y hoy precisamente es uno de esos momentos.

Dicho esto, quiero ser muy claro. Nadie en esta comisión está en contra del sector del vino, de la cerveza y del maridaje gastronómico. Este no es un debate contra una industria, sino contra una conducta. Se trata de prohibir el cóctel mortal que suponen el alcohol y la conducción, y punto.

Por eso, hoy hay dos opciones: votar a favor de salvar vidas o votar en contra. No hay términos medios. O se está con la seguridad vial o se está mirando hacia otro lado. Hoy se vota salvar vidas o se vota oliendo a alcohol.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Estamos ante una proposición de ley que, en gran medida, ha quedado vacía de contenido en tanto que se han incorporado las enmiendas de supresión relativas a la prohibición de la difusión de la ubicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 13

de controles en redes sociales. Por lo tanto, el tiro está muy centrado en esta reducción de la tasa máxima de alcohol, y en eso me voy a centrar.

Antes me gustaría comentar una cuestión de orden en relación con unas correcciones técnicas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que una de esas tres sí merece el calificativo de corrección técnica —en concreto, la última— porque se corrige algo que estaba mal expresado en el texto: donde ponía «no superior a más de...» sobra el «más de», efectivamente. Es una cuestión elemental del lenguaje y, ahí, efectivamente, estamos ante una corrección técnica. Sin embargo, en las que han presentado con los números 1 y 2 se dirime un rango legal, el rango normativo entre el reglamentario y el legal, lo que no tiene nada que ver con una corrección técnica. Pretenden ser un blindaje a la posible incorporación de dos enmiendas de otro grupo referidas precisamente al rango normativo que debe tener el establecimiento no solo de las tasas máximas de alcohol, sino también de las sanciones por el incumplimiento de esa tasa máxima de alcohol al conducir. Creemos que es importante que esto conste, porque creo que el Grupo Parlamentario Socialista actúa de una manera totalmente inadecuada a las garantías que están previstas para el procedimiento de la elaboración de las normas en este caso concreto.

Entrando ya en el fondo del asunto, queremos poner de manifiesto que VOX está a favor de que caiga todo el peso de la ley sobre quienes cometen delitos o ponen en peligro la vida de las personas en este ámbito de la seguridad vial. Por eso, expresamos solemnemente la solidaridad y afecto a familiares y víctimas de accidentes de tráfico reafirmando que es una obligación de los poderes públicos trabajar para poner fin a este tipo de accidentes derivados de una conducta irresponsable. Por lo tanto, suscribimos el fin pretendido al cien por cien; sin embargo, discrepamos de los medios propuestos en esta proposición de ley por los grupos que sustentan al Gobierno. En ese sentido, llama la atención que el mismo Gobierno que es responsable del deterioro generalizado de las infraestructuras, especialmente de las carreteras por falta crónica de inversión, finja una preocupación por la seguridad de los conductores y de la seguridad vial en general proponiendo una medida que claramente es desproporcionada y con un fin confiscatorio y recaudatorio como ahora explicaré. Para apuntalar esta opinión, daré un dato del Informe del año 2022 de la Fiscalía de Seguridad Vial que es demoledor. Decía que la situación de la vía era la causa del 30 % de los siniestros. Señorías, ¿qué se está haciendo en este sentido o qué aporta esta proposición de ley para perseguir a los responsables del Gobierno, a los responsables públicos, que tienen una responsabilidad directa en el 30 % de los siniestros? Pues ya se lo digo yo: absolutamente nada. Esto, señorías, creo que vale la pena revisarlo.

Lo que busca el Gobierno con esta proposición de ley es extender todavía más el afán recaudatorio. Ya lo vimos los que participamos en la pasada legislatura en la reforma de la Ley de Seguridad Vial cuando se quitó esa habilitación de superar en las carreteras convencionales en 20 kilómetros por hora el límite para hacer más seguros los adelantamientos, para que se redujera el tiempo en el que se invade el sentido contrario de la vía y, por consiguiente, se aumenta el riesgo en la circulación. Se suprimió y se suprimió pura y simplemente por afán recaudatorio. La Dirección General de Tráfico tenía un problema con los recursos de las multas en los radares de tramo porque se tenían que contemplar los posibles adelantamientos durante ese tramo y quedaba invalidada esa sanción económica. Por lo tanto, la Dirección General de Tráfico promovió, a través del Grupo Parlamentario Socialista y los partidos que apoyan al Gobierno, una reforma que disminuía la seguridad vial porque ampliaba el riesgo de circulación en la carretera en una maniobra especialmente peligrosa como es el adelantamiento solo por un afán recaudatorio. Estamos en una situación similar con este caso al establecer sin base científica y sin haber recabado las opiniones de todos los expertos unos límites exageradamente bajos. Ya la pregunta que cabe poner sobre la mesa es por qué no se prohíbe y tiene que ser 0,0 como en el caso de los pilotos de aviación.

Si miramos qué pasa en otros países de nuestro entorno, vemos que, en la Unión Europea, Francia, Alemania o Italia tienen una tasa máxima permitida de 0,5 gramos. Y por lo que respecta a la siniestralidad, los datos del Instituto de Toxicología dicen que el 72,6 % de los positivos tenían tasas superiores en policonsumo: drogas, psicofármacos. Es decir, el problema, señorías, está en las drogas, como lo demuestra el alto porcentaje de positividad. La Dirección General de Tráfico hace muy poco habló de 130 000 controles respecto a los 6,5 millones de controles de alcohol que se hacen, con una tasa de positividad muy baja: el 0,8. Por lo tanto, esto es una cortina de humo del Gobierno y no vela por la seguridad vial, sino por un afán recaudatorio.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 14

La señora **PRESIDENTA**: Antes de seguir con el turno de palabra, señor Rodríguez, imagínese por un momento que yo a usted le doy la palabra y le digo: Tiene usted la palabra, 'señora' Rodríguez. Me imagino que eso no le sentaría muy bien. Entonces, cuando usted se dirija a mí, dígame «señora presidenta». **(Aplausos.—El señor Rodríguez Almeida pide la palabra)**. No le doy la palabra, no le voy a dar la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Por alusiones, señora presidente.

La señora **PRESIDENTA**: No, no le doy la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Por alusiones.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Es un tema gramatical. Repásese el participio perfecto.

La señora **PRESIDENTA**: No es gramatical, señor Rodríguez, es un tema de respeto.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Es que usted no es 'representanta'. Es 'presidente' porque ejerce la labor de presidir.

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra, señor Rodríguez. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: No, es que no lo es.

La señora **PRESIDENTA**: No tienen la palabra. **(Rumores)**. Silencio todo el mundo. Seguimos con el turno de palabra.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidenta. **(Risas)**.

Hoy debatimos un proyecto de ley que responde a un objetivo muy claro: seguir avanzando en la protección de la vida y la seguridad de los ciudadanos en nuestras carreteras. Cada reforma en materia de seguridad vial ha tenido como finalidad principal y única reducir los siniestros y salvar vidas. Hoy damos un paso más en esa dirección con una medida que es tan clara como necesaria: reducir la tasa máxima de alcohol permitida en la conducción, alineándonos con las recomendaciones europeas y con los países que mejores resultados han obtenido en materia de seguridad vial. Señorías, tenemos la responsabilidad moral de actuar porque detrás de cada cifra hay algo mucho más importante: hay familias destrozadas por accidentes provocados por el alcohol. No estamos hablando de un problema menor. El alcohol está presente en cerca del 29% de los siniestros mortales en nuestro país. Eso significa que uno de cada tres fallecimientos en carretera está relacionado con el consumo de alcohol. Por eso es imprescindible dar un paso más. Superar de una vez por todas esa mala idea extendida de que un consumo moderado es aceptable y que solo los excesos deberían estar prohibidos. Señorías, no es así. El único mensaje claro, eficaz y responsable es uno: al volante, cero alcohol.

Cuando hablamos de esto, señorías, no hablamos de algo ajeno a nosotros, hablamos de lo que está pasando ahora mismo. Todos los días nos encontramos terribles noticias, algunas de ellas lejanas y otras que nos tocan de cerca. Miren, en Cizur, Navarra, un conductor que dio positivo en alcohol invadió el sentido contrario y provocó la muerte de una mujer de 55 años. Señorías del Grupo Popular, esta mujer podría ser la hermana de cualquiera de los que estamos aquí. En Madrid, en la calle Doctor Esquerdo, otro conductor bajo los efectos del alcohol arrolló a una mujer de 59 años mientras descargaba unos enseres de su maletero. La consecuencia fue la muerte. Una mujer, señorías del Grupo Popular, que podría ser la madre de alguno de nosotros. En Segovia, una joven de 17 años perdió la vida este pasado fin de semana en un accidente en el que el conductor dio positivo en alcoholemia. Una joven, señorías del Grupo Popular, que podría ser la sobrina de cualquiera de los que hoy estamos aquí sentados. En Soria, un conductor de autobús escolar cuadruplicaba la tasa permitida. En este caso, afortunadamente, no tenemos que lamentar víctimas mortales. Tuvimos la tremenda suerte de que la Guardia Civil lo interceptó e inmovilizó el vehículo. Pero no siempre tenemos la fortuna de llegar a tiempo. En ese autobús, señorías, podrían ir el hijo, el sobrino o el nieto de cualquiera de los que estamos sentados hoy aquí. Esto no son casos aislados, señorías. Esto es exactamente lo que estamos tratando de evitar con esta modificación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 15

Dicho esto, conviene también aclarar el momento en el que nos encontramos en este debate. Señorías del Grupo Popular, lo que están intentando es bastante evidente: trasladar esta medida al desarrollo reglamentario para evitar que tenga que votarse en esta Cámara y no tener que posicionarse con claridad, no tener que decir de forma clara de qué lado están ustedes. Pero cuando hablamos de salvar vidas no caben atajos, no valen jugarretas, no valen trampas, señorías. Esta modificación debe aprobarse por ley, debe blindarse para que nadie, para que ningún chalado, como ustedes dicen, tenga la intención de modificar un reglamento y privarnos de esta seguridad que es para todos.

Señorías, en política no vale esquivar la responsabilidad, y ya sabemos que algunos intentarán desviar este debate apelando a una supuesta defensa de la libertad, a la cultura de la caña, a la cultura del vino, a la cultura del «tú no me mandas», a la cultura del «quién eres tú para decirme cuántas copas de vino me debo beber». Señorías, la libertad termina donde empieza el riesgo para la vida de los demás y conducir bajo los efectos del alcohol no es una elección individual sin consecuencias, es un peligro para todos y para todas.

Señorías del Grupo Popular, hoy no tienen un problema técnico, hoy tienen un dilema político muy claro: saben que esta medida es necesaria, sé que ustedes lo saben y así lo han manifestado, pero también saben que hay intereses económicos muy poderosos que les están presionando para que no salga adelante. La decisión que tienen que tomar ustedes, señorías del Grupo Popular, es muy sencilla: si se arrodillan de nuevo ante los intereses particulares de los poderosos o si actúan en defensa del interés general y la seguridad de los ciudadanos. Hay decisiones que definen de qué lado está cada uno. Si finalmente hoy ustedes votan en contra, volverán a estar al lado de los poderosos y darán la espalda a los ciudadanos, también a los que a ustedes les votan, porque, señorías, no se equivoquen, no solo sufre accidentes la gente de izquierdas, a la gente de derechas también la atropellan personas que han consumido alcohol. Y permítanme que les diga algo desde el respeto. Estoy convencido de que son plenamente conscientes de lo que está en juego. Más allá de su posición política, todos entendemos que ante una medida de estas características vamos en la buena dirección. Por eso hoy no les voy a pedir algo extraordinario, hoy les voy a pedir algo sencillo, hoy les voy a pedir que estén del lado de la vida, del lado de las familias, del lado de quienes quieren recibir a sus hijos a la llegada a su casa, de los que esperan que sus padres vuelvan a recogerlos al colegio, del lado de los que no quieren recibir esa terrible llamada una madrugada para decirles que un familiar ha fallecido como consecuencia de la negligencia de otra persona que entendió que por una copa no pasaba nada.

Señorías, hay decisiones que definen una legislatura y esta de hoy es una de ellas, porque cuando hablamos de seguridad vial no hablamos de números, hablamos de personas, hablamos de vidas, y frente a eso no hay excusas posibles. Señorías del Grupo Popular, les pido responsabilidad, háganlo por todas esas madres, háganlo por todas las asociaciones que se han dirigido a ustedes, que les han pedido por favor que voten a favor de esta medida. Yo sé que ustedes no me quieren escuchar, sé que a ustedes les da igual, sé que la presión que ustedes han sufrido la hemos sufrido nosotros también, pero nosotros estaremos siempre del lado de la gente; miren ustedes al lado de quién están. Ojalá, señorías —créanme que lo deseo—, nunca sufran en sus carnes la pérdida de un ser querido como consecuencia de alguien que ha bebido, porque si ustedes hoy votan en contra lo lamentaremos todos, todos los ciudadanos de nuestro país.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, como hemos finalizado el turno de intervenciones, vamos a hacer un receso de tres minutos para dar paso después a las votaciones. **(Pausa)**.

Vamos a votar de forma electrónica y, como no sabemos —yo creo que va a funcionar todo perfectamente—, si quieren, haremos una prueba antes.

El señor **GIL LÁZARO**: A efectos de votación, el señor Almeida Rodríguez sustituye al señor García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: También a efectos de votación, yo, Txema Guijarro, sustituyo a Lander Martínez.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto. Muchas gracias.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: A efectos de votación, yo, Irene Garrido, sustituyo a Llanos de Luna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La señora **PÉREZ RECUERDA**: A efectos de votación, yo, Isabel Gema Pérez Recuerda, sustituyo a Elvira Velasco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Yo, Bella Verano, a efectos de votación, sustituyo a Beatriz Fanjul.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tienen ustedes el panel de mando donde hay un 1, que es presencia. Antes de cada votación, hay que pulsarlo. A continuación, el 2 sería sí, el 3 sería no y el 4, abstención. Cada vez que voten tienen que pulsar el botón de presencia, no se pulsa una vez y ya nos sirve para todo. **(Se realiza una prueba del sistema de votación)**. ¿Tienen ustedes alguna dificultad? **(Denegaciones)**.

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos las votaciones.

Empezamos con la votación de la iniciativa 122/000139, Proposición de ley sobre la reducción de la tasa máxima de alcohol en la conducción y la prohibición de la difusión de la ubicación de controles en redes sociales

Procedemos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, de la señora Belarra. La primera que vamos a votar es la número 8.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 6; en contra, 16; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Parece que un aparato no ha funcionado bien, pero como no afecta al resultado, seguimos mientras lo revisan.

Procedemos a la votación de la enmienda número 10.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 17; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 11.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 4; en contra, 33.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Enmienda número 12.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 31; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 3; en contra, 31; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Republicano. Se votan en bloque.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 17

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 5; en contra, 28; abstención, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Empezamos con las enmiendas 30 y 32.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 18; en contra, 17; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmienda número 31.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 18; en contra, 16; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Si pudiera venir personal técnico para revisar otro aparato que no funciona... No afecta al resultado pero sería lo adecuado.

Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Vamos a seguir con las votaciones de correcciones técnicas. Empezamos con la corrección técnica número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 18; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Atención, por favor, al haber existido un empate, se procede a la ponderación del número de votos. **(Pausa—Rumores)**. Ponderación de voto cuanto hay empate en comisión. **(Rumores.—Un señor diputado: Es que ha querido votar y no ha funcionado. Si hubiera levantado la mano, no se habría equivocado)**.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: No ha sido un error técnico. Yo sabía lo que quería votar, pero he apretado antes de tiempo. Se vota otra vez, ¿no? **(Rumores)**.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: ¿Se repite la votación?

La señora **PRESIDENTA**: No, se hace ponderación de voto cuando hay empate en comisión. **(Rumores.—Un señor diputado: Pero es que se ha confundido. Pero si él dice que...)**. No, no se ha confundido. Ha podido votar. **(Rumores)**.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: No me he equivocado, he votado que no. Insisto, si se hubiese votado a mano alzada, esto no me hubiera ocurrido. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Lo que pasa es que habría que haber estado más atento a la hora de la votación. **(Rumores)**.

Les paso la ponderación del voto.

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 205; votos en contra, 145.

En consecuencia, queda aprobada la corrección técnica.

Seguimos con la votación, con la corrección técnica número 2.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: PP, VOX y Grupo Mixto nunca sumaron 145 votos.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, vamos a solucionar el problema. No se preocupen.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 18

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Se computó el voto, ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: No se computó el voto.

Como no afectaba al resultado... **(Un señor diputado: Pero sí afectaba.—El señor Arribas Maroto pide la palabra).**

Tiene la palabra, sí.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Presidenta, ha habido votaciones previas en las que algún diputado no ha podido votar porque el sistema... **(Rumores)**. Perdón, presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión durante unos minutos. Que los portavoces se acerquen a la Mesa.

Por favor, cierren la puerta, si no les importa. **(Pausa)**.

Seguimos con las votaciones.

Vamos a repetir la votación de la corrección técnica número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.—Un señor diputado: Falta el Grupo Parlamentario Junts)**.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Presidenta, es que, como ha dado unos minutos, una diputada ha salido.

La señora **PRESIDENTA**: No cambia el resultado. **(Rumores)**. Les pido por favor... Estamos votando una ley muy importante, estamos con las correcciones técnicas, vamos a avanzar. Como no afecta al resultado... **(Pausa)**.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; votos a favor, 17; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Seguimos con la votación de la corrección técnica número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 19; en contra, 18.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos con la siguiente votación, que es la de la corrección técnica número 3, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 22; en contra, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, atentos y atentas, pasamos a la votación del texto del informe de la Ponencia, con las enmiendas y correcciones técnicas incorporadas.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Suspendemos durante cinco minutos, para continuar con el punto 2 del orden del día. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 19

DECAÍDAS DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

- RAZONES QUE LLEVARON AL MINISTRO DEL INTERIOR A AFIRMAR QUE «NO HACE FALTA SER JURISTA PARA SABER QUÉ ES TERRORISMO O NO» EL MISMO DÍA EN QUE EL FISCAL DEL SUPREMO SE OPUSO A ABRIR UNA INVESTIGACIÓN CONTRA PUIGDEMONT POR POSIBLES DELITOS DE TERRORISMO EN LA CAUSA DE TSUNAMI DEMOCRATIC.

AUTOR: HUGUET TOUS, PEDRO LUIS (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000033).

- DISPOSITIVO QUE DISEÑÓ E INSTRUCCIONES QUE TRASLADÓ LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CON MOTIVO DE LAS MOVILIZACIONES AGRARIAS DEL DÍA 21/02/2024 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

AUTOR: COBO VEGA, MANUEL (GP)

GARCÍA ADANERO, CARLOS (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, CAYETANA (GP)

(Número de expediente 181/000055).

- ACTUACIONES QUE HA LLEVADO A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR, A TRAVÉS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, PARA LA PREVENCIÓN Y DISUASIÓN DEL ROBO DEL CABLEADO ELÉCTRICO EN LA PROVINCIA DE ALBACETE Y MEDIDAS ADOPTADAS EN LOS CASOS DE CONSUMACIÓN.

AUTOR: MARTÍNEZ GÓMEZ, ANTONIO (GP)

NAVARRO LACOBIA, CARMEN (GP)

(Número de expediente 181/001575).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión. ¿Está todo el mundo preparado?

Ahora viene el segundo punto, y lo primero que quiero hacer es darle las gracias a la secretaria de Estado por esta comparecencia, que es para responder una gran cantidad de preguntas. Tenemos que darle las gracias por su generosidad por estar esta tarde aquí y permitimos solventar todas aquellas dudas que sus señorías han planteado con las preguntas.

He de informar que han sido retiradas del orden del día las preguntas con números de expediente 181/000033, 181/000055 y 181/001575, correspondientes a los puntos 3, 4 y 35.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Les anuncio que, después de hacer una modificación previa del orden del día por problemas de algunas de las señorías que están presentes y los medios de transporte, se ha procedido a hacer un nuevo cambio en el orden del día, que les voy a decir cómo quedaría. En primer lugar, veríamos los puntos números 15, 10, 18, 22, 23, 24, 25, después el resto y terminaríamos con el 19. ¿Aprueban ustedes este cambio de orden del día?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: ¿Podría repetirlo, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: Sin problema, repito las veces que haga falta.

Se propone verlos en este orden: 15, 10, 18, 22, 23, 24, 25, el resto y terminamos con el punto 19. ¿Aprueban ustedes ese cambio del orden del día? (**Asentimiento**).

Bien, pues se lo agradezco. (**Rumores**). ¿Algún problema?

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Se han equivocado. Es la 11, no la 10.

La señora **ACEDO REYES**: A mí no me suena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 20

La señora **PRESIDENTA**: Esperemos un momento que el señor letrado repase el listado. Les ruego, señorías, que vean los puntos del orden del día. ¿De acuerdo? **(La señora Vázquez Blanco y el señor Gil Lázaro se acercan a la Mesa).**

La señora **ACEDO REYES**: Ha dicho la 15 y es la 10.

La señora **PRESIDENTA**: Una cosa es el punto del orden del día. Les recuerdo que antes hemos visto varios puntos. ¿De acuerdo?

La señora **ACEDO REYES**: Era la pregunta 15, que sumando los puntos que ya se hemos visto se convierte en la ...

La señora **PRESIDENTA**: ¿De acuerdo? Repásenlo ustedes, que verán cómo coinciden perfectamente. Entiendo que es demasiado, porque son muchas preguntas y hemos tenido también previamente un debate de una ley y son muchos datos después de un pleno muy largo hoy. Es totalmente comprensible. **(Rumores).**

No se preocupen ustedes, señorías, que diré el número del punto y quién va a formular la pregunta para que no nos liemos.

Les recuerdo que tienen ustedes tres minutos y tres minutos tiene la señora secretaria de Estado para contestar. Ustedes pueden agotar los tres minutos en su primera intervención, o bien, si quieren, hacer un segundo turno. Lo que sí les rogaría —saben que soy muy estricta con los tiempos—, es que, como son muchas, se atengan a los tres minutos. Sé que lo van a hacer.

PREGUNTAS:

— MEDIDAS MATERIALES Y PERSONALES PREVISTAS PARA EVITAR QUE SIGA CRECIENDO EL NÚMERO DE DELITOS SEXUALES EN ESPAÑA.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001147).

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos, señora secretaria de Estado, con la primera pregunta, que sería el punto 15, y la va a hacer la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, señora secretaria de Estado.

¿Reconoce el Gobierno que los delitos sexuales están en máximos históricos? ¿Reconoce el Gobierno que las agresiones sexuales con penetración han aumentado más de un 90 % desde el año 2018? ¿Van a reforzar los medios policiales y la respuesta penal? ¿Qué respuesta va a dar su Gobierno a esta terrible realidad?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, señoría.

Las políticas activas de concienciación y de reducción de la tolerancia social y personal frente a este tipo de hechos delictivos se traducen en una mayor disposición de las víctimas a denunciarlos y a poner sus casos en manos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, lo cual reduce los niveles de infradenuncia existentes en relación con estos tipos penales que han sido puestos de manifiesto en diversos estudios de la comunidad científica. Como consecuencia de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que ha modificado los delitos del Título VIII del Libro II del Código Penal contra la libertad y la indemnidad sexuales, las víctimas han percibido la mayor sanción penal de conductas que antes eran reprobadas como delito leve y conllevaban únicamente penas de multa. Como sabe usted bien, ahora se califican como agresión sexual, con el consiguiente incremento de la pena, hecho que favorece que ante estas situaciones las víctimas comparezcan en dependencias policiales y presenten la correspondiente denuncia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 21

Las fuerzas y cuerpos de seguridad mantienen un alto porcentaje de resolución de las investigaciones de estos delitos, con un 83,30 % de hechos esclarecidos. Y ese porcentaje de esclarecimiento de los delitos contra la libertad sexual entre 2018 y 2024 se mantiene estable con cierta tendencia al alza del 81,1 al 83,3 %.

Expresado en cifras absolutas, el volumen de hechos esclarecidos ha crecido de manera muy significativa al pasar de 10674 en 2018 a 18 104 en 2024. Este incremento refleja no solo el aumento de los hechos conocidos, que usted señalaba, sino también una mayor actividad investigadora de los cuerpos policiales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra la señora Acedo.

La señora **ACEDO REYES**: Señora secretaria de Estado, hoy no hablamos de percepciones ni de relatos ideológicos; hablamos de los datos oficiales del Ministerio del Interior, concretamente, del último informe de su Oficina Nacional contra las Violencias Sexuales, que habla de que hay una infradenuncia, recoge que solo denuncia el 13,9%. Por tanto, no se puede justificar el incremento con que haya más denuncias, sin perjuicio de que haya más visibilización.

Usted fue secretaria de Estado de Igualdad antes de ser secretaria de Estado de Seguridad y se le presupone una mayor sensibilidad. Pues bien, señora Calvo, España cerró 2024 con 22 846 delitos contra la libertad sexual, que es la cifra más alta desde que existen registros. Es casi un 5 % más que el año anterior y un 66 % más que en el año 2018, cuando su Gobierno llegó al poder. Pero lo serio y lo más crítico no es solo el volumen —que ya lo es—, lo verdaderamente alarmante es que el crecimiento se concentra en las agresiones sexuales más graves. Desde el año 2018, las agresiones y el acoso sexual han aumentado más de un 70 %, respectivamente. ¡Pero es que las agresiones sexuales con penetración, más de un 90%! Es decir, cada vez hay más mujeres agredidas y las agresiones son más graves. No hablamos de casos aislados, sino que hay una tendencia de crecimiento sostenido en el tiempo y en todos los grupos de edad.

Las mujeres seguimos siendo las víctimas en su inmensa mayoría: el 87 % en los casos de agresión sexual; el 89 % en las agresiones con penetración, y casi el 90 % en los de acoso sexual. Además, los menores son el grupo más vulnerable en la ciberdelincuencia sexual, concentrando más del 84 % de los casos. Esto, señoría, no es progreso; esto es un fracaso en la protección de la libertad y la seguridad de las mujeres. Y mientras ustedes se escudan en la propaganda para intentar convencernos de su feminismo, la realidad es que los delitos sexuales no dejan de crecer. No dejan de crecer, incluso, cuando la criminalidad total no lo hace al mismo ritmo. Y esto demuestra que existe un problema estructural de seguridad.

También hay territorios especialmente golpeados. Cataluña concentra uno de cada cinco delitos sexuales de toda España y sus cuatro provincias están entre las diez primeras con mayor tasa del país. Y hay otro dato que no puede ignorarse y lo quiero reflejar hoy aquí, si se quiere prevenir: la sobrerrepresentación de autores extranjeros en determinados grupos de edad, que alcanza el 50 % entre los 31 y los 40 años. Y eso lo dice su propio informe, el del Ministerio del Interior, señora secretaria de Estado. Negar la realidad no protege a nadie. Ocultar los datos no evita las agresiones sexuales. Son tan devastadores los datos que no tienen justificación alguna.

La libertad de las mujeres se defiende con seguridad, con justicia y con hechos, señora Calvo. Las mujeres no podemos seguir siendo víctimas de la inacción de su Gobierno. Ni prevención, ni justicia, ni reparación; abandono total y absoluto. ¿A qué vinieron ustedes, señora secretaria de Estado?

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, señora Acedo.

Comparto con usted ese compromiso con la libertad sexual de las mujeres y con los derechos de las mujeres. Hablaba usted de problemas estructurales de seguridad. Yo creo que tenemos un problema estructural de violencia contra las mujeres. Lo que necesitamos es el rechazo social, además de la respuesta de seguridad, sin lugar a duda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 22

Las medidas por las que usted preguntaba son distintas, de distinto orden. En primer lugar, de carácter preventivo, a lo que me he referido anteriormente. Pero creo que hay un conjunto de medidas interesantes que ustedes han trabajado muy bien dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que se refieren específicamente a combatir esta violencia sexual. En el ámbito del Ministerio del Interior, saben ustedes también que sigue vigente el Plan Estratégico para la Prevención de las Violencias Sexuales 2023-2027, que no solamente incluye la prevención, sino también la investigación y la respuesta institucional frente a estos delitos, además de mejorar continuamente la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, instituciones penitenciarias y otros organismos del Ministerio del Interior.

Por otra parte, el sistema ONVIOS junto con el sistema VioGén —que también conocen— son herramientas esenciales que se van actualizando con constancia y revisión a partir de los casos que se conocen. Y además conviene señalar que, en el debate sobre el consentimiento, ese se ha colocado en el centro en países europeos, como Francia, y también en el marco del Parlamento Europeo, con su voto a favor, de lo cual me alegro porque votaron en contra en nuestro país.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— OPINIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR ACERCA DE SI LA COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS PUEDE SER ADJUDICADA A CUALQUIER EMPRESA INDEPENDIENTEMENTE DE LA NACIONALIDAD Y SEDE SOCIAL DE LA MISMA.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001111).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasaremos al punto número 10.

Tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, la falta de chalecos antibalas es una de las quejas denunciadas por los sindicatos y asociaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Hemos conocido en estos meses que el Gobierno de España ha impuesto la rescisión del contrato de compra de material de defensa a empresas atendiendo a cuál es su sede o quiénes son sus accionistas. Por eso, le preguntamos desde el Grupo Popular: ¿la compra de chalecos antibalas puede ser adjudicada a cualquier empresa, independientemente de la nacionalidad y sede social de la misma?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, señoría, quiero señalar que el cumplimiento de la legalidad de las contrataciones de las Administraciones públicas no es una materia opinable para el Ministerio del Interior. En este sentido, la contratación del suministro de chalecos antibalas para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado cumple rigurosamente con la normativa de contratación del sector público. Esta normativa determina cuáles son los requisitos que deben cumplir las empresas —ya sean españolas, europeas o extranjeras— para poder contratar con las Administraciones públicas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta ese Real Decreto Ley 10/2025, de 23 de septiembre, que es la norma española que limita las operaciones de compra vinculadas a Israel en los sectores público y privado cuando afectan a material de defensa, productos y tecnologías de doble uso y a bienes de asentamientos ilegales en territorios palestinos ocupados. Este decreto ley no introduce una prohibición de contratación general ni un veto por nacionalidad para todas las compras públicas. Las limitaciones afectan principalmente a adquisiciones y tránsitos de material de defensa y doble uso y a importaciones desde asentamientos, por lo que impactan *de facto* en procedimientos de contratación que pretendan adquirir esos bienes o servicios afectados. Pero no establecen un veto universal para contratar con cualquier empresa israelí para cualquier suministro de servicio ordinario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 23

En todo caso y como no podía ser de otra forma, las compras de chalecos antibalas para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se ajustan estrictamente a las limitaciones del Real Decreto Ley 10/2025.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias, señora secretaria de Estado.

En el Grupo Popular consideramos que la seguridad de nuestros policías y de nuestros guardias civiles no puede depender de los enfrentamientos internos de su Gobierno, del caos en el Consejo de Ministros, de la ideología o del sectarismo. Conocemos a través de la prensa —y usted lo ha puesto de manifiesto— que el presidente del Gobierno, incluso, hizo rectificar al ministro Marlaska imponiendo la rescisión de contratos de compra de material de seguridad a empresas israelíes, como usted ha dicho, en virtud de un real decreto, únicamente por la nacionalidad de los accionistas o por su sede social.

Señora secretaria de Estado, en el Grupo Popular consideramos que lo importante es la seguridad, no la nacionalidad, no la sede o quiénes son los accionistas que suministran esos elementos. Habrá que comprar los mejores, los que garanticen la vida de nuestros profesionales. Es una vergüenza que no se considere que lo más importante sea la seguridad. Y usted acaba de decirlo con otras palabras, ha dicho que no considera que sea lo más importante, sino que lo más importante es quién lo vende. Es una vergüenza, y se lo tengo que decir.

No podemos aceptar la doble moral de su Gobierno, que se niega a comprar material a empresas por su sede social. En cambio, hemos conocido que el presidente del Gobierno no puso objeción alguna a la venta de balas al régimen de Irán; balas que, probablemente, fueron utilizadas por la dictadura teocrática en la represión de hace un mes, en la que murieron miles de ciudadanos. Esta es la noticia que se ha publicado. **(Muestra un recorte de prensa)**. Se vendieron balas que probablemente se utilizaron contra mujeres, contra hombres, contra niños, contra menores que gritaban por la libertad y que únicamente querían que se respetara su orientación sexual o su libertad de poder ir de la forma que estimen conveniente.

Por tanto, señora secretaria de Estado, no utilice la ideología o el sectarismo para proteger a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, porque se merecen el mejor trato. Y no tiene usted que establecer el origen de los medios de protección como elemento fundamental en la compra.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Señoría, estamos totalmente de acuerdo. No hay otra cosa que mueva a esta secretaría de Estado y al conjunto del Ministerio del Interior en la adquisición de material y en toda su política que garantizar la seguridad, la protección y los recursos necesarios para el mejor desempeño y con todas las garantías de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Cosa distinta es que este Gobierno tiene derecho, está legitimado, y así lo hace, para tomar decisiones también importantes y de calado. Y una de las decisiones se ha traducido en ese real decreto ley, del que nos sentimos orgullosos y defendemos.

Lo que no nos parece de recibo es que tengamos que defendernos de esta manera, porque no compartimos esa posición internacional. No nos parece justificado que, porque haya un régimen totalitario —que lo es— y tengamos que defender los derechos de las mujeres —que lo vamos a hacer—, eso sea carta blanca para que se inicie una guerra sin parangón. Nosotros defendemos el orden internacional, defendemos el multilateralismo, defendemos los derechos humanos y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y todo eso es compatible rigiendo la legalidad vigente y, sobre todo, con el mandato absoluto de garantizar que tenemos materiales suficientes, materiales con garantías de calidad, al tiempo que discúlpeme pero estoy convencida de que no va a poner usted en duda el criterio técnico en los expedientes que se elaboran también por las propias fuerzas y cuerpos de seguridad para podernos proveer o poderse proveer de estos materiales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 24

— MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL AUMENTO DE LOS ROBOS DE COBRE Y MATERIALES CONDUCTORES.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001153).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 18.

Tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, el robo de cobre en las vías férreas es un delito grave, motivado por el alto valor del metal en el mercado negro, que genera importantes daños y retrasos masivos en el servicio de trenes, además de un grave riesgo para la seguridad de los viajeros y todos los empleados de las compañías también.

¿Qué medidas está adoptando el ministerio para evitar el aumento de esta acción delictiva?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, señoría.

Como sabe usted, el Ministerio de Interior mantiene desde el año 2015 un plan permanente y específico para prevenir e investigar las actividades ilícitas relacionadas con el cobre. Ese plan permanente de respuesta frente a esas actividades ilícitas asegura una actuación uniforme y eficaz de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y establece medidas preventivas y de investigación. Entre esas medidas, tenemos el establecimiento de un censo permanentemente actualizado de instalaciones e infraestructuras, planificación y ejecución de dispositivos preventivos y controles periódicos, detección de actividades de recepción, unificación de los modelos de denuncia y criterios de grabación estadística.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor De Rosa Torner.

El señor **DE ROSA TORNER**: Gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, usted sabe y es consciente de que desde que está el Gobierno al que usted pertenece, dirigido por el presidente Pedro Sánchez, ha aumentado la acción delictiva en un 87 %. Yo soy diputado por la provincia de Valencia y le puedo decir lo que afirman los medios de comunicación **(muestra un recorte de prensa)**: «Los trenes y vías valencianas sufren 271 robos de cobre en los últimos años». Es decir, se está poniendo en peligro la vida de los ciudadanos de mi provincia y también la de los ciudadanos de otras provincias de España. También lo manifiesta así en otro titular **(muestra otro recorte de prensa)**: «Los robos de cobre en la comunitat se duplican en el último lustro». O sea, hay una noticia que alarma a los ciudadanos de la Comunidad Valenciana, pero también a los del resto de España.

Ustedes no han adoptado ningún tipo de medida. Bueno, realmente el caos ferroviario no solamente se debe a esto; hoy mismo hemos comprobado que el caos ferroviario se debe a una ineficaz acción en el Ministerio de Transporte. Y el Partido Popular apoya el esfuerzo de las fuerzas y cuerpos de seguridad, que combaten, que luchan, que investigan, que quieren evitarlo. Pero usted no las está dotando de medios. Las propias fuerzas de seguridad denuncian y han denunciado —tanto los sindicatos como las asociaciones profesionales— que ustedes no les dan los medios necesarios para combatir este tipo de delito tremendo, que pone en peligro. Ya hemos visto lo que ocurre cuando no hay mantenimiento en las vías, ya hemos visto lo que ocurre cuando hay una deficiencia en la acción del ministro y del ministerio.

Por tanto, es necesario que ustedes, de una vez por todas, dejen de mirar hacia otro lado, consideren que este delito pone en peligro a los ciudadanos y doten de medios directos a la Policía y a la Guardia Civil. Hay que combatir la delincuencia; hay que combatirla, pero trabajando junto con nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, y ellos se quejan de la ineficacia de su ministerio.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias.

Señor De Rosa, sinceramente, creo que establecer la asociación del robo del cobre con accidentes que han significado lo que han significado en nuestro país creo que es, como mínimo, preocupante, por no decir que es peligroso desde el punto de vista de la llamada a la responsabilidad.

En cualquier caso, centrémonos en lo que usted comentaba sobre el robo de cobre en el tráfico ferroviario. La mayoría de los hechos registrados a ese respecto en 2025 generaron afectaciones limitadas al servicio. Solo se registraron cinco incidentes que generaron retrasos acumulados superiores a mil minutos o que provocaron interrupciones significativas en la prestación del servicio ferroviario. En ningún caso supusieron un riesgo para la seguridad del transporte. Esa es una afirmación que hace usted, que, por supuesto, yo me limito a escuchar, pero no puedo compartir y, además, la quiero rebatir. Ha habido medidas de primera respuesta adoptadas en este tipo de casos, verificación de los hechos en coordinación con ADIF y seguridad privada, auxilio a pasajeros de trenes detenidos por falta de energía, incremento inmediato de presencia policial y dispositivos operativos e inspección técnica ocular exhaustiva del lugar. Además, ha habido medidas extraordinarias ante repuntes, dispositivos específicos y temporales en líneas especialmente afectadas, intensificación de las investigaciones sobre estos hechos, refuerzo de medidas preventivas y canales de información ágil entre ADIF, seguridad privada y las fuerzas y cuerpos de seguridad, además de colaboración prioritaria en investigación para obtener con celeridad datos sobre el material sustraído y los daños.

Ahora bien, insisto, deslizar la idea de que los delitos que derivan del robo de cobre tienen que ver con el accidente sucedido en Adamuz me parece que es una hipérbole insoportable: se lo tengo que decir, señor De Rosa.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— RAZÓN POR LA QUE EL GOBIERNO SIGUE NEGANDO LA RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN ILEGAL MASIVA Y CRIMINALIDAD.

AUTOR: ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX)
GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente 181/001286).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 22.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, ¿por qué el Gobierno sigue negando la relación entre inmigración ilegal masiva y criminalidad?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, señoría.

Señor Gil Lázaro, como bien sabe, ningún estudio sociológico, criminológico o estadístico realizado en España o fuera de España ha permitido establecer con rigor una vinculación directa entre inmigración irregular y el aumento de la delincuencia.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, permanecen ustedes en el discurso oficial de decir que no existe esa relación directa que contradice la experiencia cotidiana de cientos de miles de españoles que sufren los efectos de esa presencia migratoria ilegal en sus barrios, especialmente en los barrios obreros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 26

Pero acaba de señalar usted un hecho que no se corresponde con la realidad, porque dice que no existe ningún estudio en España. Sí, claro que existe: existen sus propios datos oficiales, los propios datos oficiales de este Gobierno. Por ejemplo, porcentaje de población extranjera en prisión sobre el total de la población penitenciaria española, el 31,4 %. El mayor número de ellos son individuos marroquíes, 5471, lo que representa a su vez el 29,5 % de la población penitenciaria extranjera en España. Por regiones, en Cataluña el 50 % del total de la población reclusa en prisiones catalanas son extranjeros, y en Madrid el 43 % del total de la población reclusa en prisiones de la Comunidad de Madrid son extranjeros.

Y, si nos vamos a determinados informes, que al menos a nosotros nos merecen toda la credibilidad —los suyos, los del Gobierno—, el informe sobre delitos contra la libertad sexual del Ministerio del Interior del año 2024 dice que el 40 % del total de los detenidos por delitos contra la libertad sexual son extranjeros, y, la mayoría marroquíes, 1100; que el 49 % de los detenidos son extranjeros en la franja entre 18 y 30 años y que el 51 % son extranjeros en la franja entre 31 y 40 años.

Pero el informe del Ministerio de Igualdad —que usted conocerá bien—, ficha estadística de víctimas mortales por violencia de género en el año 2025, señala que el 41,7 % de los presuntos asesinos de mujeres son extranjeros. Y basta acudir también, por ejemplo, a los propios datos de la Guardia Urbana de Barcelona, que señala que, del total de detenciones en su ámbito de influencia —ciudad de Barcelona y área metropolitana—, el 70 % son extranjeros.

Ustedes siguen empeñados en un discurso oficial que contradice la realidad, y tendrían una forma muy sencilla de solventarlo: publiquen ustedes, como ha empezado a hacer la Ertzaintza, la nacionalidad de aquellos detenidos por la comisión de delitos. Verá usted cómo el discurso oficial empieza a perder fuelle. Por eso probablemente, señora secretaria de Estado, no los publica.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, señoría.

En 2025 disminución de la criminalidad convencional con respecto a 2024 en un 0,2 %. España es el Estado miembro de la Unión Europea que más ha reducido la llegada de inmigración irregular por vía marítima, pasando de 64 019 llegadas en 2024 a 36 775 en 2025.

Señoría, España es un país diverso. Esta diversidad está en los hospitales, pero no solamente entre los pacientes que acuden a ellos, sino también entre sus médicas, entre sus enfermeras y doctores; o en las aulas, no solamente como alumnado, sino también como profesorado; en los andenes de nuestras estaciones, en el campo y en nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad, como ya le dije. Solo entre los aspirantes que se forman en Baeza para el ingreso en la Guardia Civil hay veintiocho nacionalidades, y en el conjunto de agentes de la Policía Nacional que patrullan nuestras calles en nuestro país son sesenta y seis las nacionalidades de origen. ¿También los vamos a señalar? ¿Son agentes de segunda? ¿Tienen sospechas de que puedan realizar mal su trabajo? ¿Les estorban?

Para ustedes, un ciudadano o una ciudadana de origen extranjero que obtiene la nacionalidad española será para siempre un español o una española bajo sospecha. Para este Gobierno, las personas de origen extranjero que obtienen la nacionalidad española pasan a ser nuestros conciudadanos y conciudadanas de pleno derecho. Esta es una de las distancias insalvables que nos separan, señor Gil Lázaro: que nosotros no somos racistas.

Gracias.

— **EXPLICACIÓN ACERCA DE QUE CON EL GOBIERNO «MÁS FEMINISTA DE LA HISTORIA» SE HAYAN PRODUCIDO MÁS DE 16 000 DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL ENTRE LOS MESES DE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2024.**

AUTOR: ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX)

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente 181/001287).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos al punto número 23.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 27

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Lamento decirle que es todo un ejemplo de demagogia y falsedad su respuesta anterior, porque tampoco nosotros somos racistas. Nosotros decimos lo que dice la calle, por un deber de puro sentido común y de defensa del interés general de España y de los españoles. Y, por cierto, yo le he preguntado sobre la inmigración ilegal masiva, que es la que genera marginalidad y delincuencia, pero no sobre todos aquellos que han entrado legalmente en España, trabajan legalmente en España, están integrados legalmente en España y todos los consideramos, porque lo son, parte de la sociedad española.

Así pues, ahórrase la demagogia, y mucho más ahora, cuando le pregunto por qué con el Gobierno más feminista de la historia no dejan de incrementarse los delitos contra la libertad sexual.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Señoría, cuando hablamos de delitos sexuales y cuando usted hace referencia al incremento de las nacionalidades de personas extranjeras, especialmente de los agresores, también se omite una cuestión que creo que es muy importante tener presente, y es que en muchas ocasiones las víctimas también son personas extranjeras. En 2025 el 29,6 % de las víctimas de delitos contra la libertad sexual también eran mujeres extranjeras. Y, de las cuarenta y ocho mujeres asesinadas por violencia machista ese mismo año, veinte de ellas, es decir, un 41,6 %, también eran personas extranjeras. En 2018 se registraron 10 939 hechos, mientras que en 2024 la cifra alcanza los 22 774, y, efectivamente, eso supone un incremento, pero yo sigo rebatiendo la asociación que usted hace entre eso y la inmigración irregular.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Claro que las víctimas también son extranjeras, señora secretaria de Estado, porque, como acabo de recordarle y según sus propios datos oficiales, el 41,7 % de los presuntos asesinos de mujeres el pasado año eran extranjeros.

Mire, aquí hay datos sobre los que no cabe engañarse. En el año 2017 se produjeron 11 692 delitos contra la libertad sexual, y en el año 2025 fueron 21 659, es decir, se han incrementado en un 85 % en los años del Gobierno del presidente Sánchez.

Tomemos como referencia una ciudad importante. En el año 2017 se produjeron en Valencia 21 agresiones sexuales con penetración, pero en el año 2025 se han producido 124, es decir, un incremento del 490 %, también en el periodo de Gobierno del presidente Sánchez.

Así pues, señora secretaria de Estado, desde nuestro punto de vista, este incremento de los delitos contra la libertad sexual se produce por algunas causas muy concretas: primero, por la llamada ley del sí es sí, que puso en la calle a violadores y pederastas; segundo, por esa política migratoria de puertas abiertas, que ha traído a España a individuos procedentes de otras culturas que consideran a la mujer un ser inferior y legitiman la violencia sobre ella; tercero, por el fracaso del llamado Pacto de Estado contra la Violencia de Género y del Sistema VioGén, que no ha logrado frenar los continuos incrementos de los execrables asesinatos de mujeres, y, cuarto, por la indolencia y la hipocresía del propio Gobierno: indolencia, por ejemplo, puesto que ustedes no hicieran nada cuando les avisaron de que las pulseras fallaban y dejaban a miles de mujeres desprotegidas, e hipocresía por haber permitido que el director adjunto operativo de la Policía presentara su dimisión después de haber sido acusado de agresión sexual, en vez de haberlo cesado ustedes fulminantemente y de manera ejemplar, como correspondía. Estas son las causas, señora secretaria de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias.

Señoría, me llama profundamente la atención esa defensa de los derechos de las mujeres, que me parece que es incompatible con el negacionismo que también les caracteriza y con esa motosierra con la que quieren abordar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que, por supuesto, no votaron a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 28

Pero, además, procedo a leer la siguiente lista: candidato de VOX a la Generalitat Valenciana en 2023, condenado en 2002 por violencia machista contra su mujer; subsecretario de Justicia de la Generalitat Valenciana, condenado en 2011 por pegar un puñetazo en el hombro y amenazar con cuchillo a su esposa delante de su hijo; concejal de VOX en Badajoz, condenado en 2024 por insultos y amenazas en el ámbito de violencia de género; concejal de VOX en Benicasim, condenado por tentativa de lesiones contra su pareja durante un episodio de violencia machista en agosto de 2024; candidato a la alcaldía de Benidorm, condenado en 2019 por violencia de género; el jefe de redes sociales de VOX, acusado de agresión sexual a una menor de edad; senador de VOX en Ceuta, investigado por presunta violencia de género contra su pareja; exlíder de VOX en Lleida, condenado a catorce años de prisión por abusar sexualmente de personas con discapacidad; exconcejal y portavoz de VOX en Huércal, condenado a nueve años de prisión por abusos sexuales continuados a una menor. Si les aplicamos el razonamiento que ustedes utilizan para sembrar el odio, por ejemplo, hacia las personas migrantes, deberíamos concluir que los hombres de VOX son unos criminales agresores. Y no es lo que yo pienso, señor Gil Lázaro, por supuesto que no: es la lógica perversa que ustedes practican para señalar a la inmigración. Cruel, vergonzoso, infame y racista.

Gracias.

— OPINIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PROPUESTA DEL BNG DE EXPULSAR A LA GUARDIA CIVIL DE GALICIA Y SUSTITUÍRLA POR UNA POLICÍA AUTONÓMICA, O DE LA DEFENSA DE LA PRESENCIA Y COMPETENCIAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN LA CITADA REGIÓN ESPAÑOLA.

AUTOR: ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX)

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente 181/001288).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 24.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La evidencia de que no tienen ustedes ningún argumento para sostener su discurso oficial es la respuesta que acaba de dar. Yo podría proporcionar una larguísima lista negra de abusadores, violadores, criminales, ladrones, etcétera, etcétera, con carné de determinado partido, pero no lo voy a hacer, entre otras cosas, porque no tengo tiempo para hacerlo. No obstante, basta acudir a los datos de la más candente actualidad.

Así que yo le pregunto, señora secretaria de Estado, qué opina el Gobierno acerca de la propuesta del Bloque Nacionalista Galego de expulsar a la Guardia Civil de Galicia y sustituirla por una policía autonómica.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias.

Como comprenderá, señoría, nosotros no tenemos ninguna voluntad de valorar políticamente el despliegue de un cuerpo autonómico en Galicia. Eso lo decidirá la comunidad de Galicia, teniendo en cuenta que así lo recoge la Constitución española —porque lo ampara en su texto— y precisamente lo recoge en su artículo 27, apartado veinticinco, el Estatuto de Autonomía de Galicia. La Guardia Civil en Galicia continúa ofreciendo servicios a los ciudadanos y a las ciudadanas desempeñando funciones en comunidades autónomas en todo el territorio, incluidas en aquellas que disponen de policías autonómicas.

En el caso de la Policía Nacional, también quiero señalar que estuvo en funcionamiento una unidad adscrita al Gobierno autonómico y que en este momento estamos revisando ese convenio de colaboración para poder seguir ampliándolo durante otro periodo de tiempo importante, de modo que se vienen manteniendo reuniones y contactos durante el último año para la elaboración de ese último convenio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 29

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, el problema no es lo que usted o el Gobierno opinen o dejen de opinar; el problema es la realidad. Y la realidad es que este Gobierno se constituyó sobre la base de un pacto con todos aquellos que se llaman a sí mismos enemigos de España y que quieren romper el orden constitucional y que quieren romper la unidad nacional y, desde luego, no son nada afectos a respetar y valorar el ejemplar trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Esa amalgama de enemigos de España que dio la Presidencia al señor Sánchez se la dio sobre la base de ceder el señor Sánchez a todas sus pretensiones, y, claro, ahora el Bloque Nacionalista Gallego parece que entiende que también tiene que mojar en el botín, después de haber mojado en el botín Bildu, de haberlo hecho el delincuente prófugo de la justicia Carles Puigdemont, después de estar haciéndolo Esquerra Republicana de Cataluña, y no le digo ya nada de esa parte de formación política en régimen de desaparición electoral llamada SUMAR, que se sigue sentando en el Consejo de Ministros.

Ahora el Bloque Nacionalista Gallego plantea esta cuestión. ¿Y qué van a hacer ustedes cuando el presidente del Gobierno entienda que, para el tiempo que le queda de estar en el convento, tiene que seguir contando con el apoyo del Bloque Nacionalista Gallego? Probablemente, lo que harán será, al menos, un paripé de abrir conversaciones con el Bloque para esta desaparición de la Guardia Civil en Galicia que ellos reclaman.

Así que, señora secretaria de Estado, le agradecería que, cuando venga usted a contestar estas preguntas, lo haga —digamos— en un tono más institucional, menos beligerante, porque, si no, beligerante nos podemos poner todos. Y entonces yo, por ejemplo, le puedo recordar a usted la enorme falta de respeto que cometieron el ministro del Interior y la directora general de la Guardia Civil guardando silencio cuando la operación de la fontanera socialista, Leire Díez, para intentar cargarse a la UCO, o la vergüenza que supone que ustedes no se hayan personado...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **GIL LÁZARO**: ... como acusación particular en el caso de los asesinatos de Barbate, y lo hayan hecho ahora, dos años después, cuando se ha visto que no...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, ya no tiene la palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: ... y solo para pedir reparación...

La señora **PRESIDENTA**: ¡Señoría!

El señor **GIL LÁZARO**: ... por los daños de haber roto la zodiac.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, he sido paciente. **(El señor Gil Lázaro: Sí, tiene usted razón)**. No tengo aquí un botón para quitar el sonido, pero ojalá lo tuviera. Lo tendría que pedir y entonces no pasarían ustedes ni un segundo de más. **(El señor Gil Lázaro: Sabe usted que yo me porto bien)**.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias.

Señor Gil Lázaro, no se puede estar de acuerdo con la Constitución y prescindir de ciertos artículos, es decir, en este caso son los artículos de nuestra Constitución —la de nuestro país, que usted, como patriota, seguramente ampara— que desarrollan los estatutos de autonomía y el Estado autonómico. Apoyar la Constitución española implica apoyar también esos estatutos de autonomía, que desarrollan sus preceptos en el ámbito de la estructura territorial del Estado. Por tanto, si, en virtud del estatuto de autonomía gallego, la comunidad gallega quiere crear una policía autonómica, es su decisión. Y, si ustedes no están de acuerdo con la constitución vigente —que es lo que parece—, propongan una reforma constitucional.

Dicho esto, aprovechando la referencia a Barbate, sí quiero comentarle —como dejó muy claro el ministro del Interior ayer en su intervención en el Senado— que saben ustedes muy bien que la investigación de los hechos ocurridos en Barbate fue un éxito —desgraciadamente, porque tuvimos unos hechos de un dolor incommensurable—, porque el autor material y otro de los autores están en prisión provisional y se ha abierto juicio oral contra ellos, así que ahí la cooperación internacional y la labor del Ministerio del Interior han tenido algo que ver, en colaboración con la Guardia Civil, a la que reconocemos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 30

respetamos, reforzamos, acompañamos y, desde luego, no usamos para un roto y un descosido, como usted.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

— **ACTUACIONES QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL MANDATO PARLAMENTARIO CONTENIDO EN LA PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR APROBADA EN LA COMISIÓN DEL INTERIOR DEL DÍA 12/03/2021 INSTANDO A PONER EN SERVICIO UNA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN (UPR) EN LA COMISARÍA DE LA POLICÍA NACIONAL DE LUGO, ASÍ COMO LOS PLAZOS PREVISTOS PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.**

AUTOR: OLANO VELA, JAIME EDUARDO DE (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

ABADES MARTÍNEZ, CRISTINA (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001317).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos con el punto 25.

Tiene la palabra el señor De Olano.

El señor **DE OLANO VELA**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, señora Calvo, hoy hace más de cinco años que esta misma comisión aprobaba prácticamente por unanimidad una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación y despliegue de una unidad de prevención y reacción de la Policía Nacional en la Comisaría de Policía de Lugo; una vieja reivindicación de la sociedad lucense cuya necesidad no ha hecho sino aumentar con el paso de estos más de cinco años, no solo por el aumento de la criminalidad, sino también debido al éxito de algunos acontecimientos culturales y deportivos que se celebran a lo largo y ancho de nuestra provincia. Valgan de ejemplo el Arde Lucus, el Resurrection Fest o la Semana Santa de Viveiro, acontecimientos que multiplican por diez la población habitual de algunas localidades de la provincia, como Viveiro.

En el año 2024 su predecesor compareció en esta comisión y, a preguntas de este grupo parlamentario, afirmó que las UPR de Lugo y Ourense estarían desplegadas en su totalidad en el primer semestre del año 2025. Aquello no ocurrió, en realidad, y eso nos llevó a presentar en el pasado mes de septiembre esta pregunta oral.

A día de hoy, con casi un año de retraso con respecto a la afirmación de su predecesor, todavía la UPR de Lugo no está desplegada, ni en su totalidad ni de ninguna manera, aunque es verdad que se nos ha dicho —o parece ser que será cierto— que dentro de unos meses esto sí se va a cumplir. Espero que hoy no me dé usted malas noticias, porque esta es una vieja reivindicación, como le decía, de la sociedad lucense que siempre ha traído a esta comisión y al Congreso de los Diputados el Grupo Parlamentario Popular, y nos sentimos muy orgullosos de haber conseguido este despliegue, salvo que usted me diga lo contrario, que espero que no.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, gracias también por el tono de la intervención.

Como usted sabe muy bien, el 14 de octubre de 2024 el director general de Policía compareció en esta comisión y, efectivamente, anunció la ampliación de los grupos operativos de UPR, y estaba prevista la creación de nuevos grupos en las plantillas de Ciudad Real, Cáceres, Jaén, Ourense y Lugo. Ese plan de ampliación de unidades de prevención y reacción desde 2025 ha creado 150 plazas en distintas categorías y en distintas unidades de prevención y reacción en el conjunto de España que se van a desarrollar a lo largo de estos cinco años.

Entre las primeras unidades que se han creado —no en el primer trimestre del año, pero por lo menos sí dentro del 2025, en junio—, está la de Lugo. En estos momentos está en fase de dotación de medios materiales y vehículos, uniformidad y adecuación de la infraestructura en la sede de la jefatura provincial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 31

No le puedo precisar el día exacto en que van a entrar en funcionamiento esos grupos operativos de UPR nuevos, pero las plazas están creadas y se han de cubrir por los distintos procedimientos de concursos de méritos que se van a ir convocando a lo largo de 2026 y 2027. Esta es la información que le puedo facilitar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor De Olano, tiene usted la palabra.

El señor **DE OLANO VELA**: Bien está lo que bien acaba si finalmente cumple lo que usted hoy aquí acaba de afirmar, que no tengo por qué dudarlo —el tiempo da y quita la razón—, pero comprenderá que exijamos algo más de diligencia con mi provincia, con la provincia de Lugo, pues cinco años acreditan cierto grado de desinterés por parte de su ministerio con nuestra provincia que nosotros no podemos consentir. Por eso, conociendo ese evidente desinterés, entenderá que ya empecemos a reclamar y a ser muy insistentes respecto a otras necesidades de nuestros vecinos en la ciudad de Lugo. Estoy hablando de la nueva comisaría de Policía, que es un clamor social y una necesidad absolutamente perentoria, y estoy seguro de que usted lo sabe mucho mejor que yo. Es un proyecto que ya era necesario en el año 2018, cuando el ministro del Partido Popular se comprometió con esta nueva infraestructura; pero es que ahora, pasados prácticamente ocho años, es absolutamente perentorio, como le decía.

Me gustaría que nos diera respuesta a una serie de preguntas que no soy capaz de que nos las contesten por escrito ni de que me faciliten la información a través de los expedientes, y es si figura la nueva comisaría de Lugo en el plan de infraestructuras del ministerio para estos próximos cinco años en el PLISE, en su fase II; y qué fecha de inicio de redacción de proyecto tienen prevista. Entiendo que ya será mucho más difícil que me concrete la fecha aproximada para el inicio de la obra, pero quedaría muy agradecido si me puede dar alguna fecha más concreta que le pueda trasladar a mis vecinos.

Nada más. Muchas gracias por su generosidad, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Lo que le decía es que no le puedo dar fecha, pero lo que deben tener claro —con independencia de su opinión, que la respeto— es que los procedimientos siguen su camino. Creo que somos un Gobierno poco sospechoso desde el punto de vista del refuerzo en recursos humanos de Policía Nacional y de Guardia Civil. Cosa distinta es que las demandas territoriales son muchas y hay que hacer una distribución también ajustada de las capacidades operativas a las necesidades operativas.

Tomo buena nota de lo que me comenta. No le puedo responder sobre el PLISE II porque todavía no lo tenemos. Sí le digo que confío en que tengamos el PLISE II. Por tanto, me comprometo a facilitarle esa información cuanto antes para que usted pueda disponer de la previsión de la inversión y a mantenerle informado al respecto.

Si no hemos sido capaces de responderle a una pregunta escrita, vamos mal, y creo que estaríamos respondiendo aquí por no haber cumplido con los plazos determinados. Por tanto, si se han producido las preguntas escritas, espero que estén en tiempo, forma y plazo. Si no, en cualquier caso, estaré aquí rindiendo cuentas, y espero que sea dentro del ámbito temporal que le he dicho, en 2026 y, como tarde, en 2027.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 32

- **GARANTÍAS DE LA REALIDAD DE LOS DATOS DE EFECTIVOS DISPONIBLES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO QUE SE PUBLICAN RESPECTO A LA COMUNIDAD DE MADRID Y QUE NO SE CORRESPONDEN CON EL ANÁLISIS REALIZADO POR LOS MUNICIPIOS DIRECTAMENTE EN LOS CUARTELES Y COMISARIAS.**

AUTOR: CARBALLED0 BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)
(Número de expediente 181/000567).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5.
Le damos la palabra a la señora Carballado Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidenta.
Buenas tardes.

Desde el principio de la legislatura estoy denunciando en esta comisión que los datos publicados por la Delegación de Gobierno con respecto al número de efectivos dedicados a la seguridad ciudadana de comisarías y cuarteles de la Guardia Civil están inflados, no son ciertos. Esto es algo que se constata en todas las juntas locales de seguridad, da igual el color político del alcalde. Primero, se constata que hay una falta importante de presencia policial en las calles de Madrid y en el campo. Los homicidios, los asesinatos han subido un 57 %; el tráfico de drogas, casi un 20 %, y también los delitos sexuales. Usted me dirá que estamos en el mejor momento de la historia, como con los trenes, pero no. Urge recuperar la calle y urge también reforzar las plantillas.

Segundo, también le están reclamando los alcaldes y el Gobierno autonómico transparencia y planificación. Los madrileños tenemos derecho a tener información detallada del número de efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil desplegados en las calles para protegernos, conocer cuál es su distribución municipal y cuáles son las vacantes por cubrir. Tenemos derecho los madrileños a tener un Gobierno que diga la verdad, y yo le pido por favor que nos diga cuántos efectivos destinados en la Comunidad de Madrid, en vez de estar dedicados a la seguridad ciudadana, están dedicados a otras funciones. Por ejemplo, ¿cuánto personal hay destinado en servicios centrales, en infraestructuras críticas o a vigilar edificios públicos y organismos oficiales, que, por cierto, están aprovechando para cobijar a corruptos y a las amiguitas? ¿Cuántos están dedicados a labores de escolta de esa casta que está copando todas las instituciones, de los centenares de altos cargos de los veintidós ministerios y demás enchufados VIP, siempre VIP?

Miren, creemos que su Gobierno está derrochando el dinero público y, sin embargo, está escatimando los medios de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Y si no es así, explíqueme, por favor, cómo es posible que haya comisarías y cuarteles de la Guardia Civil en estado ruinoso a lo largo de España. Un ejemplo en la Comunidad de Madrid es el de Torrelaguna. No hay derecho a esto.

La seguridad ciudadana es responsabilidad del Ministerio del Interior y, sin embargo, el Gobierno de la comunidad está llevando a cabo responsabilidades en solitario que no le competen. Un ejemplo es la lucha sin cuartel que lidera la Comunidad de Madrid, que está reforzando las policías locales con los agentes tutores, con las unidades caninas y con otros paquetes de medidas. Pero, fíjense, esto no puede sustituir nunca la responsabilidad irrenunciable del Gobierno sanchista ante un despliegue verdaderamente insuficiente de policías nacionales y de guardias civiles en las calles y en el campo que conforman nuestra región.

Le pido por favor esta información detallada.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, los datos de los efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en la Comunidad autónoma de Madrid, igual que en cualquier comunidad autónoma de nuestro territorio, están y estarán a su disposición en todo momento. No tenemos ningún inconveniente. Creo que la transparencia es máxima. En concreto, la evolución de efectivos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en la Comunidad de Madrid ha pasado de 20 805 a comienzos de 2024 a 21 000 en el arranque de 2026. Se ha incrementado en un 2,4 %. Pero es que, además, ha habido una evolución importante en la dotación. Creo que la transparencia nos caracteriza y que, sin lugar a dudas, usted tiene que poder tener acceso a ella, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en facilitarle esa información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 33

Usted, además, ha hecho algunas afirmaciones severas, duras y creo que atrevidas. Ha estado usted hablando de corrupción, y me ha parecido que, con un cierto deje machista, en mi opinión —es muy personal—, cuando ha hablado de «amiguitas», que es el concepto que usted ha utilizado y que me ha molestado. No sé lo que nos quiere decir, pero si usted tiene identificado cualquier caso de corrupción en la Policía Nacional de Madrid, lo que tiene que hacer es irse a un juzgado, a la Fiscalía y, si quiere —se lo agradeceré mucho—, comunicármelo para que tomemos cartas en el asunto. Creo que hay algo que nos caracteriza ampliamente y es que cuando identificamos comportamientos erróneos o no ajustados, la reacción es inmediata. Usted ha hecho unas afirmaciones y le agradecería muchísimo que, o bien las retirara, o bien me las pudiera hacer llegar por el canal que usted considere. Si sale de aquí y pone una denuncia, también se lo vamos a agradecer, porque si usted tiene una información tan relevante y es capaz de hacer una afirmación con ese aplomo, quiero creer que es porque tiene datos que la acompañan. **(El señor Santiago Romero: ¡Muy bien!).**

A partir de ahí, hemos incrementado en un 10 % los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El Consejo de Ministros acaba de aprobar la oferta de empleo público para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para el año 2026 y ha habido un incremento de hasta 6094 nuevos agentes. Estoy convencida de que en su distribución, como no puede ser de otra manera, se verán beneficiados los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Pero —insisto— será de gran utilidad poder conocer toda esa información que usted asevera para tomar cartas en el asunto, y si usted mantiene esas afirmaciones, creo que lo más conveniente es que salga de aquí e interponga una denuncia.

Gracias. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.
Guarden silencio.

— PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE LLEVAR A CABO LA REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS COMO COMISARÍAS Y JEFATURAS SUPERIORES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EXTREMADURA, CASTILLA-LA MANCHA Y CANARIAS, ATENDIENDO A LAS DENUNCIAS DEL MAL ESTADO DE LAS MISMAS, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR UNAS CONDICIONES ÓPTIMAS DE TRABAJO Y SEGURIDAD PARA SUS EFECTIVOS.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP).
(Número de expediente 181/000973).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 6.
Tiene la palabra el señor Rojas Manrique.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Buenas tardes, señora secretaria de Estado.
Presidenta, muchas gracias.

Señora secretaria de Estado, nos preocupa que se sigan alargando los plazos para la rehabilitación de comisarías y jefaturas de la Policía Nacional en toda España. Hoy concretamente me voy a referir a Extremadura, Castilla-La Mancha y Canarias, mi tierra, porque lo que está en juego no tiene una importancia menor. Hablamos de las condiciones de trabajo de nuestros policías y de la calidad del servicio que reciben los ciudadanos. La realidad es clara: muchas dependencias presentan un estado obsoleto, deteriorado y, en algunos casos, claramente insuficiente. No hablamos de estética; hablamos de seguridad, operatividad y dignidad profesional.

En Extremadura y Castilla-La Mancha hay instalaciones que llevan décadas sin renovación, con problemas de accesibilidad, falta de espacio y deficiencias estructurales. Y quiero detenerme especialmente en Canarias, en mi tierra, porque allí la situación es especialmente grave. Canarias es la frontera sur de Europa, tiene más presión por migración, narcotráfico y por la cantidad de personas que nos visitan cada año. Sin embargo, muchas comisarías están en edificios que nunca fueron diseñados para uso policial, antiguas viviendas, hoteles reconvertidos o instalaciones completamente obsoletas. De hecho, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la comisaría más moderna es del siglo pasado y la antigüedad de las comisarías en esta provincia alcanza una media de sesenta y un años. Les voy a dar algunos ejemplos. En Tenerife son la comisaría de La Laguna, de 1925, sin ascensor; la del Puerto de la Cruz, en un antiguo hotel en mal estado, y la del distrito norte de Santa Cruz, en la zona de Los Gladiolos, con grietas y filtraciones preocupantes. En la provincia de Las Palmas, una comisaría de 1950 con desprendimientos, instalaciones sin sistemas contra incendios operativos y dependencias claramente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 34

insuficientes para el servicio. Esto no es obsolescencia, esto también es un problema de seguridad. Mientras aumentan las exigencias operativas, las infraestructuras siguen ancladas en el pasado.

Señora secretaria de Estado, no es razonable exigir el máximo a nuestros policías en estas condiciones. Por eso, le pregunto qué inversiones están previstas, qué calendario maneja el Gobierno y qué actuaciones concretas va a llevar a cabo en estas comunidades autónomas, porque nuestros policías cumplen cada día y lo mínimo es que lo hagan en condiciones dignas y seguras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Mire, un avance; si bien usted es diputado por Canarias, le voy a comentar también las infraestructuras previstas formuladas en su pregunta sobre Extremadura y Castilla-La Mancha, si le parece bien.

En el caso de Extremadura, quiero destacar actuaciones como son la reforma del área de detención de la Jefatura Superior, la nueva comisaría de Almendralejo y el proyecto de adecuación integral de la comisaría de Plasencia; en conjunto, más de 6 millones de euros de inversión en esas tres actuaciones. En Castilla-La Mancha destacaría las nuevas comisarías de Cuenca y Puertollano y, además, la nueva sede de los GEO en Guadalajara, que en total sumaría una inversión de 37 300 000 euros. Y, en Canarias, la construcción de la nueva comisaría del Distrito Centro de Las Palmas, que es a la que usted hacía referencia, y múltiples intervenciones en climatización, seguridad, eficiencia energética y modernización operativa, además de una nueva sede en Puerto del Rosario. En total, 7,5 millones de euros. Estas serían las inversiones. Pero yo coincido con usted en que, efectivamente, todavía tenemos muchos aspectos que mejorar y le puedo decir que eso significa también presupuestos generales del Estado, capacidad de inversión y voluntad política. Nos cuesta mucho remontar los años de recortes, y no se lo digo como reproche político; se lo digo porque crecer siempre es algo que es más agradable y, por supuesto, cunde, pero cuando además de tener que crecer tienes que compensar diez años de sequía en la inversión en infraestructuras, cuesta más poder practicar esa inversión porque el deterioro se convierte en deterioro estructural, como usted señalaba. Por tanto, creo que en estos años de gobierno de España y del Ministerio del Interior se ha producido una inversión importante. Sin duda, creo que van a verse beneficiadas estas tres comunidades a las que usted se refiere en su pregunta y esperemos que en todos los casos sea cuanto antes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

¿Quiere usted utilizar estos dieciséis segundos, señor Rojas? **(Asentimiento)**.

Tiene la palabra.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Estoy de acuerdo en muchas cosas de las que dice. Evidentemente, son muchas las pegas y muchas las deficiencias, pero lo de utilizar los años de recortes cuando ustedes, de los últimos veinte años, han gobernado catorce... ya se les está acabando un poquito esa excusa, ¿no? Yo creo que ya... **(Risas)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Comprendo la respuesta, pero le diría que las inversiones en infraestructuras policiales descendieron desde los 36 millones de euros de 2010 hasta apenas 15,48 millones de euros entre 2013 y 2014. Me encantaría poder decirle otra cosa y que pudiéramos salir todos con una palanca de inversión extraordinaria, pero la realidad es tozuda y, en este caso, en lo que se refiere a la inversión en infraestructuras en materia de seguridad, tenemos un buen expediente. Lamento que no pudiéramos contar con ese impulso en años anteriores. Es lo único que le puedo comentar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 35

— CONOCIMIENTO DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES COMETIDAS POR ALTOS MANDOS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE INTEGRANTES DEL GRUPO DE DELITOS TECNOLÓGICOS EN EL MARCO DE LA INVESTIGACIÓN DEL CASO MEDIADOR.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000983).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 7.

Tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, secretaria de Estado.

El Gobierno tiene en su balance el intento de desprestigio de todas las instituciones: la Fiscalía, el Tribunal Constitucional. En concreto, el Ministerio del Interior, por desgracia, tiene un balance de escándalos, tinieblas y oscurantismo; un balance de intentar desprestigiar y ocupar de una manera vergonzosa las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. El Ministerio del Interior intenta someter a la Policía Nacional y a la Guardia Civil, y si alguien le lleva la contraria le aniquilan su carrera profesional. Pero ¿cuál es el objetivo que tiene ese control? Intentar controlar las causas que les afectan, las investigaciones que afectan a todo el Gobierno.

El ministro se ha convertido en un colaborador necesario en el deterioro de las instituciones. Señorías, los escándalos suceden sin descanso. Cada vez que conocemos algún caso nos hablan de acción inminente. Secretaria de Estado, hoy usted lo ha vuelto a decir aquí, pero lo que tienen que hacer es evitar que estos acontecimientos denigrantes ocurran; que dejen de entorpecer las investigaciones; que dejen de existir interferencias políticas de ningún tipo con los principales encargados de las investigaciones; que dejen de desaparecer pruebas; que dejen de filtrarse datos; que dejen de mirar para otro lado ante los homenajes a etarras; que acabe el oscurantismo; que la mentira deje de ser la línea de actuación; que se deje de humillar a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en los homenajes a los etarras. En cambio, es necesario que los cargos públicos del ministerio asuman de inmediato responsabilidades; que den explicaciones; que se actúe con transparencia; que se aprueben protocolos de actuación.

El Ministerio del Interior es el de los escándalos. Y, solo como ejemplo —se han puesto varios a lo largo de la tarde—, el caso Mediador, del que ahora vamos a hablar; el caso Pérez de los Cobos; Leire Díaz, o el ataque más grave que ha sufrido la Policía Nacional con la denuncia del DAO. No sabemos si los cargos del ministerio tapan lo que sucede o son incompetentes. Es imprescindible que los trapos sucios salgan a la luz; es imprescindible una auditoría de la gestión al frente del ministerio y establecer protocolos claros. Es urgente, como les digo, arrojar luz sobre los años que llevan tapando todos los casos que salpican al Gobierno. Por ello, en este caso y en relación con la pregunta que le hemos formulado, primero escrita y ahora oral, señora secretaria de Estado, le pedimos transparencia y explicaciones. ¿Tiene conocimiento de las presuntas irregularidades en su ministerio en el marco de la investigación del caso Mediador, del que la primera pieza ya se salda con varias condenas?

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Me alegro, señoría, de escuchar la palabra presunta, porque usted también ha hecho toda una serie de afirmaciones sobre unos hechos que ya le digo que son absolutas falsedades.

En cualquier caso, ciñéndonos a la pregunta que usted formulaba, creo que es importante fijar con claridad los hechos. Primero. Cuando los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad actúan como policía judicial, el Ministerio del Interior ni obstaculiza ni interfiere en ningún caso. Segundo. Esta pregunta fue formulada en febrero de 2025, cuando la magistrada instructora del Juzgado de Instrucción número 4 de Santa Cruz de Tenerife dividió la instrucción en dos piezas y encomendó las diligencias de instrucción de este caso, por un lado, al Grupo de Delincuencia Económica y Fiscal de la Brigada Provincial de Policía Judicial y, por otro lado, al Grupo de Delitos Tecnológicos. Tercero. La magistrada instructora continuó dirigiendo normalmente las investigaciones de la instrucción durante este año, concluyéndola y pasando a vista oral. De hecho, la primera pieza tuvo sentencia a finales de febrero y queda la segunda pieza todavía, por lo que creo que es importante evitar cualquier interferencia con el procedimiento judicial. En cualquier caso, con respecto a la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, no hubo ningún tipo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 36

de exclusión política. Ninguno es ninguno. La magistrada instructora consideró suficiente la intervención del Grupo de Delincuencia Económica y Fiscal de la Brigada Provincial de la Policía Judicial y, si hubiese requerido otro apoyo de la Unidad Central, se le hubiese proporcionado.

Saben ustedes perfectamente que no somos nosotros, no es el Gobierno —por fortuna, ni este ni ningún otro— quien determina quiénes son las unidades de investigación. Saben ustedes que son la Judicatura, la Fiscalía, los jueces y las juezas. Saben ustedes que la interferencia no existe porque, si existiera, estaríamos aún en un Estado fallido, y no lo estamos. Saben ustedes que este Gobierno ha investigado todo y que las unidades de investigación que forman parte de la Policía Nacional y la Guardia Civil han investigado todo lo que los jueces y las juezas han determinado que tenían que investigar. Y mi afirmación es total y contundente: nunca, jamás con una interferencia por parte del Ministerio del Interior; nunca, jamás por parte de la dirección en el Ministerio del Interior. Nunca, jamás.

Así pues, con respecto a la conspiración para apartarle que denunció el inspector jefe jubilado Moar por pedir que interviniera la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal, eso es totalmente falso. Esa conspiración es incierta, porque la magistrada era quien dirigía la instrucción. Y aprovecho para recordarle que este inspector jefe, una vez jubilado, se ha visto implicado en una operación de tráfico de drogas, dirigida por Asuntos Internos, por la que fue detenido y en la que no voy a entrar porque está judicializado. Así que, a veces, lo de hablar de oído tiene otras consecuencias.

Muchas gracias, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Borrego Cortés.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora secretaria de Estado, por sus explicaciones, pero comprenderá que el caso Mediador aquí en el Congreso también tuvo un evidente oscurantismo. Se dieron situaciones llamativas, como que no se permitiera el registro del despacho del señor Fuentes hasta el 10 de marzo, pese a que lo abandonó el 14 de febrero, o que, por ejemplo, se le dejara adquirir el iPad y el teléfono. Por lo tanto, todas las sospechas se levantaron y es lógico hacer preguntas y que ustedes nos den explicaciones. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Solo faltaría. Le daré todas las explicaciones las veces que hagan falta, pero también le digo que lo haré con la verdad. Eso también es así.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PREVISIONES ACERCA DE CUMPLIR CON LA PROPOSICIÓN NO DE LEY APROBADA EN LA COMISIÓN DE INTERIOR DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EL DÍA 25/09/2024 Y REFORZAR LOS EFECTIVOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES PARA LA GUARDIA CIVIL EN CANTABRIA.

AUTOR: DE LAS CUEVAS CORTÉS, FÉLIX (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001060).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 8.

Tiene la palabra el señor De las Cuevas Cortés.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado de Seguridad, permítame comenzar con una condena firme y rotunda por el último episodio de violencia machista que ha ocurrido en mi tierra, en Cantabria, en Pedreña, el fin de semana pasado, que ha costado la vida a una mujer. Nuestra más enérgica repulsa a este y a todos los crímenes machistas que se producen en nuestro país. Trasladamos desde aquí, una vez más, nuestras condolencias a los familiares y a los amigos de Merche, y queremos también hacer un reconocimiento a la Guardia Civil por la rápida detención del presunto autor.

Dicho esto, señora secretaria, quiero trasladarle una preocupación creciente que comparten muchos ciudadanos de Cantabria y que dista mucho del relato optimista que muchas veces vemos en el Gobierno y en la propia Delegación del Gobierno en Cantabria. Como bien sabe, en septiembre del año 2024 esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 37

comisión aprobó una iniciativa del Grupo Popular para reforzar los efectivos y los medios materiales de la Guardia Civil en Cantabria, a pesar del voto en contra del Grupo Socialista, de SUMAR y, por supuesto, de Bildu. Era una propuesta que no buscaba confrontación, sino responder a una realidad evidente, y la realidad es que la Guardia Civil en Cantabria está claramente infradotada. Hoy queremos saber de su exposición qué fruto ha dado esta PNL que aprobamos.

Según nuestros datos, el catálogo en Cantabria cuenta con 1235 efectivos, pero la plantilla real es de 1096 agentes, de los cuales 180 pertenecen a la Agrupación de Tráfico. Es decir, hay unas 139 vacantes sin cubrir y apenas se alcanza el 88 % de la plantilla prevista. Además, las propias asociaciones de la Guardia Civil dicen que en Cantabria serían necesarios entre 280 y 300 nuevos agentes para cubrir adecuadamente las necesidades de Cantabria. ¿Y qué es lo que vemos? Vemos plantillas insuficientes, una sobrecarga de trabajo, una reorganización que, lejos de mejorar el servicio, lo está debilitando. ¿Por qué? Porque se están creando nuevas unidades —y bienvenidas sean—, como son las unidades para los delitos telemáticos, la violencia de género o la investigación especializada, pero sin aumentar realmente los efectivos. Se nutren de agentes que salen de otros puestos y dejan desprotegido el territorio, sobre todo en las zonas rurales. Es decir, más responsabilidades, pero no tantos recursos. Frente a esto, el Gobierno sigue instalado en un triunfalismo.

Nosotros defendemos lo mismo que está defendiendo la Guardia Civil, que es reforzar las plantillas, actualizar los catálogos, que muchos de ellos están sin revisar desde el año 2011, y garantizar los medios adecuados para la Guardia Civil en Cantabria.

Me gustaría poder hacerle dos preguntas, si me las puede contestar ahora o si no más adelante o por escrito. ¿Es verdad que se plantea la desaparición del equipo TEDAX en Cantabria y que vaya a depender de Bilbao? Esa es una. Y la segunda es que nos preocupa mucho lo que está pasando en las zonas rurales con el SEPRONA. Se sigue perdiendo presencia, como es el caso de Selaya, de donde han desaparecido en los últimos meses. Por eso creemos que se requiere planificación, recursos y respeto a quienes están en la Guardia Civil día tras día.

Muchas gracias, señora secretaria.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora.

En su pregunta también hace usted una referencia concreta al caso de las usurpaciones, porque era la referencia que también se hacía en el ámbito de la PNL. En cualquier caso, creo que la Guardia Civil está llevando un proceso progresivo de renovación con mejores y nuevos medios materiales y humanos, nuevas tecnologías y agentes mejor formados. Ya sé que están diciendo que para ustedes y para las asociaciones que se dirigen a ustedes son insuficientes, pero creo que, primero, es importante aclarar, porque así lo formulaba usted en su pregunta, esa referencia a que los casos de usurpaciones de viviendas en zonas rurales no es el principal problema y no es un problema grave en el caso de Cantabria. Además, estamos ante un fenómeno de despoblación y creo que es un ámbito en el que podríamos decir que la Guardia Civil procede de forma eficaz, que desaloja las usurpaciones cuando las autoridades judiciales las ordenan y respeta el ordenamiento jurídico vigente. La solución de facilitar la residencia a quienes quieren vivir en esas zonas rurales escapa de las funciones del Ministerio del Interior, pero la Guardia Civil sí ha tenido posibilidades de actuar y de hacerlo con eficacia.

En el año 2021, la Guardia Civil en Cantabria puso en marcha el plan de acción Seguridad frente al Reto Demográfico, que usted seguramente conoce, en el que se establecieron una serie de líneas de actuación que se han consolidado más allá del año 2021 y están vigentes hoy en día. Este plan refuerza precisamente algunos de los dispositivos por los que usted preguntaba, como los equipos ROCA, el SEPRONA —eso es lo que usted apuntaba—, la Agrupación de Reserva y Seguridad o la Unidad de Helicópteros, además de intensificar la coordinación en juntas locales de seguridad y la investigación a través de las UOPJ, los equipos Arroba y los equipos VioGén en zonas rurales. En nuestra opinión, creemos que es una zona bien cubierta. Obviamente, todo es susceptible de mejora, pero creemos que el balance de criminalidad y los datos que seguramente vamos a tener ocasión de comentar a continuación no arrojan una situación alarmante ni preocupante. Dicho esto, nos esforzamos para que la Guardia Civil pueda tener los medios adecuados. Es cierto, y ustedes lo saben bien, que también hay movilidad en las plantillas, que muchas veces en la foto fija de un momento dado pueden producirse cambios, y eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 38

significa un reajuste de dotación de recursos humanos en capítulo 1. Pero sí creemos que la acción es eficaz y podemos afirmar que los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria gozan de una comunidad segura. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— PREVISIONES ACERCA DE LLEVAR A CABO ALGÚN REFUERZO DE EFECTIVOS HUMANOS Y MEDIOS MATERIALES PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CANTABRIA.

AUTOR: DE LAS CUEVAS CORTÉS, FÉLIX (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001061).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 9.

Tiene la palabra, de nuevo, el señor De las Cuevas Cortés.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: De nuevo, muchas gracias, señora presidenta y gracias, señora secretaria de Estado.

Yo quiero trasladarle una preocupación que es evidente y que muchos convecinos, muchos habitantes de Cantabria están viviendo y es esa sensación de que hoy estamos más inseguros que hace unos años. Y se lo digo porque lo confirman sus propias cifras del balance de criminalidad. Solamente el año pasado, el año 2025, comparado con el 2024, ha subido la criminalidad un 3,3 %. Pero nos podemos ir mucho más allá. Desde el año 2018 al 2025 la criminalidad ha subido un 45 % en Cantabria. No hablamos solo de cifras, son realmente delitos que llegan a las personas, como los hurtos, los delitos sexuales, las lesiones o el tráfico de drogas. Y la verdad es que yo acostumbro a oír al delegado del Gobierno o al Gobierno decir que hay más agentes que nunca en Cantabria, pero, desgraciadamente, le tengo que decir que hay más delitos que nunca en Cantabria, y eso es una realidad. Los propios sindicatos policiales así lo están diciendo, que las plantillas son insuficientes, los catálogos de puestos son obsoletos, los turnos son inadecuados y hay una falta de medios. Por eso el Partido Popular apoya sus reivindicaciones: la actualización de las plantillas, la cobertura de las vacantes, la mejora de los turnos, el refuerzo de los medios materiales y, sobre todo, poner fin al uso abusivo de las comisiones de servicio.

Yo quiero hablarle hoy de dos municipios de Cantabria que nos preocupan: Torrelavega y Castro-Urdiales. En Torrelavega, la segunda ciudad en número de habitantes de Cantabria, con 52 000, la criminalidad ha subido un 7 %, con aumentos muy significativos en lesiones, hurtos, tráfico de drogas y ciberdelitos. Los vecinos lo perciben y el Partido Popular lo ha llevado al Pleno de su ayuntamiento, con su portavoz al frente, Miguel Ángel Vargas, donde se ha aprobado una moción para reforzar precisamente la presencia policial en Torrelavega. La idea que nos ha dado el delegado del Gobierno son refuerzos puntuales los fines de semana, pero es que el delito —estaremos todos de acuerdo— no elige el día. Yo creo que eso es importante.

Y también quiero hablarle de Castro-Urdiales, que estos días está en los medios de comunicación, aunque mi pregunta no tiene nada que ver con lo que ha pasado allí estos últimos días. Castro-Urdiales, además de una preciosa ciudad —seguramente la conocerán ustedes—, es un municipio que tiene 33 000 habitantes censados, pero la realidad es que vive mucha más gente, no solamente en verano, que se multiplica por tres o por cuatro, sino durante todo el año, por su cercanía a Bilbao. Hay mucha gente que no está censada en Castro-Urdiales y que está yendo y viniendo a Bilbao. Nosotros queríamos preguntarle —lo hemos hecho también por escrito— si existe la posibilidad de que se abra una comisaría de Policía Nacional en Castro-Urdiales y si su alcaldesa ha hablado con ustedes o ha abierto esa posibilidad.

Esto es lo que quería preguntarle. Y si hoy no lo sabe, también se lo he preguntado por escrito. Muchas gracias por su respuesta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, antes me he olvidado de responderle a la pregunta sobre el TEDAX. No me consta, pero lo consultaré y le contestaremos por escrito.

Con respecto a lo que usted manifiesta, por supuesto, comprendo que usted se hace cargo de la percepción de la ciudadanía. Eso es evidente, pero también lo es que los datos nos dicen otras cosas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 39

aparte de la percepción de la ciudadanía, y es que en Cantabria la tasa de criminalidad está casi 9 puntos por debajo de la media nacional. En Santander, los robos con fuerza en domicilios descienden un 16 %, el tráfico de drogas un 26 % y los hurtos un 8,8 %. Estas son cifras también, así que, en este sentido, algo habremos contribuido y creo que pueden estar satisfechos. Ahora, también es cierto que Cantabria sufre o se beneficia desde hace un tiempo de una presión turística importante y eso lo tenemos que incorporar a la ecuación, pero no tiene que ser un demérito. Es un éxito y tendrá que ver con el cambio climático, con la promoción turística o con los méritos de muchos actores y Administraciones, pero eso también significa que tenemos que hacer una estrategia de abordaje, la cual afecta a los datos. Se lo dice una secretaria de Estado que viene de una comunidad autónoma que siempre encabeza los datos de criminalidad, porque somos una comunidad que pasa a tener una población flotante enorme en temporada turística. Lo que quiero decir es que somos conscientes de los desafíos que se están poniendo sobre la mesa en ese territorio y trataremos de abordarlo de la mejor forma posible.

Tomo nota de esa petición expresa con respecto a Torrelavega y Castro-Urdiales. Y que me disculpe la alcaldesa, porque igual la vamos a meter en un aprieto, pero a mí no se ha dirigido en este momento. Igual lo está haciendo por correo electrónico hoy, así que no la vamos a señalar. No me consta, pero que no me conste no quiere decir que no lo haya hecho ya y que a mí no me haya llegado todavía. Así que lo dejamos ahí.

En el caso de las preguntas, las damos por formuladas por escrito a través de esta comparecencia y le responderemos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— OPINIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR ACERCA DE SI HAY ALGÚN LÍMITE EN LA DEFENSA DE LA LEGALIDAD Y EN LA SEGURIDAD DE NUESTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001112).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 11.

Tiene la palabra el señor Romaní Cantera.

El señor **ROMANÍ CANTERA**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, esta pregunta es continuación de algunas que ya le han hecho. Del tema del real decreto ya ha hablado anteriormente, los chalecos, la compra de material, en relación con la cual el Gobierno se opone ahora a comprar a determinadas empresas que puedan venir del ámbito israelita, entiendo.

Mi pregunta es muy sencilla. Los andaluces, los gaditanos, los vecinos de Barbate, los vecinos de La Línea, los vecinos de toda la provincia y de la costa andaluza, tenemos una incógnita porque ha salido en los medios de comunicación alguna vez. En su momento, ustedes compraron armamento. Compraron pistolas y balas —así de simple— y se utilizan porque están para utilizarse. Luego decidieron que no se podía comprar ese tipo de armamento a determinadas empresas —me da igual el país y la situación, pero a determinadas empresas— y ahora —lo vimos en otro debate que tuvimos anteriormente— compran armamento que casi parece de AliExpress, balas de AliExpress. Pues bien, por cosas del destino, resulta que ahora la Guardia Civil, debido a su política de lucha contra el narcotráfico, se ve obligada a utilizar sus armas en esa zona porque el nivel de los narcotraficantes es muy elevado. Ya hemos visto las imágenes de los Kalashnikov y de todo el armamento que ha sido decomisado. Mi pregunta es si esas armas tenían una balística, porque, por lo que tenemos entendido, esa balística solo se puede utilizar en esas armas. Cuando a la Guardia Civil se le acaben las balas de los equipamientos comprados anteriormente, esas armas ya no se podrán utilizar, porque las de AliExpress no se pueden utilizar en el armamento comprado a empresas anteriormente, porque tenían un sistema para ello. Esto es así. Y nuestros guardias civiles, ¿en qué posición se quedan? ¿Cuál es su seguridad?, ¿qué nivel les estamos ofertando? Porque ya se ha visto con el tema de los chalecos antibalas que ustedes prefieren menos seguridad y menos resistencia en los chalecos que una política internacional atribuida a determinados espacios, que no tiene nada que ver con los que se están jugando la vida en nuestras fronteras, sobre todo en nuestra tierra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 40

Nuestros guardias civiles nos importan mucho, créame. La política internacional en la que ustedes están metidos no la entendemos mucho, aunque podría tener cabida. Lo que no consentimos es que sea en perjuicio de los guardias civiles que se juegan la vida todos los días en Barbate, en La Línea y en toda la costa andaluza.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Estamos absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo. Nos importa mucho la seguridad de nuestros guardias civiles. Y le puedo asegurar que nuestros guardias civiles tienen balas, contrato de balas y material exhaustivo.

La pregunta que usted había formulado era muy genérica, y yo estaba expectante por saber cuál sería su pregunta concreta. El enunciado era: Opinión del ministro del Interior acerca de si hay algún límite en la defensa de la legalidad y en la seguridad de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Ahí es nada. Pero, mire, igual lo hemos sabido interpretar, que no está mal, y le agradezco la formulación, porque así me permite poderle compartir a usted y a la Cámara los datos de adquisiciones que hemos ido haciendo desde el año 2018 hasta el 2025 en armamento y protección. Creo que es un dato importante que podemos compartir.

Hemos adquirido un total de 124629 chalecos, con una inversión de 29408 045 euros; un total de 3981 cascos, con una inversión de 4471212 euros; y 4050 escudos, con una inversión de 605592 euros. Defensas, 90000, con una inversión de 1182801 euros. Pistolas, 30516, con una inversión de 10796 120 euros. Táser, 1600, con una inversión de 6741642 millones. Y un total de 7493 fusiles y subfusiles, con una inversión de 9185564 euros. En total, 62390 980 euros de inversión. Y esa inversión se realiza a partir de expedientes que tramita el personal especializado. Le puedo asegurar que yo no me dedico a pasearme por ningún mercado de armas ni a entrevistarme con empresas armamentísticas ni a buscar rebajas de ningún tipo. Lo que se aseguran son los estándares establecidos que garanticen esa seguridad y nadie mejor que quien establece esos estándares —la propia Guardia Civil o la Policía Nacional— para tramitar esos expedientes.

Dicho lo cual, efectivamente, nosotros hemos tomado una decisión política que entiendo que ustedes no compartan, pero de ahí a deducir que esa decisión política de no adquirir ese material proveniente de Israel, muy específicamente acotado en ese real decreto, produzca una debilidad, una franja de inseguridad o una desprotección a nuestra Policía Nacional y a nuestra Guardia Civil, ya le digo que no. No lo consentiríamos nunca, como usted bien ha expresado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Quiere hacer uso de su segundo turno? **(Denegación)**.

— **MEDIDAS PREVISTAS PARA DOTAR DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD A LOS MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL TANTO EN SERVICIO ACTIVO COMO EN PRÁCTICAS, Y ASÍ EVITAR QUE SE PRODUZCAN HECHOS COMO LOS QUE OCASIONARON EL ASESINATO DEL TENIENTE CORONEL PEDRO ALFONSO CASADO, MANDO OPERATIVO DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN DE ÉLITE DE LA GUARDIA CIVIL, EL DÍA 01/07/2022.**

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001113).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto número 12.

Tiene la palabra el señor Martín García.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado.

Voy a comenzar con dos preguntas muy concretas. ¿Sabe usted qué es la UEI y para qué está? ¿Y sabe usted quién es Pedro Alfonso Casado?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 41

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): No entiendo el examen. Es que no había venido a presentarme a este examen. Disculpe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Gracias, presidenta.

Yo creo que la propia pregunta del orden del día lo dice: medidas previstas para dotar de equipamiento de seguridad a los miembros de la Guardia Civil tanto en servicio activo como en prácticas y evitar que se produzcan hechos como los que ocasionaron el asesinato del teniente coronel Pedro Alfonso Casado. Tiene que saber que murió en acto de servicio, que falleció por carecer de los medios adecuados y reglamentarios para realizar su trabajo con seguridad y que su casco —habló antes de cascos y de material— no estaba preparado para detener un disparo de un fusil de guerra. Aprovechando, le voy a pedir que les dote de medios adecuados para evitar lo que le pasó al teniente coronel, a Perico, que así le llamaban sus allegados y sus compañeros.

Por lo que se refiere a la primera parte de mi intervención, quiero decirle que yo soy diputado por Salamanca. He tomado nota de algunas cosas que ha manifestado usted aquí —que están dotando a la Guardia Civil de más y mejores medios, así como de material exhaustivo— y permítame que ponga en duda lo que ha dicho. Asociaciones profesionales tanto de la Guardia Civil como de la Policía me trasladan que la situación es preocupante; que en todas las plantillas y en todas las especialidades hay un déficit evidente de efectivos, que se está generando una sobrecarga de trabajo y dificultades para prestar el servicio en condiciones adecuadas y que hay compañías dentro de la propia comandancia que absorben los puestos y que en esas compañías están tan solo tres guardias para atender a ese núcleo comarcal. En tráfico, además de falta de personal, hay falta de vehículos con cuatro ruedas y los demás están prestados por otros destacamentos. Y el SEPRONA comienza a desaparecer. No se publican vacantes y se está dejando que se extingan las patrullas. Eso ya lo hemos oído aquí a más compañeros de otras provincias. Sinceramente —y así me lo trasladan—, yo creo que están desmantelando esa unidad. Sí, aunque lo nieguen, también en Salamanca. Y, por lo que me dicen, creo que están intentando dar esas competencias a medioambiente.

La segunda parte de mi intervención —para terminar— se refiere al estado de los medios y de las infraestructuras: cuarteles deteriorados que llevan años esperando reformas que nunca llegan; acuartelamientos con humedades, goteras, desprendimiento de techos, sin calefacción por calderas deterioradas y con falta de presupuesto para pagar el gasoil de la calefacción, y a otros les han cortado el suministro por impago. Le puedo poner nombres a esto que le estoy comentando: Ledrada, Lumbrales, Alba de Tormes, y así un sinfín de ellos. O este año —uno más— el cuartel de la Guardia Civil de Ciudad Rodrigo, que se ha quedado sin presupuesto, lo que conlleva la limitación de incluir más personal. Ya nos han comentado que no hay personal y la construcción se encuentra con este retraso un año más. También vehículos en mal estado, con un mantenimiento claramente insuficiente. Vehículos en la cárcel de Topas con más de 200 000 kilómetros...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **MARTÍN GARCÍA**: Sí.

Salamanca es un territorio muy extenso e importante en el entorno rural y la Guardia Civil es esencial para garantizar la seguridad y la tranquilidad de todos nuestros vecinos. Entonces, le quiero preguntar si el Gobierno va a reconocer esta situación y va a adoptar medidas reales para reforzar las plantillas, mejorar los medios materiales y dignificar los cuarteles o si va a seguir negando el problema mientras quienes están prestando servicio continúan trabajando en condiciones cada vez más y más difíciles.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Intenten ajustarse al tiempo, porque intento ser generosa, pero son muchas preguntas.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Disculpe, señoría, porque cuando ha hecho la pregunta, sinceramente, no entendía la dinámica. Por supuesto, es un caso que golpea y que genera impotencia y dolor, y claro que de ahí sacamos un aprendizaje para que nunca más vuelva a suceder. Golpea al conjunto del cuerpo y, por supuesto, al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 42

conjunto del ministerio y del cuerpo hermano de la Policía Nacional, porque, cuando cosas así se producen, lo que hacen es despertar las alertas de qué es lo que tenemos que cambiar y mejorar. Y creemos que con la dotación que estamos haciendo en estos momentos, que acabo de enumerar y que puede formar parte de la respuesta a su pregunta, estamos tratando de evitar que una cosa así vuelva a suceder. Del mismo modo que nos ha sucedido recientemente, valga la redundancia, con el caso del ataque a dos policías nacionales en el Campo de Gibraltar, donde hubo una capacidad de frenar gracias al chaleco y a la cobertura. Eso nos interpeló para la adquisición de fusiles con un expediente de emergencia, cuestión que no teníamos dotada con la diligencia que aconseja la actuación ahora. Quiero decir con esto que la dotación de recursos se va adaptando a las necesidades que se van detectando. Y aprovecho, para complementar la información sobre esa dotación de materiales, para compartir con ustedes —con usted, señoría, y con el resto de la Cámara— que en este momento la Guardia Civil también tiene preparado un expediente de emergencia para incrementar medios en el Campo de Gibraltar y adquisiciones adicionales financiadas con créditos del Ministerio de Defensa. Esto nos va a permitir dotarnos de juegos de placas y de chalecos portaplacas con unas características de protección aún mayor.

Las provisiones son constantes y la tramitación trata de sortear los plazos de tiempo para poderlo tener con carácter inmediato. Tomo nota de lo que usted ha referenciado en relación con el caso de Salamanca. Si hay cuestiones más concretas a las que no puedo responderle ahora, las damos por formuladas y las responderemos por escrito, pero nosotros seguimos defendiendo nuestra política de recursos humanos en el Ministerio del Interior, porque, sinceramente, tener una oferta de empleo público en el año 2026, recién aprobada, para dotar de nuevos agentes en una cifra de 6094 no me parece que sea nada desdeñable ni criticable, ya se lo digo, aunque todo es opinable, claro que sí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— OPINIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR ACERCA DE QUE, CONFORME A LA NORMATIVA SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, NO SE PROPORCIONEN CHALECOS DE PROTECCIÓN ANTIBALAS A GUARDIAS CIVILES EN PRÁCTICAS EN LA VÍA PÚBLICA.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001114).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto 13.

Tiene la palabra el señor Rojas Manrique.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: Muchas gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, buenas tardes de nuevo.

La cuestión que traemos con esta pregunta tiene que ver con algo esencial que otros compañeros con otras preguntas han sacado a colación: los medios materiales con los que cuentan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para hacer bien su trabajo y con protección. Hemos conocido datos que dicen que la criminalidad aumenta en muchos lugares de nuestro país mientras los agentes, las asociaciones y los colectivos que los representan nos trasladan que siguen faltando medios básicos para desempeñar su labor con seguridad y eficacia. Los datos no dejan lugar a dudas. Desde 2018 hasta 2025 los indicadores de criminalidad han experimentado incrementos muy significativos. No lo decimos nosotros, lo dicen los propios datos oficiales del Ministerio del Interior. Los homicidios dolosos y asesinatos en grado de tentativa han aumentado un 68 %, los delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria han crecido un 62,7 %, el tráfico de drogas se ha incrementado en un 66 %, los secuestros han aumentado más de un 52 % y los delitos contra la libertad e indemnidad sexual han subido un 80 %. Y en territorios como Canarias, los indicadores reflejan también aumentos significativos en robos con violencia, secuestros y delitos violentos.

Ante esta realidad, lo lógico sería reforzar los medios policiales; sin embargo, lo que nos trasladan las asociaciones profesionales y los representantes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es justo lo contrario. Hay agentes que todavía no tienen asignado un chaleco antibalas individual, lo que obliga en algunos casos a compartir el material de protección o a utilizar uno que no es de su talla, y suele haber mucha controversia con estas porque nos llega por varios colectivos y asociaciones, Guardia Civil y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 43

Policía Nacional. Siguen faltando cámaras corporales de grabación, una herramienta fundamental para garantizar la transparencia y proteger tanto al ciudadano como a los propios agentes frente a denuncias infundadas. En muchas unidades el parque móvil está envejecido, con vehículos y motocicletas que superan los diez años de servicio. Y a esto se suman carencias operativas importantes, desde falta de vehículos para el traslado de detenidos hasta insuficiencia de efectivos en determinadas unidades, lo que obliga en ocasiones a que una sola patrulla cubra varias demarcaciones. Incluso cuestiones básicas como la actualización de las dietas por comisión de servicio siguen pendientes desde hace décadas, lo que en territorios con alto coste de vida como Canarias genera enormes dificultades para los agentes desplazados.

Por eso le pregunto qué medidas concretas va a adoptar el Gobierno para garantizar que los agentes dispongan de los medios materiales necesarios, desde chalecos individuales hasta cámaras corporales, vehículos y herramientas operativas modernas. Nuestros policías arriesgan su vida cada día para proteger la nuestra y el Estado tiene la obligación de estar a la altura y tener ese compromiso. El Gobierno también tiene la obligación...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **ROJAS MANRIQUE**: ... constitucional de presentar los presupuestos generales del Estado si la falta de equipos y material es por ese motivo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra...

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): ¿Estamos con la pregunta 13?

La señora **PRESIDENTA**: Estamos con la 13.

Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría. Disculpe, porque, como estábamos con una pregunta que interrogaba también sobre la opinión del Ministerio del Interior y estamos con los chalecos... En fin, estamos en lo nuclear, que es cómo podemos proteger más y mejor a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. Yo respeto, comprendo y me hago cargo de que ustedes se hagan eco de lo que les trasladan las asociaciones profesionales, por supuesto, pero también les señalo que, cuando en el ministerio se hacen análisis de necesidades, creo que es importante tener en cuenta el criterio técnico. ¿Por qué le digo eso? La Guardia Civil, en concreto, adapta cada tipo de chaleco a las funciones y riesgos reales de cada unidad. Obviamente, no todas las unidades tienen la misma tipología. Usted ponía el acento en algunas disfunciones. Tomo nota y me enteraré de si eso sucede con frecuencia o es una cuestión excepcional. Si es una cuestión excepcional, no deja de tener importancia, la tendremos que resolver, pero no es la información de la que yo dispongo con carácter general. No creo que suceda en todos los casos. Lo que sí creo que es importante tener en cuenta es que ni todos los agentes ni todas las unidades requieren chalecos con ese nivel de protección tan extremo del que estábamos hablando. Ahora bien, la dotación de chalecos se tiene que producir y se está tramitando. Habíamos iniciado una tramitación a través del Ministerio de Defensa que nos permitía trabajar con tiempos más ajustados, más rápidos, y eso no ha podido ser, pero, como le decía antes, tenemos previsto ese expediente de emergencia para podernos dotar de esas placas, en concreto 317.

Dicho lo cual, no quiero entrar en un diálogo sin fin. Ustedes ponen el acento en aquello que pudiera ser necesario. Yo me voy a la hoja de servicios, y la hoja de servicios de este Gobierno es una hoja de servicios de inversión constante desde su llegada al Gobierno, desde el año 2018, de inversión en medios, de inversión en recursos humanos, de inversión en infraestructuras. Creo que es una buena hoja de servicios. Ahora, siempre podemos encontrar aspectos a mejorar, sin duda, y le agradezco también que usted los ponga sobre la mesa. En el caso de Canarias, es una de las comunidades autónomas que disfruta, entre comillas, o dispone de refuerzos policiales para determinados momentos de mayor pico de presión de población flotante. Eso es algo que vamos haciendo en todos los lugares, en todos los territorios, tratando de combinar las necesidades que se producen en un momento dado con los recursos de los que disponemos. En cualquier caso, insisto, si hay alguna cuestión que quiera plantear para respuesta escrita, se la trasladaremos. Ahora, yo tengo una visión no triunfalista, se lo aseguro, pero sí optimista y positiva respecto de la gestión que se está realizando en la dotación: 6094 agentes son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 44

muchos agentes, es una buena oferta de empleo público; más de 60 millones en inversión es un compromiso claro en la protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL AUMENTO DE LOS DELITOS SEXUALES.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001146).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 14.

Tiene la palabra la señora Sánchez Torregrosa.

La señora **SÁNCHEZ TORREGROSA**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, con los datos oficiales de criminalidad del Ministerio del Interior en la mano, vemos cómo son terribles y son el reflejo de un nuevo fracaso del Gobierno sanchista. Desde el año 2017 hasta el año 2025 los delitos contra la libertad sexual han crecido sin parar: hemos pasado de 11 692 delitos sexuales en el año 2017 con un Gobierno del Partido Popular a 21 659 delitos sexuales en el año 2025 con un Gobierno socialista a los mandos. Hablamos de un incremento superior al 85 % de los delitos contra la libertad sexual en nuestro país, un 83 % en mi provincia, Almería. Además, las agresiones sexuales con penetración suben por encima del 250 % en este periodo, un 247 % en mi provincia, Almería. Esta cifra les debería avergonzar. Con ustedes al frente tenemos en nuestro país más delitos, más víctimas y más mujeres desprotegidas y acosadas.

Y todo esto no es el resultado de la mala suerte o de la casualidad, es el resultado de aplicar políticas irresponsables y nefastas. Le pongo tres ejemplos: la ley del solo sí es sí, con la que han dejado en la calle a más de 120 agresores sexuales y han rebajado las penas a más de 1200; la ley trans, esa ley que es una puerta de escape para los agresores de violencia de género; o el tema de las pulseras, por el que aún este Gobierno no ha pedido perdón a tantas mujeres que se vieron desprotegidas. Pero, en mi opinión, como mujer, hay algo todavía más indignante y deleznable: cómo algunos cargos socialistas han denigrado a las mujeres, cómo las han manoseado. Señora secretaria de Estado, los Tito Berni, los Paco Salazar, los Ábalos o los Koldo. Hemos escuchado cómo cosificaban a las mujeres, cómo hablaban de nosotras como si fuéramos mercancía. Usted es hoy secretaria de Estado de Seguridad, pero también ha sido secretaria de Estado de Igualdad y ahora, como responsable de su ministerio, vemos cómo machacan a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y cómo las avergüenzan, con un DAO acusado de violación, con unas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado donde hemos visto que, en el Cuerpo Nacional de Policía, en tres años, se han producido cincuenta y una denuncias de agresiones sexuales. Todo eso genera muchas dudas de los protocolos que está poniendo encima de la mesa el Ministerio del Interior. Por eso le pregunto, le pido, le ruego que diga cómo van a parar ese aumento de los casos, porque en ocho años, insisto, no han dejado de subir las agresiones sexuales en este país. Las mujeres nos sentimos más inseguras que nunca.

Y, para acabar, el Gobierno socialista que tantos golpes de pecho se ha dado hablando de feminismo, considerándose el Gobierno más feminista de la historia, señora secretaria de Estado, con estos datos objetivos y reales encima de la mesa, resulta que es el Gobierno que más ha desprotegido y ha abandonado a las mujeres en este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, no comparto sus afirmaciones. Por supuesto que los datos son los que son y son preocupantes, y por supuesto me hago absoluto cargo de ellos, pero no comparto la visión que usted traslada de inacción, de fracaso. Yo creo que cualquier agresión sexual y, desde luego, cualquier mujer víctima de violencia de género es un fracaso social, sin duda. El trabajo que desempeñan en el sistema de protección policial los agentes de la Guardia Civil y de la Policía Nacional es lo que nos permite decir que tenemos 100 000 mujeres en el sistema de protección de violencia de género, lo que quiere decir que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 45

salvamos vidas. Y estamos trabajando para que también dentro del sistema ONVIOS —que es el de violencias sexuales— podamos tener capacidad de atención y acompañamiento y de prevención de estas víctimas.

¿Qué nos está pasando? Es una muy buena formulación. Desde toda la investigación científica —es importante tener datos— y el trabajo policial —que también arroja información— hasta aquellas prácticas donde ha habido denuncia, pero después se ha retirado, pero después se confirma, pero después la víctima se dirige a una comisaría y ofrece información importante, de calidad, todo eso lo estamos recogiendo, sistematizando, para ver cómo podemos operar mejor desde el sistema de protección policial. Pero eso no va a ser suficiente. Esta es una estrategia global y ustedes lo saben muy bien porque ustedes han sido una formación política activa en el Pacto de Estado de Lucha contra la Violencia de Género, que incluye medidas de lucha contra las violencias sexuales, y se lo quiero reconocer y agradecer como mujer y como parte de este Gobierno.

Dicho esto, le puedo asegurar que lo que ha venido sucediendo en los episodios concretos en la Policía Nacional no sé cómo hubiese sido —pero desde luego sería insoportable— si no hubiese habido protocolos. Y le digo: esos protocolos existen con este Gobierno, porque no existía ninguno. La realidad nos obliga a adaptarnos. **(La señora Sánchez Torregrosa pronuncia palabras que no se perciben).** ¡Ninguno, señora, ninguno! Podrán ser mejores, opinables, peores, lo que usted considere, pero no había ningún protocolo. Ninguno es ninguno. Creo que también es importante que tengamos eso en cuenta. En ese sentido, la respuesta política de cada cual es la respuesta política de cada cual. Yo le podría decir «pulso el botón Móstoles» y podría pulsarlo, pero con lo que me quedo es con que, ante un conocimiento de unos hechos como los que hemos conocido, respuesta contundente, cambio, giro y nombramiento de un nuevo DAO. Creo que tenemos poquitas cosas que atribuirnos de lentitud o de mirar para otro lado, y considero que lo de este Gobierno no es autocomplacencia; son hechos objetivos. Este es un Gobierno que rectifica cuando se producen acontecimientos, hechos o episodios deleznable como los que se pueden haber producido a lo largo de esta legislatura. Creo que la hoja de servicios también es muy clara. No le diría que se apliquen la receta, pero, si quiere, nos damos un paseo por Móstoles.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretaria de Estado.

— MEDIDAS PREVISTAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LAS DEFICIENCIAS MATERIALES EXISTENTES EN LAS DISTINTAS COMISARÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL Y QUE HAN SIDO DENUNCIADAS POR LOS SINDICATOS POLICIALES.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(NÚMERO DE EXPEDIENTE 181/001151).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 16.

Tiene la palabra la señora Garrido Valenzuela.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidenta.

Traemos hoy a esta comisión una cuestión que preocupa profundamente a muchos agentes de la Policía Nacional y que reiteradamente ha sido denunciada por las organizaciones sindicales policiales: el estado de las infraestructuras y de los medios materiales con los que desarrollan su trabajo. El propio Tribunal de Cuentas lo constata en su último informe sobre la gestión de infraestructuras y equipamientos del Ministerio del Interior, en el que se señala que más del 30 % de los edificios de la Policía Nacional presentan un estado de conservación regular o malo, lo que equivale a centenares de comisarías con deficiencias en nuestro país. El informe alerta además de la antigüedad excesiva de los vehículos, embarcaciones y helicópteros utilizados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con medios que en muchos casos superan los quince años de servicio y operan más allá de su vida útil. Cuando el órgano fiscalizador del Estado advierte de estos problemas, estamos ante una cuestión que afecta directamente a la calidad del servicio de seguridad y a las condiciones en las que trabajan nuestros policías. Por ello, le hemos planteado esta pregunta.

Cuando pasamos de los datos generales a la realidad concreta de muchos territorios, la situación resulta aún más preocupante. Quiero referirme hoy —ya que ha habido distintas preguntas orales sobre distintas partes del territorio— a Galicia, donde distintas organizaciones policiales llevan tiempo alertando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 46

de problemas estructurales en varias comisarías. En Vigo, en la Comisaría de Traviesas, se presentan humedades, goteras y fallos constantes en el sistema de climatización, pero hasta el punto de que un sindicato policial ha comprado ventiladores y radiadores para poder trabajar en las diferentes estaciones del año. En la comisaría de Vigo-Centro, la otra, la situación es más preocupante: goteras e incluso plagas de termitas en unas instalaciones que nunca han sido objeto de una reforma integral que permita adaptarlas a las necesidades actuales del servicio policial. El problema, además, no se limita a edificios, como usted ha venido diciendo a lo largo de la tarde, también se denuncian carencias de personal administrativo y vehículos policiales con más de veinte años de antigüedad. La situación tampoco es mejor en otras dependencias gallegas. En Pontevedra, la comisaría necesita una reforma integral y carece incluso de instalaciones básicas como un garaje para vehículos o una cabina de seguridad adecuada para el acceso al edificio. En Ferrol, el grupo operativo de respuesta dispone de una sola furgoneta operativa y los efectivos llegan a compartir material de intervención. Y especialmente grave es la situación —que usted conocerá— de Santiago de Compostela, donde un incendio reciente ha destruido buena parte de las instalaciones, obligando a trasladar servicios a dependencias provisionales. Nos gustaría saber qué se va a hacer con esto.

Resulta difícilmente comprensible que quienes desempeñan una tarea tan esencial tengan que hacerlo en instalaciones tan deterioradas, porque la seguridad de los ciudadanos empieza por garantizar condiciones dignas para quienes tienen la responsabilidad de preservarla, y, cuando el Estado exige lo mejor de sus policías, lo mínimo que estos policías pueden exigir al Estado son instalaciones adecuadas, medios suficientes y respeto institucional hacia su trabajo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señoría.

Ha hecho usted referencia a toda una serie de lugares y de instalaciones en Galicia. No tengo aquí justo el desglose de esos datos, pero se los podremos facilitar. Discúlpeme que sea reiterativa, pero creo que tenemos que recurrir también a la mirada amplia. El Tribunal de Cuentas señala eso, pero no me gustaría tener que sacar aquí —porque además no los tengo— los informes del Tribunal de Cuentas de años anteriores, porque imagínese usted cómo debían de ser las condiciones con un periodo de insuficiencia inversora tan continuado en el tiempo que ha provocado un grave retraso, eso es así **(la señora Marcos Ortega: La foto de Zapatero)**, en la ejecución de inversiones imprescindibles. Ese reto se ha ido acumulando y ha tenido efectos visibles, por supuesto, de deterioro —lo que comentábamos— en esas instalaciones. Creo que hemos dado un giro importante en ese devenir tomando las riendas de una inversión importante, y estamos en una tendencia de incremento en esa inversión y, sobre todo, de inversión sostenida durante estos años, que nos permite frenar deterioros posteriores. ¿Hemos podido llegar a todos los lugares, en todos los casos y a tiempo? No, pero sí tenemos un plan de inversión que nos permite ir modulando las prioridades y atender aquellas necesidades más acuciantes.

Evidentemente, no queremos que nuestros agentes de la Policía Nacional ni de la Guardia Civil trabajen en condiciones no adecuadas. También es cierto que, por eso precisamente, la Dirección General de Policía cuenta con un contrato de mantenimiento para todos sus inmuebles, son veinticinco lotes de contratos con empresas especializadas y el importe de contratación son 36 millones de euros.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— OPINIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ACERCA DE SI EN LAS 214 COMISARÍAS DEPENDIENTES DEL MISMO SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001152).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 17.

Tiene la palabra la señora Pérez Recuerda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 47

La señora **PÉREZ RECUERDA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado.

Señorías, en el Grupo Parlamentario Popular, queremos plantear una cuestión que afecta directamente a la seguridad de los españoles y a la dignidad laboral de miles de agentes de la Policía Nacional. El Ministerio de Interior tiene bajo su responsabilidad más de doscientas comisarías en toda España y todas ellas sin excepción deben cumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esto no es opcional; es una obligación. Sin embargo, la realidad que nos transmiten los propios agentes es muy distinta: instalaciones precarias, con calabozos sin rejas, con falta de mantenimiento, con ratas, con plagas de cucarachas, con problemas estructurales, con humedades... En definitiva, en condiciones que no son propias de un servicio público esencial.

Quiero detenerme en mi provincia, Málaga, donde la situación es especialmente preocupante. La de mi pueblo, Torremolinos, con una comisaría de 1982 muy deteriorada en la que, cuando llueve, se inundan los vestuarios; la fachada se está cayendo a pedazos; el espacio de atención al público es ridículo y el montacargas para bajar a las personas deja mucho que desear. Además, existe un terreno cedido por el ayuntamiento para una nueva comisaría que sigue sin desarrollarse, ¿para cuándo sería? En Ronda, la comisaría está en ruinas y se han trasladado a una nave del polígono industrial —que era un antiguo concesionario de coches— acristalada, sin techo en el interior, con graves deficiencias de seguridad y sin un adecuado aislamiento. Y a esto se le suman problemas graves en comisarías como las de los distritos norte y oeste de Málaga, la de Estepona, la de Fuengirola, la de Benalmádena, la de Marbella o incluso la del aeropuerto, donde existen importantes carencias de seguridad.

No estamos hablando de casos aislados, estamos hablando de un deterioro evidente en las infraestructuras policiales, y esto tiene consecuencias para los agentes, que trabajan en condiciones indignas, y para los ciudadanos, que reciben un peor servicio. Quienes garantizan nuestra seguridad, merecen instalaciones seguras, dignas y adecuadas. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿ha evaluado el Ministerio del Interior el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en las comisarías dependientes de su departamento? Y, en concreto, ¿qué actuaciones van a llevar a cabo para corregir estas deficiencias y en qué plazo piensan hacerlo?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Ha clavado usted el tiempo, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco mucho la pregunta porque me va a permitir compartir con ustedes que hace exactamente nueve días la Audiencia Nacional ha desestimado íntegramente la demanda de conflicto colectivo interpuesta por el sindicato JUPOL contra la Dirección General de la Policía y el Ministerio del Interior. Esa resolución es muy clara porque descarta la existencia de un incumplimiento sistemático generalizado y continuado en materia de prevención de riesgos laborales y rechaza, igualmente, que se haya producido vulneración alguna de derechos fundamentales. Por tanto, una instancia judicial independiente, poco sospechosa, ha concluido respecto a las afirmaciones contenidas en esa demanda —donde se acusaba de lo que usted formulaba en la pregunta: falta de protección y de prevención de riesgos laborales— que no se corresponden con la realidad de los hechos y ha descartado esa demanda, esa acusación. Ha confirmado que la actuación de la Administración se ha desarrollado dentro del marco legal y conforme a las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.

Les participo algunos datos que lo atestiguan —que además vienen refrendados en la propia sentencia— al hilo de las medidas por las que usted preguntaba. Desde la implantación del modelo preventivo en la Policía Nacional, las evaluaciones de riesgo y su correspondiente planificación de la actividad preventiva se han ido realizando sistemáticamente. Se llevan a cabo reconocimientos médicos en función de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo. Se ha implantado un sistema de formación en prevención de riesgos laborales de carácter generalizado, continuo y descentralizado; y en cada evaluación y ficha de actividad, se ha establecido el equipamiento policial adecuado para la actividad policial en concreto, así como los riesgos y medidas preventivas aplicables a cada EPI, que constan en cada una de las fichas y evaluaciones realizadas.

Entre el material de protección que se adquiere y distribuye se encuentran chalecos antibalas, anticuchillo y antipunzón; fundas antihurto; defensas de orden público; guantes anticorte; chalecos integrales de orden público; cascos de orden público; protectores de brazo y pierna; escudos de orden

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 48

público; escudos balísticos, etcétera. Las dependencias policiales disponen de planes de emergencia y autoprotección y cada plan de autoprotección o plan de medidas de emergencia conlleva la realización de al menos un simulacro anual de alarma y evaluación. Eso lo señala la Audiencia Nacional.

No obstante, me hago cargo de lo que usted describía en su pregunta referida a su territorio. Y siento tenerme que repetir tanto, pero le vuelvo a decir que las inversiones no llegan nunca todas a la vez ni a todos los lugares como nos gustaría, pero sí responden a una planificación que nos permita garantizar de la mejor forma posible un buen servicio a los ciudadanos y ciudadanas, y lo que es muy importante: cuidar también a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: También muy bien, justo.

— PREVISIONES ACERCA DE MANTENER TODAS LAS PLAZAS DE AGENTES DE SEPRONA CORRESPONDIENTES A LA PROVINCIA DE PALENCIA.

AUTOR: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)
PANIAGUA NÚÑEZ, MIGUEL ÁNGEL (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001214).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 20.
Tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenas tardes, señora secretaria de Estado.

¿Van a mantener las unidades del SEPRONA en Guardo, Herrera y Torquemada en la provincia de Palencia? ¿Han decidido no cubrir las plazas? ¿Alguien les ha dicho que se puede prescindir de la mitad de las unidades del SEPRONA en Palencia, después de haber cerrado ya cuarteles de la Guardia Civil en otros tantos municipios? ¿Hay algún estudio que asegure que sin ellos estamos más seguros en mi provincia? Si lo hay, envíenoslo, por favor. ¿O es que anulan puestos del SEPRONA y cierran cuarteles de la Guardia Civil en Palencia para tener más dinero y así pagar a sobrinas de ministros o viajeitos de ministras, señora secretaria de Estado?

La señora **PRESIDENTA**: Le rogaría que centrase la pregunta. No me he metido en ninguna pregunta. Habrán visto ustedes que he tenido una actuación aséptica, pero le rogaría que centrara la pregunta, ya que la secretaria de Estado lleva ya un buen rato con nosotros, contestando perfectamente a todas las dudas que ustedes han presentado.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Es exactamente la pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: No hable conmigo, señoría; no hable conmigo. Conmigo no puede hablar. Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, usted sabe que los datos de cobertura de las unidades de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están a su disposición en todo momento y puede usted acceder a ellas en el caso también de Palencia. Creo que también es bueno que tenga en consideración que la presencia del personal en las distintas unidades que se despliegan en el territorio está sujeta a innumerables vicisitudes personales y profesionales de los propios agentes, así como a criterios organizativos de los cuerpos. Hay altas, bajas promociones, comisiones de servicio y movimientos internos entre especialidades, a lo que hemos aludido en otras preguntas. Es el día a día de las instituciones que velan por nuestra seguridad y tratamos de que, aun con todas esas altas, bajas promociones y comisiones de servicio, queden cubiertas las funciones que tienen encomendadas.

Creo que en la actualidad el catálogo de puestos de trabajo de las unidades del SEPRONA —creo que es una información que usted tiene— está compuesto por 31 dotaciones, en las cuales se encuentran destinados 23 efectivos —estoy refiriéndome a Palencia expresamente—, presentando un grado de cobertura del 74 %, y para nosotros ese servicio va a seguir manteniéndose en esos términos.

No obstante, es cierto que la especialidad del SEPRONA está siendo objeto de un estudio, de un análisis, para abordar una reorganización global, no en Palencia, en el conjunto del SEPRONA, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 49

para orientarla hacia una mayor eficiencia, no solamente de los recursos, sino también de los desafíos que tenemos sobre la mesa. Esa reorganización todavía no se ha materializado —me refiero a que todavía no está escrita, si lo queremos decir así—, todavía no ha finalizado y, por tanto, no le puedo adelantar ningún dato al respecto. Lo que sí le digo es que el SEPRONA en Palencia continúa con esa cobertura del 74 % de las plazas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretaria de Estado. Tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Señora Calvo, estamos hablando de protección de las personas y del mundo rural, y lo que está ocurriendo es muy grave, no lo decimos nosotros. Sus datos son estupendos, pero lo están denunciando los ciudadanos (**muestra un documento**), que ven cómo se cierran las unidades y lo alertan desde la Asociación Profesional de Cabos de la Guardia Civil: menos efectivos, menos presencia y debilitamiento de las unidades clave del SEPRONA en todas las provincias de Castilla y León. No sé si les parece ya poca la desprotección que tenemos en el mundo rural, donde se han disparado los robos en explotaciones agrarias, se han duplicado los accidentes de tráfico por fauna salvaje, los jabalís crecen de forma descontrolada y ya hay peste porcina africana asomando desde Cataluña. Los incendios de esta generación son cada vez más frecuentes, los ataques del lobo a la ganadería se han incrementado el 60 % y ustedes, además, se han quedado con el dinero de las indemnizaciones de los ganaderos.

Señora Calvo, parecería que pretenden convertir el mundo rural en un solar, pero no lo van a conseguir. Porque los castellanoleoneses ya les han puesto en su sitio hace tres días en las urnas, pero es que, además, el mundo rural en Castilla y León tiene quien le defienda, igual que en toda España: el Partido Popular. Tiene quien les plante cara a ustedes y evite que eliminen las paradas de autobús en veinticuatro municipios y dejen tiradas a 30 000 personas sin transporte; o quien exija responsabilidades ante el caos ferroviario y denuncie la cerrazón del ministro Puente levantando un muro en la capital. Y, desde luego, tiene quien defienda su seguridad (**muestra de nuevo el documento**) para evitar que se cierren más puestos de seguridad en los municipios de Castilla y León.

Señora Calvo, coincidirá conmigo en que la Guardia Civil no es un lujo, es un pilar básico del Estado, y el SEPRONA es esencial para garantizar el equilibrio entre actividad humana, medio natural y seguridad humana y económica en el territorio. Reducir su presencia en el medio rural es dejar solos a quienes sostienen ese territorio. La pregunta es muy sencilla: ¿van a seguir dando la espalda al medio rural o van a empezar, por fin, a protegerlo y van a mantener abiertas y dotadas las seis unidades del SEPRONA en Palencia? También las de Herrera, Guardo y Torquemada en nuestra provincia, y el resto de las que están en riesgo en toda Castilla y León. La pregunta es muy clara: ¿van a cerrar?, ¿sí o no? ¿Se van a mantener todas en sus municipios, donde están ahora?, ¿sí o no? (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, reitero: en este momento —como usted solicitaba en su pregunta— en cuanto a la provincia de Palencia tenemos 31 dotaciones sobre las que se encuentran destinados veintitrés efectivos, con un grado de cobertura del 74 %. Pero ya le he dicho que estamos en un proceso de reorganización liderado por la Guardia Civil. Cuando lo tengamos finalizado, estaremos en condiciones de responder de la forma tan taxativa con la que usted formula su pregunta.

Sí le voy a contestar de manera tajante a la afirmación que me ha parecido que deslizaba de que aquí se están ahorrando recursos para que no sé quién se vaya de viaje. Ya le digo que no. Es algo que la Guardia Civil, cuando gestiona y reorganiza sus propios recursos, no haría nunca. Como comprenderá, es algo que en el Ministerio de Interior no haríamos nadie y además no se nos pasaría jamás por la cabeza hacer una modificación presupuestaria que supusiera una reducción del capítulo 1 —que es el de personal— porque, como sabe usted, este Gobierno no ha hecho otra cosa que esforzarse en incrementar, incrementar e incrementar.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 50

- **MEDIDAS PREVISTAS ANTE EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE OURENSE Y PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA DEL BARRIO DE A PONTE, O PINO Y O VINTEÚN, DONDE LOS VECINOS SE ENCUENTRAN IMPOTENTES ANTE EL PERSISTENTE AUMENTO DE LA INSEGURIDAD.**

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

QUINTANA CARBALLO, ROSA (GP)

DELGADO ARCE, CELSO LUIS (GP)

(Número de expediente 181/001223).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto 21.

Tiene la palabra la señora Vázquez Blanco.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, sea bienvenida a esta comisión. Es su primera comparecencia y sentimos que tenga que estar respondiendo a tantas preguntas, incluso algunas que no corresponden a su mandato, pero es verdad que durante estos meses nadie vino a responderlas. Sentimos que sea usted.

Le traigo una pregunta sobre los barrios de A Ponte, O Pino y O Vinteún de la ciudad de Ourense. Son tres barrios que están siendo conflictivos en los últimos meses y están creando una sensación de inseguridad entre los vecinos. Vemos cómo se ha incrementado un 24 % la criminalidad en la ciudad de Ourense en estos últimos ocho años. También lo ha hecho el uso de armas blancas en un 41,7 %.

Consideramos que el anuncio por parte del Gobierno de que esa UPR que se aprobó en el año 2015 con el Gobierno de Mariano Rajoy y que por fin va a llegar a Ourense va a ser bueno para la ciudad. Se estableció en un primer momento con doce agentes, creo recordar.

Consideramos que en estos tres barrios la gente percibe una gran inseguridad porque existen numerosos narcopisos en la zona de la estación del AVE y eso conlleva que vengan muchos consumidores de drogas a través del tren para comprarlas a la ciudad de Ourense. Eso está ocasionando también robos en los establecimientos toda esa zona por parte de personas con adicciones, que roban para comprar drogas. Por eso, les pedimos que pongan en marcha un plan especial, habida cuenta de que el alcalde de la ciudad no lo hace. También, que pongan en marcha los mecanismos suficientes de control en estos tres barrios para hacer frente a esta delincuencia de menudeo, de trapicheo de drogas, que está afectando muy especialmente a la gente mayor de esos barrios, que a partir de ciertas horas ya no salen por las calles.

En último lugar, aprovecho este minuto para agradecerle en nombre de los alcaldes y de los vecinos de Lobera y Bande, que recibieron con preocupación la noticia de que se iban a cerrar sus cuarteles de la Guardia Civil. Tengo que reconocer la atención que usted ha mostrado desde el minuto uno. Atendió esta preocupación y nos aclaró que no se iba a proceder a ese cierre. Lo agradezco especialmente porque las zonas rurales se están quedando cada vez más abandonadas y la presencia policial es fundamental. Creo que la generosidad de tener un cuartel forma parte también de ese auxilio que tenemos que dar el Gobierno y todos los partidos políticos a la ciudadanía en el ámbito rural. Por eso, agradezco que nos haya garantizado la permanencia de esos dos cuarteles.

Ya que el Pisuerga pasa por aquí, aprovecho para ver si puede adelantar un poco la reforma del cuartel de Bande, de mi pueblo, que no tiene actualmente unas instalaciones dignas. Incluso el Ayuntamiento de Bande se ha involucrado y se ha ofrecido a prestar, si fuera necesario, oficinas municipales o lo que se necesite mientras se haga esa reforma.

Como digo, muchísimas gracias por su gestión y por su generosidad, porque tengo que decir que ni tan siquiera tuvimos que escribirle un correo, sino que nos facilitó su teléfono desde momento en el que la nombraron secretaria de Estado de Seguridad, y no es algo habitual.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, gracias por sus palabras. Sepan que tienen mi teléfono a su disposición. No siempre va a ser para comunicar buenas noticias. Esta vez fue bien, pero otras veces igual no son anuncios tan positivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 51

En cualquier caso, ciñéndonos a la pregunta, ya saben ustedes que las fuerzas y cuerpos de seguridad llevan meses desarrollando medidas específicas justamente para prevenir el delito y mejorar la seguridad en los barrios que usted señalaba. En el Área de Seguridad Ciudadana, el pasado 7 de abril de 2025, se ha puesto en marcha la Orden de Servicio 15/2025, que unifica actuaciones policiales en zonas como A Ponte, O Vinteún, Santa Teresita, Covadonga, O Pino y el entorno de la estación intermodal. Esta orden ha establecido un despliegue coordinado de unidades con los objetivos de reducir esos delitos de menudeo, reforzar patrullaje preventivo para aumentar la percepción de seguridad entre los vecinos y vecinas, detectar puntos de venta de drogas, prevenir su consumo en espacios públicos y reforzar la presencia policial en entornos escolares. Además —y me parece importante—, se ha reforzado la interlocución con asociaciones vecinales, comerciantes, centros educativos, y se mantiene una coordinación semanal con la policía local para mejorar la prevención y la respuesta ante los problemas detectados. En el ámbito de la Policía judicial, se han intensificado labores de investigación y análisis criminal, se han elaborado mapas criminológicos que permitan identificar franjas horarias, tipologías delictivas y modos de actuación más frecuentes, y se han establecido perfiles de autores habituales, desarrollándose vigilancias discretas en zonas de mayor incidencia. Además, se está trabajando para mejorar la calidad de las diligencias policiales para favorecer la celebración de juicios rápidos por delito.

Para cualquier otra información, estamos a su disposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Le ha sobrado tiempo, quizá quiera continuar.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Sí, me ha sobrado un minuto.

La señora **PRESIDENTA**: Le doy la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Nada, tardaré menos de un minuto.

Simplemente, quiero hacer unas referencias específicas a que en lo que llevamos de año 2026 el grupo de investigación ha conseguido el ingreso en prisión de varios delincuentes multirreincidentes implicados en diferentes robos con fuerza, hurtos y estafas. En los barrios de A Ponte, O Pino y O Vinteún durante este año se han practicado también diversas detenciones por infracciones penales, además de varias detenciones por reclamaciones judiciales. Asimismo, se han levantado actas por posesión de drogas, armas u otros objetos peligrosos dentro de las actuaciones preventivas previstas en la legislación de seguridad ciudadana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— MODIFICACIONES CONCRETAS QUE SE HAN INTRODUCIDO EN LA INSTRUCCIÓN NÚMERO 10/2025 MEDIANTE LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL DE LA DETENCIÓN POLICIAL E IMPACTO DIRECTO QUE TIENEN ESTOS CAMBIOS EN LA PROTECCIÓN DE LOS AGENTES DURANTE SUS INTERVENCIONES.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)

(Número de expediente 181/001350).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 26.

Tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, presidenta.

Hacíamos esta pregunta para hablar sobre las modificaciones que la Instrucción 10/2025 —que actualiza el procedimiento integral de detención policial— planteaba, puesto que la anterior instrucción —a diferencia de lo que había sucedido en la cadencia previa— era la 1/2024 y por tanto prácticamente en menos de un año se producía una segunda instrucción de este tipo.

Había causado una cierta desazón, con comparativas exageradas en redes sociales, en planteamientos que van desde los opositores a los agentes. Nos gustaría que, en esa línea, nos dijera cuál es la razón de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 52

este cambio tan inmediato, si eso va a beneficiar o va a repercutir en un impacto positivo para los agentes y si es intención del ministerio seguir con una cadencia anual o, por el contrario, vamos a volver a instrucciones puntuales o generales, para cuando haya verdaderamente un cambio significativo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, como usted sabe y señalaba, la Instrucción 10/2025, relativa al procedimiento integral de la detención policial, actualiza el marco normativo aplicable a las actuaciones de detención para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Sustituye a la anterior instrucción, que era la 1/2024, y responde a la necesidad de reforzar la protección de los derechos fundamentales, prestando especial atención al principio de no discriminación y al reconocimiento de la diversidad humana.

Uno de los aspectos centrales de esta revisión normativa es la adopción de un lenguaje inclusivo que permite una mayor precisión léxica en las referencias a la diversidad de identidades, expresiones de género. Y esa adecuación contribuye a la consolidación de un marco de actuación respetuoso también con los principios de igualdad, de dignidad humana y, en particular, hacia el colectivo LGTBI, o también hacia personas de especial vulnerabilidad, como pueden ser, en un momento dado, una atención específica a mujeres gestantes; lo que otorga, a su vez, seguridad jurídica al personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

En cualquier caso, esa instrucción y el desempeño de las instrucciones que vienen derivadas de esta no son incompatibles en ningún caso con mantener la protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad en el desempeño de sus funciones. Respecto a lo que usted formulaba sobre modificaciones concretas que se han introducido mediante las cuales se actualiza el procedimiento integral y el impacto directo que tienen estos cambios en la protección de los agentes durante sus intervenciones, entendemos que no tienen un impacto directo en la protección de los agentes, sino que va garantizada, en cualquier caso, para el cumplimiento de esta instrucción y del resto de instrucciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Durante toda la tarde estamos escuchando, en las preguntas de los compañeros, las preocupaciones que los propios agentes, los sindicatos y las asociaciones nos trasladan sobre la seguridad de los agentes. Y la seguridad no solo son medios —medio materiales, recursos, el lugar donde ejercen su trabajo— que lo son—, sino que evidentemente es también seguridad jurídica, que viene dada por una normativa cada vez más compleja en este país; y, por tanto, los protocolos de actuación a través de las instrucciones creemos que pueden servir también para mejorar ese impacto en su propia seguridad.

Estamos en un Estado de derecho, y nos parece muy bien que efectivamente se hayan incorporado determinados temas, pero los agentes también tienen a veces la inseguridad cuando se enfrentan al protocolo de detenciones ante armas blancas. Además, siguen reclamando ser profesión de riesgo, ya que vemos de forma permanente, como recientemente en Baeza, casos como el ataque a un policía nacional con arma blanca y las consecuencias, por contar uno de tantos episodios.

Por tanto, seguridad jurídica que debe tener en instrucciones claras porque no siempre el agente puede dilucidar qué es lo que va a hacer ante una detención o no cuando alguien, por ejemplo, amenaza con un arma blanca, no solo la muestra. Y se necesita seguridad jurídica para revisar bien la instrucción.

Voy a terminar, presidenta. Fíjense, en noviembre de 2024 se modificó la ley orgánica de *habeas corpus*. Pido al personal del ministerio que revise un tema en la página 11 porque la normativa no tiene la redacción actualizada. Ya no hay incapacitación en España. Además, se incorporó que el abogado del detenido pueda realizar también la petición de *habeas corpus*, y no solo el lenguaje, sino también conceptos jurídicos que son muy relevantes para apoyar a las personas con discapacidad, que no incapacitadas; y todo esto no está en la página 11.

Así que yo le pido esto: primero, profesión de riesgo, cuanto antes ya...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 53

La señora **MORO ALMARAZ**: ... seguridad jurídica en el ámbito de las instrucciones y de los protocolos; y, por favor, que tengan en cuenta el resto de las peticiones de medios para los policías nacionales.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco mucho la intervención, y, especialmente, le agradezco mucho el apunte referido a la seguridad jurídica. Nosotros entendemos que la instrucción por la que pregunta, la 10/2025, sí que desprende una mayor seguridad jurídica para el procedimiento de la detención policial en estos casos, es decir, cuando los agentes se enfrentan a situaciones en estos ámbitos. Tomo buena nota de lo que me ha trasladado sobre la página 11, y, desde luego, rectificaremos lo que haya que rectificar a la mayor brevedad.

Sin lugar a duda, las actualizaciones, las instrucciones y los desafíos que afronta la Policía Nacional y la Guardia Civil repercuten en la formación permanente de los agentes y de las agentes, y también hacen que se revise continuamente la formación inicial, para que cuando el agente o la agente se encuentre ante una situación pueda tener todas las herramientas posibles para no dudar de cuál es el marco de actuación del que dispone.

Pero tomo nota sobre ese apunte, de verdad, y trataremos de resolverlo, si es así, cuanto antes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— RAZÓN POR LA QUE NO SE IMPLEMENTARON MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN POLICIAL PARA PROTEGER A LAS MÁS DE 4000 MUJERES QUE ACTUALMENTE DISPONEN DE ESE RECURSO COMO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, TENIENDO EN CUENTA QUE EL GOBIERNO HABÍA SIDO ADVERTIDO EN REITERADAS OCASIONES SOBRE LOS FALLOS EN EL SISTEMA DE LOCALIZACIÓN Y AVISO DE LAS PULSERAS ANTIMALTRATO.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)

(Número de expediente 181/001352).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto 27.

Tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, hoy le pregunto por algo extremadamente serio: la protección de las víctimas de violencia de género que dependen de sistemas de pulseras telemáticas para evitar que sus agresores se acerquen a ellas. La seguridad de más de 4000 mujeres depende de ellas. No es un recurso accesorio, es una medida judicial de protección, cuya finalidad es prevenir agresiones y salvar vidas.

Sin embargo, tuvo que ser la Fiscalía General de Estado la que nos advirtiera de los fallos reiterados de localización y aviso, de los problemas técnicos y unas deficiencias en su funcionamiento que han puesto en riesgo la seguridad de muchas mujeres. También hemos sabido que las actas de las comisiones provinciales de coordinación de violencia de género reflejan que fueron problemas que se prolongaron en el tiempo durante meses, y que se han seguido produciendo hasta fechas muy cercanas, al menos hasta junio de 2025.

Se nos ha dicho que ninguna mujer estuvo desprotegida, lo cual no es cierto. Se han publicado testimonios de mujeres que se encontraron a su agresor en la calle sin que la pulsera les avisara. Incluso alguna mujer ha increpado directamente a la ministra en la calle. También han negado que estos fallos dieran lugar a sobreseimientos, cuando en el Centro de Documentación Judicial constan al menos una decena de sentencias en las que se absuelve al agresor por el quebrantamiento de la orden de alejamiento. Por cierto, la propia ministra se comprometió en esta Cámara a facilitarnos esos datos, y seguimos sin saber nada. Incluso el Gobierno, que sigue negando fallos, acaba de multar a Vodafone con 25000 euros por el fallo temporal de las pulseras el pasado noviembre. Es decir, el Gobierno siempre supo de estos problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 54

Si el Gobierno había sido advertido reiteradamente de los fallos en las pulseras por el Consejo General del Poder Judicial, si los informes oficiales ya alertaban de esos fallos en el sistema de localización y aviso, y si más de 4000 mujeres dependen hoy de ese mecanismo de protección, ¿por qué no se adoptaron medidas adicionales de protección policial para reforzar la seguridad de esas víctimas?

Lo preocupante no es solo que existieran fallos técnicos, los sistemas pueden fallar, pero que no se ordenara una protección específica es algo muy distinto y mucho más grave. En lugar de reforzar los mecanismos de protección, lo que hemos visto han sido explicaciones parciales, medias verdades y una evidente falta de transparencia sobre lo que estaba ocurriendo.

Y cuando hablamos de pulseras y de órdenes de alejamiento no estamos hablando de un problema tecnológico, estamos hablando de la seguridad real de mujeres muy concretas que sufren amenazas y cuya vida está en riesgo. La protección de las víctimas exige anticipación, transparencia y responsabilidad política. Por eso, hoy, el Grupo Parlamentario Popular quiere pedirle algo muy claro, y es que explique a esta Cámara por qué, pese a todas las advertencias existentes, no se reforzó la protección policial de las víctimas, y quién asumió la responsabilidad de que se mantuviera un sistema que ya había señalado por la Fiscalía y todos los operadores jurídicos y policiales como defectuoso y poco fiable. Cuando el Gobierno falla en algo tan esencial como la protección de las víctimas, lo mínimo es reconocer errores, dar explicaciones claras y no intentar taparlos como ha hecho su Gobierno y, por encima de todo, asumir responsabilidades.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

Sin lugar a duda, han sido hechos que han puesto en tela de juicio la confianza, sobre todo, de las mujeres en el sistema, y eso es algo que no nos podemos permitir y que deseáramos que no hubiese sucedido nunca.

Dicho lo cual, el Ministerio del Interior ha ido trasladando, porque lo hace siempre, las incidencias recibidas y las aborda en las mesas de evaluación y de seguimiento, tanto de los casos vivos como de los casos incluso letales. Eso permite analizar en profundidad cada homicidio por violencia de género y también permite analizar en profundidad cada una de las incidencias que se puedan producir en el sistema de protección policial de las mujeres. Eso permite que los ajustes operativos dentro del sistema VioGén puedan contar con refuerzos de supervisión —que se produjeron—, contactos preventivos —que se produjeron— y coordinación interinstitucional —que se produjo—. Dicho esto, al margen del funcionamiento del dispositivo y de los fallos, que también se produjeron, la protección policial se mantuvo en todo momento, con independencia de lo que usted señalaba, que también es un hecho cierto. Pero la protección policial, el contacto de los agentes y las agentes con las víctimas cuyos dispositivos ofrecían fallos se mantuvo de manera constante y para todas las víctimas.

Creo que ese es un dato importante, lo cual no resta en ningún caso gravedad a lo sucedido, pero nos arroja a una realidad que es también cierta, y es que en el sistema VioGén la protección policial es un elemento que va más allá del dispositivo, que mantiene constante contacto y que, además, mantiene constante análisis y evolución del riesgo. Cuando la víctima que se ve afectada por esa situación se dirige a una comisaría, a un puesto de la Guardia Civil o a su agente de protección, hay reacción por parte de estos, con mayor supervisión, contactos preventivos y coordinación institucional. Toda víctima que dispone del DTC —que es este sistema de pulsera— está registrada en el sistema VioGén. Por tanto, todas ellas contaban con ese sistema de protección policial. Y afirmar esto no es incompatible con señalar que esos errores que se produjeron nos producen, valga la redundancia, rechazo, estupor e indignación, tanto a ustedes como a nosotros. De ahí la multa a la compañía, de ahí el anuncio por parte del Ministerio de Igualdad de una auditoría y de ahí una supervisión inmediata por parte del Ministerio del Interior y de los responsables del sistema VioGén, por si había habido alguna brecha en la protección policial. Por supuesto hubo fallos, pero no brechas en la protección policial, que se mantuvo en todo momento. Y quiero ofrecerle esa tranquilidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 55

— **NÚMERO DE CONTRATOS VIGENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR CON EMPRESAS DE ISRAEL.**

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)
(Número de expediente 181/001377).

— **CANTIDAD QUE HA PAGADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR POR LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE BALAS CON LA EMPRESA ISRAELÍ IMI SYSTEMS LTD Y FECHA EN QUE SE HA PRODUCIDO DICHO PAGO.**

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
SÁNCHEZ OJEDA, CARLOS ALBERTO (GP)
(Número de expediente 181/001378).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 28.
Tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El señor **COBO VEGA**: Gracias. Están acumuladas.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La 28 y la 29? No se me había comunicado nada, pero es una alegría.

El señor **COBO VEGA**: Si le parece bien.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cobo, muchas gracias.
Tiene usted la palabra.

El señor **COBO VEGA**: Gracias a usted, señora presidenta.

Buenas tardes, señora secretaria de Estado. Comienzo, como mi portavoz, agradeciéndole el esfuerzo que está haciendo hoy al contestar a tantas preguntas de tantos diputados distintos. Otra cosa es el fondo de la cuestión, sobre el que discrepo de usted. Aunque nos ha hablado de hipérboles y de perseguir la verdad, no se desenvuelve usted mal en la hipérbole y algunas medias verdades ha deslizado, y no esconderé la mano después de lanzar la piedra.

Ha habido un antecedente ya con mi compañero Fernando de Rosa, que le hablaba de la compra, de la adquisición de chalecos, y la respuesta que usted le ha dado a mí no me ha convencido. Mire, yo soy un admirador del magistrado Grande-Marlaska, porque fue un gran juez; sin embargo, no es un buen ministro. En este caso concreto —el que más ha aparecido en los medios de comunicación y al que hago referencia con la pregunta— se trata de la adquisición de esos 15 millones de balas. El señor Grande-Marlaska, el ministro, defendió en un primer momento —sé que no estaba usted todavía, pero yo, como representante del ministerio, se lo tengo que decir porque es la pregunta— la legalidad y la necesidad de aquella compra. Pero la presión —y creo que fundamentalmente de aquellos grupos más extremistas que apoyan al Gobierno— hizo que se desdijera de sus palabras y hubiera que rescindir aquel contrato. En esa línea, no es el único caso en el que el juez Grande-Marlaska no hubiera cedido, y cedió. El caso para mí más sangrante —se lo digo con esa palabra— fue que el Grupo Bildu fuera el que nos estableciera —el que nos dijera— qué medios materiales podían utilizar para su defensa las fuerzas y cuerpos de seguridad. Esa cesión no se podía hacer. Ojalá Bildu en su día hubiera limitado los medios materiales que usaba un grupo terrorista y no los que pueden utilizar las fuerzas y cuerpos de seguridad.

Pero en ese mismo caso en el que le acabo de contar, nosotros queremos saber con la mayor claridad, con la mayor sinceridad, si es posible, cuántos contratos están vigentes en este momento con empresas israelíes, con empresas que están domiciliadas allí y cuántos han sido rescindidos. ¿Cuántos han sido rescindidos? Nos importa saber no solo el coste económico de esos contratos rescindidos, que es importante, sino, lo que es mucho más importante, si ha habido un coste en términos de riesgo o la falta de seguridad de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Porque, señora secretaria de Estado, estoy de acuerdo con usted —como también ha dicho— en que nada tiene que ver la opresión de un régimen con el respeto al derecho internacional, aunque nos ha contado aquello sin que nadie le haya preguntado. Pero hace usted muy bien en hacerlo. Igual que se ha paseado por Móstoles, yo también me paseo por otros sitios. Pero, efectivamente, el fin no justifica los medios. Y si hay una menor protección de las fuerzas y cuerpos de seguridad por haber rescindido un contrato con cualquiera de estos suministradores que tengan una relación con Israel, me parece una falta grave y una irresponsabilidad muy grande por su parte, por parte del ministerio, que no podemos permitir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 56

Me reservo los otros tres minutos, señora presidenta, para el segundo turno, ya que hemos acumulado las dos preguntas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Se los voy a dar, porque estoy siendo muy generosa hoy, como habrán observado ustedes.

Como no se iban a acumular preguntas...

El señor **COBO VEGA**: Pues la hago otra vez.

La señora **PRESIDENTA**: No, no pasa nada. Estamos, yo creo, en un clima de entendimiento, y le daré el tiempo que usted necesite... dentro de los márgenes normales, evidentemente.

Señora secretaria de Estado, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias por la acumulación de preguntas y, en cualquier caso, por el tono de su intervención. Le puedo responder con rotundidad que todos los contratos vigentes en el Ministerio del Interior se ajustan estrictamente a las exigencias del Real Decreto Ley 10/2025, de 23 de septiembre, por el que se adoptan las medidas urgentes contra el genocidio en Gaza y de apoyo a la población palestina, así como al resto de la normativa española y europea de aplicación, que es lo que le he comentado antes al anterior interviniente con respecto a este tema. Nosotros no tenemos ningún contrato de servicio con empresas de Israel. Los contratos de suministro adjudicados son anteriores a la aprobación del Real Decreto Ley 10/2025, de 23 de septiembre, y además se trata de tecnología que no se encuentra incluida en ninguna de las diez categorías de productos y tecnologías de doble uso del Reglamento 428/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control de las exportaciones, la transferencia, el corretaje y el tránsito de productos de doble uso, ni tampoco en sus diferentes actualizaciones.

Igualmente, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 53/2007, sobre el control de comercio exterior de material de defensa y de doble uso, y en el Real Decreto 679/2014. Más allá de toda esa cobertura legal que nos ampara, también le digo que nos mueve el espíritu que compartimos con ustedes —y entiendo que con toda la Cámara— de protección a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Por tanto, ninguna decisión política legítima ha erosionado la fortaleza de la protección de los materiales y de las herramientas que necesitan nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Espero que me formule la siguiente pregunta; acumulo también la respuesta con respecto al contrato de balas con Israel, que entiendo que me va a formular ahora.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

Tiene la palabra, señoría.

El señor **COBO VEGA**: Gracias, presidenta.

Hay algunos contratos —por ejemplo, se ha publicado algún contrato de *software* israelí, creo que se llama Cellebrite— que tienen exclusividad; son contratos únicos, son materiales únicos a los que no se puede renunciar, porque si se renuncia, creo que se perjudica a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad. En la persecución de delitos, concretamente, creo que se utilizaban para descifrar comunicaciones entre grupos mafiosos y narcos. Usted ha hecho referencia ahora otra vez —lo hizo antes y hace muy bien— al Real Decreto Ley 10/2025. Usted ha empleado la palabra genocidio y yo empleo la palabra masacre. Y le pregunto: ¿qué número tiene el real decreto que, por esas mismas causas —porque se esté actuando contra la población civil, porque haya una masacre—, establece las mismas medidas con Irán? Porque no lo he encontrado. Si en el caso de Israel hay razones para que haya ese real decreto, creo que debería haberlas con un régimen que ha matado a decenas de miles de hombres, mujeres y niños, y en el que no se respeta la vida humana, en el que no se respetan los derechos humanos.

Señora secretaria de Estado, en esa línea de la hipérbole, de la exageración y de la media verdad, ha dado el dato — mire en el *Diario de Sesiones*, usted simplemente da el dato porque usted da el dato; pasea por Móstoles y da el dato— de la diferencia de inversiones, de reposición desde el año 2010 hasta que ustedes llegaron, hasta que llegó el PSOE, y los que hay después. Le recuerdo solamente que en los años 2010 y 2011 el Gobierno era socialista, por si no tiene el dato: años 2010 y 2011. La investidura de Mariano Rajoy fue el 20 de diciembre de 2011. Y la situación de recortes, de crisis que había heredado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 57

el señor Rajoy no la heredó el señor Zapatero. Creo que es más justo analizar siempre a cualquier persona, a cualquier actividad, lo que recibe y lo que deja. A la hora de comparar, compare usted lo que recibió Zapatero y lo que dejó con lo que recibió Rajoy y lo que dejó, para que no sea la comparación en un momento de satisfacción económica —como dicen ustedes— o en una crisis tan brutal como la que se tuvo.

Termino, señora presidenta —y le agradezco el tiempo—, creo que si usted es sincera y tiene buena conciencia —que creo que la tiene—, nos tiene que explicar a todos por qué hay un real decreto para limitar ese tipo de operaciones con Israel y no lo hay con Irán.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado, por supuesto que tiene usted más tiempo del que aparece en el marcador, el que usted considere oportuno. Tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, en primer lugar, usted ha hecho referencia a un contrato específico. Yo le he comentado que se mantienen los contratos que no forman parte del anexo y que, por tanto, no se ven afectados por el cumplimiento del Real Decreto 10/2025. Es decir, no forman parte del anexo de materiales que deben ser retirados, cancelados y, desde luego, en ningún caso, contratados.

Asimismo, usted hacía referencia a la tecnología. Esa tecnología se suministra por empresas con capacidad para licitar y ser adjudicatarias siempre en España, en cumplimiento de la normativa de contratación de contratos del sector público y para el ámbito de la defensa y de la seguridad.

Usted me ha hablado de sinceridad. Yo me tengo por una persona sincera, no le he hecho trampas. Sí que es cierto que hacemos un análisis con una visión positiva sobre nuestro esfuerzo inversor, que creemos que nos aporta la realidad y los hechos objetivos, con independencia de que usted hace muy bien recordándome ese apunte de los años 2010 y 2011, con la crisis económica y con lo que vino posteriormente, pero se mantuvo una inversión, que empezó a decaer justo en los años posteriores y no se remontó. Porque, si tan importante era, también podía haberse remontado la de 2011.

Dicho esto, aprovecho para contestar a lo que usted planteaba en su segunda pregunta: si la rescisión del contrato de balas con la empresa israelí había constituido un pago a esa empresa, que entiendo con carácter indemnizatorio. El Ministerio del Interior a día de hoy no ha pagado cantidad alguna por la rescisión del contrato de suministro para adquisición de munición suscrito con la empresa israelí. Evidentemente, ante toda la tramitación administrativa, la empresa ha presentado sus propias alegaciones. En este momento, aprovecho para explicarles a sus señorías que todo el expediente está remitido al Consejo de Estado, del que emanará nuestra posición final con respecto a esa eventual —o no— carga económica por la rescisión del contrato de balas.

Con respecto a la sinceridad, creo, sinceramente, que el real decreto aprobado que prohíbe esa importación nos hace ser un país mejor, y creo sinceramente que defender el orden internacional, defender el multilateralismo y condenar una acción bélica unilateral e ilegal es un deber de un Estado democrático como el nuestro, y nos haría un país aún mejor si ustedes también se alineasen en esa dirección en materia de política internacional. Pero eso solo es un desiderátum; si lo vamos a trabajar más y mejor en un paseo por Móstoles, yo estoy dispuesta a ello. **(El señor Cobo Vega: Muy bien)**..

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Me comentan que hay una señoría que puede perder el avión. Le pregunto a la secretaria de Estado si tiene algún problema en contestar en este momento a sus dos preguntas —la 33 y la 34— para que no lo pierda.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): No, ningún problema.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 58

PREGUNTAS. (CONTINUACIÓN):

- **PREVISIONES ACERCA DE LA REAPERTURA DE LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL DE SAN CUGAT DEL VALLÉS (BARCELONA) QUE CERRÓ SUS PUERTAS EL DÍA 30/08/2024 DE FORMA PROVISIONAL HASTA QUE SE ENCONTRASE UN NUEVO EMPLAZAMIENTO.**

AUTOR: PARRA GALLEGO, AGUSTÍN (GP)

RODRÍGUEZ SERRA, SANTI (GP)

(Número de expediente 181/001518).

- **CONFIRMACIÓN ACERCA DE SI SE HA TENIDO ALGÚN OFRECIMIENTO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT CUGAT PARA LA CESIÓN DE UN LOCAL PARA REABRIR LA COMISARÍA DE POLICÍA NACIONAL, CERRADA DESDE EL MES DE AGOSTO DE 2024, Y ASÍ RECUPERAR EL SERVICIO.**

AUTOR: PARRA GALLEGO, AGUSTÍN (GP)

RODRÍGUEZ SERRA, SANTI (GP)

(Número de expediente 181/001519).

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, tiene la palabra el señor Parra Gallego para realizar las preguntas 33 y 34.

El señor **PARRA GALLEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, secretaria de Estado. Como diputado por Barcelona, tengo que padecer el puente aéreo, y el último avión sale a las 21:35. Por ello, le agradezco su consideración; de otro modo, me hubiera sido imposible formularle mis preguntas.

Hoy intervengo en esta comisión para solicitarle una información precisa y verificable sobre la situación de las instalaciones de la comisaría de la Policía Nacional en San Cugat del Vallés, unas instalaciones que cerraron el 30 de agosto del año 2024 con carácter provisional, según comunicó el ministerio en su momento. Esta clausura se justificó por la necesidad de encontrar un nuevo emplazamiento que garantizara las condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y operatividad para los agentes y los ciudadanos del municipio. Desde este anuncio que le he comentado, han transcurrido más de dieciocho meses y la ciudadanía de San Cugat —una ciudad de más de 95 000 habitantes, con un gran tejido empresarial y poblacional— continúa sin disponer de un punto de atención de Policía Nacional. Esto afecta esencialmente a servicios como la expedición y renovación del carné de identidad, el pasaporte, los trámites de extranjería o las denuncias que requieren una presencia física.

Según los datos del INE y del propio ayuntamiento, San Cugat es uno de los municipios con un mayor crecimiento poblacional y demográfico en el área metropolitana, lo que aún hace más llamativa esa ausencia de infraestructura policial estable.

Por ello, me permito formularle las siguientes cuestiones: ¿cuál es el estado actual del expediente para la reapertura de las citadas instalaciones? ¿Se ha identificado ya un nuevo emplazamiento para estas futuras instalaciones? ¿Existe un calendario concreto para su reapertura, incluidas las fases de adecuación, contratación y puesta en funcionamiento? Y, por último, ¿qué medidas provisionales se han adoptado para garantizar que estos vecinos no sufran un deterioro en la prestación de servicios esenciales? La transparencia en esta materia es imprescindible, si me permite comentárselo.

Le haré la segunda pregunta también, en la le pido que nos aclare los posibles ofrecimientos que haya tenido el Ministerio del Interior por parte del Ayuntamiento de San Cugat en relación con la nueva instalación: si ha recibido el Ministerio del Interior algún ofrecimiento formal del Ayuntamiento de San Cugat para la cesión o disponibilidad de un local destinado a la Policía Nacional, y, en caso afirmativo, qué valoración técnica se ha realizado sobre dicho espacio; si se ha mantenido alguna reunión bilateral con el ayuntamiento para avanzar en esta cuestión; si existieron ofrecimientos, pero fueron rechazados, cuáles fueron los motivos técnicos o jurídicos y qué medidas contempla el ministerio en un modelo de colaboración institucional que permita acelerar esta apertura.

Le agradecería que me contestara a estas preguntas, no solo por el servicio que da a San Cugat, sino a la comarca del Vallés occidental, la segunda comarca más importante de la provincia de Barcelona.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 59

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta. Gracias, señoría. Voy a tratar de responder, no sé si a todas las preguntas, porque hay algunas muy específicas para las que no tengo la respuesta justo aquí, pero las podremos responder por escrito. Sobre todo, no quiero contribuir en absoluto a que usted pierda el avión.

En cualquier caso, en relación con la situación de la unidad de documentación de la Policía Nacional en San Cugat del Vallés, creo que es importante aclarar que el servicio de expedición de DNI y de pasaporte nunca se ha dejado de prestar, no en las condiciones ideales, pero se ha seguido prestando. Lo que se ha producido ha sido el cierre de un local —como usted comentaba— y, desde ese momento, Policía Nacional ha trabajado para garantizar que las vecinas y los vecinos de San Cugat sigan teniendo acceso al servicio con las menores molestias posibles.

La Jefatura Superior de Policía mantiene abiertos los contactos con el Ayuntamiento de San Cugat, pero, desafortunadamente, las ofertas que hemos recibido no reúnen las condiciones técnicas, de seguridad y de espacio para poder establecer en esos lugares una unidad de documentación moderna. Los locales ofrecidos, como digo, no se adaptan a esas necesidades. No tenemos ningún tipo de discrepancia de carácter político, la conversación está abierta. El problema tiene que ver con requisitos técnicos. Usted me preguntaba cuáles son. Yo no tengo aquí la especificidad, pero se lo podemos trasladar; se trata de requisitos imprescindibles para prestar correctamente ese servicio público tan importante.

Creo que también es bueno recordar que, mientras tanto, el servicio no se ha visto interrumpido, sino que ha sido reubicado en las localidades más cercanas, aunque entendemos que es una molestia para los ciudadanos y las ciudadanas. Se hace renovando su DNI o pasaporte sin que puedan ver afectado su derecho a la atención pública. Nosotros hemos ofrecido también, bueno, la Policía Nacional ha ofrecido una solución adicional para ver si podemos acercar un poquito más ese servicio a la ciudadanía de momento, que es la instalación de una unidad móvil de documentación, que permitiría realizar expediciones directamente en la localidad, mientras se alcanza una solución definitiva. Así evitaríamos la molestia de la que usted se hacía eco. Así que, esa es la información que tengo a mi disposición en este momento y le he trasladado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

Señor Parra Gallego, ¿quiere hacer algún tipo de anotación más?

El señor **PARRA GALLEGOS**: No, muchas gracias. Si me puede contestar las preguntas por escrito, yo se le agradecería a la secretaria de Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, y que tenga usted buen viaje.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Yo, como tengo cincuenta y cuatro segundos, aunque le responderé por escrito, quiero decirle que sí. Y, como ha habido varias referencias a la acumulación de preguntas y a la voluntad de preguntar, yo rogaría —ya que tengo los cincuenta segundos que me dejaban—, que, para la próxima, las agrupemos de otra manera o nos organicemos de otra manera. No hemos terminado, ¿eh? Yo estoy dispuesta a comparecer cuando consideren, pero quizás con más frecuencia para que todo tenga también un sentido más ajustado al tiempo. Ese era mi ofrecimiento. Ya que me dejaba estos cincuenta segundos, los aprovecho.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 60

— NÚMERO DE IDENTIFICACIONES REALIZADAS, NÚMERO DE DETENIDOS Y NÚMERO DE DENUNCIAS, TANTO PENALES COMO ADMINISTRATIVAS, EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA VUELTA.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP)

QUINTANA CARBALLO, ROSA (GP)

(Número de expediente 181/001379).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la pregunta 30 y tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, secretaria de Estado.

Como es sabido, en la pasada Vuelta Ciclista a España hubo muchos incidentes, muchos altercados, hasta el punto de que acabó de forma abrupta la propia Vuelta, que tuvo que suspenderse, con el escándalo que eso supone y, desde luego, la aberración que es tener que suspender una prueba ciclista en cualquier caso, pero más una del ámbito internacional como es la Vuelta Ciclista a España. En ese sentido, le preguntábamos por el número de identificaciones realizadas, por el número de detenidos y el número de denuncias, tanto penales como administrativas, en cada una de las etapas de la Vuelta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, la planificación de la Vuelta contempló dispositivos de seguridad dimensionados a cada etapa y coordinados por delegaciones y subdelegaciones del Gobierno, junto con los mandos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las policías autonómicas y locales, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo del evento y la seguridad pública, como todos los años, aunque fuese un año especial. Los efectivos necesarios siempre se determinan con anterioridad. Se han facilitado por escrito los datos de los despliegues policiales y ustedes habrán tenido acceso, no voy a detallarlos de nuevo. En el caso de Euskadi, los efectivos los desplegó la Ertzaintza, en coordinación con la Delegación de Gobierno en la Junta de Seguridad del País Vasco. Entendemos que tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como las policías autonómicas y locales actuaron con profesionalidad a lo largo de todas las etapas; garantizaron tanto el desarrollo de la prueba deportiva como el derecho de manifestación de quienes expresaron pacíficamente sus reivindicaciones; se garantizó en todo momento la seguridad de los ciclistas, de los equipos participantes, de los equipos de la organización y de todos los implicados en el evento, y se garantizaron también los derechos constitucionales de reunión, manifestación y libertad de expresión de aquellos ciudadanos y ciudadanas que mostraban su solidaridad con el pueblo palestino, que es lo que hizo la mayoría del público asistente a lo largo del recorrido. Y los intentos de alterar la convivencia fueron puntualmente controlados y en muchos casos se pudieron gestionar con anticipación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, presidenta.

La pregunta era bastante clara y está hecha en octubre: el número de identificaciones, el número de denuncias, tanto penales como administrativas, y el número de detenidos. Y no se ha contestado a nada de eso. Yo no había entrado en el fondo de la Vuelta, pero, evidentemente, decir que la Vuelta más o menos acabó o se desarrolló con normalidad es una auténtica barbaridad. Una cosa es que hubo que suspenderla porque no se podía garantizar la seguridad, una prueba ciclista de primer orden; ahí no estuvo a salvo la seguridad de los ciclistas en ningún momento ni de los espectadores. O sea, el incitador al odio, que fue el presidente del Gobierno de España, diciendo que había que boicotear la Vuelta Ciclista a España, no puso los medios para que esa... ¿Cómo va a poner los medios si fue el que dijo que había que boicotear, en un mitin, la Vuelta Ciclista a España? O sea, nos recordaba cuando Torra decía aquello de «apreteu, apreteu», y eran los otros los que montaban el escándalo. Pues esto lo hizo el presidente del Gobierno de España. Dijo: Hay que ir contra el equipo de Israel. Y, entonces, la gente, ¿qué hace? Pues se echa a la calle —muchos; otros muchos no, evidentemente— a hacerle caso y boicotear la Vuelta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 61

Ciclista a España. Y el Ministerio del Interior colabora en que se suspenda la Vuelta Ciclista a España. Y aquí estamos preguntando si se detuvo a alguien, si se identificó a alguien, si se hizo algo para evitar el escándalo que supuso eso. Claro, no es normal que sea la propia Presidencia del Gobierno la que esté llamando al boicot de la mayor prueba ciclista de ámbito internacional que se celebra en un país solo porque él entienda que hay que ir contra el pueblo de Israel porque no le gusta lo que está haciendo el Gobierno de Israel. Es una auténtica aberración, una auténtica barbaridad, pero lo hizo. Entonces, se convirtió en el mayor incitador al odio contra un equipo ciclista, que los pobres estaban allí porque les subvenciona quien les subvenciona, y ellos estaban haciendo su deporte. Entonces, lo que hemos preguntado es, ante eso, el Gobierno, con números, ¿qué hizo? A lo cual, de momento, no me ha contestado. Buenas palabras, pero ninguna contestación clara.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Corríjame, señoría, pero la información que yo tengo es que, respecto a los datos sobre identificaciones por etapa, han sido facilitados por escrito en octubre de 2025. Por eso no los he detallado. A modo de resumen, para que estemos todos más satisfechos, le puedo decir que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado identificaron a un total de 368 personas, cursaron 102 propuestas de sanción administrativa y practicaron 30 detenciones en las zonas en las que tienen atribuidas las funciones de seguridad ciudadana. Pero —insisto— también se han facilitado por escrito los datos de los despliegues policiales, por lo que tampoco los he detallado ahora, porque usted dispone ya de esa información.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— NÚMERO DE EFECTIVOS PLANIFICADOS ORIGINARIAMENTE PARA CUBRIR LA CARRERA Y SU PASO POR LAS DISTINTAS LOCALIDADES Y NÚMERO DE EFECTIVOS EN QUE SE INCREMENTÓ EL DISPOSITIVO A PARTIR DE LA PRIMERA ETAPA QUE CONCLUYÓ EN EL PAÍS VASCO.

AUTOR: VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

GONZÁLEZ VÁZQUEZ, MARTA (GP)

QUINTANA CARBALLO, ROSA (GP)

(Número de expediente 181/001380).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 31.

Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, presidenta.

Pues vamos con el mismo tema. En este caso, se habla de los efectivos planificados, y lo que queríamos saber es la diferencia que hubo —si hubo alguna— cuando hubo ya incidentes y se anunciaron incidentes a su paso por la Comunidad Autónoma vasca. Como bien ha dicho, era la Ertzaintza la que estaba a cargo de la seguridad de la Vuelta, pero luego ya era la propia Policía Nacional en las etapas y, a lo largo de la vuelta ciclista, la Guardia Civil, que es la que acompaña a los ciclistas. Y queríamos saber si, viendo lo que había ocurrido en la Comunidad Autónoma vasca más los anuncios que había del boicot, teniendo en cuenta que el que llamó al boicot también fue el propio presidente, por parte de la Policía se dieron instrucciones para aumentar el número de efectivos o si, como el propio presidente estaba a favor de que se boicoteara la Vuelta, decidieron que tampoco era necesario que fueran más policías nacionales porque les parecía bien que al final acabara como acabó, es decir, sin finalizar la vuelta ciclista, con el escarnio que eso supone para nuestra imagen internacional, que hasta ahora tenía acreditada una buena y amplísima acción en cualquier prueba deportiva —lo que se ha hecho en todos los mundiales, en todo lo que ha habido, como partidos de mucha rivalidad, etcétera—. En todas teníamos buena fama, en todas las pruebas que se preparaban —de hecho, la Policía ha colaborado en otros lugares por su buen hacer—, pero como han puesto los intereses del partido, una vez más, por delante del interés nacional, pues, en este caso, queremos saber si se pusieron medios o, al revés, se dieron instrucciones de que se dejara actuar a los violentos, como se dejó al final, para que pudieran reventar la vuelta ciclista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 62

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, la respuesta breve sería a todo que no, porque el presidente del Gobierno no se dedica a dar instrucciones a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Desde luego, no es quien decide y planifica cuáles son los despliegues de seguridad y, desde luego, no interfiere en las juntas de seguridad en las Delegaciones de Gobierno, que es donde se toman estas decisiones. Así que, con respecto a todas esas afirmaciones, le digo: la respuesta es a todo que no.

Dicho esto, tampoco hubo constancia de otra cuestión —le voy a tranquilizar—, como usted sabía, que es la presencia de personas con antecedentes policiales por terrorismo de ETA, lo que también escuchamos decir en esos momentos, o por terrorismo yihadista en la última etapa de la Vuelta Ciclista a España, ni siquiera en sus etapas anteriores. Todo eso formó parte también de una gran campaña de desinformación. Es cierto que se produjeron disturbios —usted se refería a ellos— el día de la última etapa, que ocurrieron con anterioridad a la previsión de la salida de la prueba y estaban controlados en el momento de la salida. Es cierto que muchas personas continuaron reunidas en el momento en que se tenía que iniciar el recorrido, pero no tenían una actitud violenta ni impedían que se realizara la etapa. Es cierto que hubo algún momento puntual en que se actuó con proporcionalidad y algunos agentes resultaron heridos —ustedes tienen las cifras de esos agentes heridos, se han publicado, es una información que es accesible—; fueron veinticuatro, todos ellos concentrados durante la celebración de la última etapa, celebrada en Madrid, y en ningún caso de carácter grave, por fortuna. En el caso de la Guardia Civil, en la decimosexta etapa hubo cuatro guardias civiles heridos y seis en la vigésima; todos ellos de carácter leve. En cualquier caso, cualquier otra información adicional de la que quiera disponer y que no haya tenido usted en las respuestas escritas a las que he hecho referencia anteriormente, estamos a su entera disposición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Gracias, presidenta.

Cuando se producen incidentes y se anuncia que va a haber incidentes y problemas en otras etapas, lo normal sería que, por parte del Gobierno, de las instituciones, de los responsables políticos, se llamara a la calma y se dijera: Oye, esto es una prueba ciclista, cada uno que haga las reivindicaciones que entienda, pero dentro del ámbito del respeto, etcétera. Pero, claro, es que eso no ocurrió aquí. Insisto, es que fue lamentable, es que fue el propio Gobierno, el propio presidente del Gobierno, el que dijo que entendía ese malestar, que entendía que se quisiera boicotear, que entendía que no tenía que estar el equipo de Israel en la vuelta ciclista y, por lo tanto, todo lo que pudiera ocurrir. Y el hecho cierto es que la vuelta ciclista no acabó. Entonces, dice: No, si el presidente del Gobierno no decide qué policías van. Eso ya lo sé, pero si al presidente del Gobierno le parece bien que eso pueda ocurrir, lógicamente no hace falta que den la instrucción; ya existe quién puede ir dando instrucciones ahí, por supuesto. Claro que no lo decide el presidente del Gobierno y dice: Manda ahí cuatro números o no mandes a nadie. Pero, evidentemente, todos los que están debajo del escalafón sí que pueden hacer cosas. Y no es la sensación, es que es lo que ocurrió; el hecho cierto y real es que el presidente del Gobierno llama a boicotear la Vuelta Ciclista a España y el hecho cierto es que la Vuelta Ciclista a España no terminó. Esa es una realidad incontestable.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Gracias, presidenta.

Señoría, también es incontestable que la presencia policial en la última etapa de la Vuelta la pudo ver toda España retransmitida, al igual que el resto de los despliegues policiales. Hubo presencia policial ajustada a los criterios que se establecieron en la Junta de Seguridad. Y creo que esa afirmación que usted hace con respecto a esa insinuación también de interferencia o de injerencia por parte de los responsables políticos en los despliegues policiales dice muy poco a favor de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son quienes firman como servidores públicos, quienes elaboran los informes. Y ya le digo yo que, en nuestro país, por fortuna, no me imagino a ningún policía nacional ni a ningún guardia civil, en este momento, sin responder a una injerencia. No lo tolerarían, porque estarían poniendo en riesgo la seguridad nacional. Así que ya le digo, le niego lo que usted estaba planteando; le digo a todo que no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 63

Y ahora me voy a meter en un jardín muy rápido. Yo comprendo que una sospecha así, habiendo dirigido una ‘policía patriótica’, pueda permanecer en el tiempo; pues igual sí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE EL AUMENTO DE LA CRIMINALIDAD Y EL NARCOTRÁFICO EN EL BARRIO DE CABRAL EN LA CIUDAD DE VIGO, DONDE LOS VECINOS SE ENCUENTRAN IMPOTENTES ANTE EL PERSISTENTE AUMENTO DE LA INSEGURIDAD EN LA ZONA.

AUTOR: GARRIDO VALENZUELA, IRENE (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001502).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto número 32.

Tiene la palabra la señora Garrido Valenzuela.

La señora **GARRIDO VALENZUELA**: Gracias, presidenta.

Secretaria de Estado, según las estadísticas del Gobierno, en la calle Fontiñas de Arriba, en la parroquia de Cabral, en la ciudad de Vigo, no existe situación apreciable de inseguridad. Sin embargo, en ese barrio hay personas que llevan cerca de dos años viviendo con miedo. Y cuando la realidad que se vive en la calle y la versión oficial no coinciden, lo mínimo que merece la situación es ser escuchada en esta Cámara. Por eso, hoy traemos aquí lo que está ocurriendo en Cabral, porque hay una vivienda que se ha convertido en un punto de venta y consumo de drogas de forma continuada. Lo que describen los vecinos es un deterioro evidente de la convivencia —peleas, amenazas, ruidos de madrugada, enganches ilegales a la red eléctrica, daños en vehículos, consumo de drogas en la vía pública—, y el resultado es un ambiente de inseguridad que afecta a la vida diaria de todo el entorno. Ante esta situación, el pasado verano se solicitaron medidas urgentes al ayuntamiento. El 3 de noviembre, alrededor de sesenta personas firmaron un comunicado denunciando públicamente una situación que calificaban de insostenible. A partir de ahí, el problema tuvo mayor reflejo en los medios de comunicación y, a petición de quienes viven allí, el 17 de noviembre, diputadas gallegas acompañamos a la portavoz del Partido Popular en Vigo y del ayuntamiento, Luisa Sánchez, y acudimos a Cabral para conocer de primera mano lo que estaba ocurriendo. Pero lo llamativo no fue esta visita, sino la reacción del subdelegado del Gobierno en Pontevedra, que acusó públicamente al Partido Popular —a nosotras tres en concreto— de interferir en un supuesto operativo policial, algo que no se ha visto respaldado en las respuestas posteriores del propio Gobierno.

Cuando en un barrio se pide ayuda, lo razonable es atender a esa situación y trabajar para resolverla; no desviar la atención, desacreditando a quienes acuden a escuchar a los vecinos. Tras nuestra visita, se registraron preguntas parlamentarias para conocer qué actuaciones estaba llevando a cabo el Gobierno. Se preguntó por las medidas ante el narcotráfico en Cabral y por las actuaciones previstas. La respuesta fue que los datos de criminalidad son bajos y que no existe una situación de inseguridad apreciable. Pero la seguridad no se mide solo en porcentajes, se mide en la tranquilidad con la que se puede vivir en un barrio, y hoy esa tranquilidad no existe en Cabral.

Espero haberme expresado de manera firme, de manera clara, que haya sido suficientemente clara. Sé que hay porcentajes, pero hay situaciones como esta y, cuando llevan dos años, hay que tomar alguna medida. No le pregunto por estadísticas. Espero de verdad que me conteste algo que dé aliento a este barrio de Vigo. Porque no le pregunto por cifras globales; le he planteado un problema concreto que se está produciendo en un punto concreto, y espero que me conteste en ese sentido. Lo que necesitan los vecinos de Cabral no es una explicación en general de la delincuencia, del narcotráfico; es una actuación concreta. Por eso, le preguntamos: ¿va a actuar el Gobierno para acabar con esta situación en Cabral o va a seguir negando el problema que se está viviendo?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta. Ha sido usted muy clara, señoría, mucho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 64

Quiero comentarle que desde que se formuló la pregunta a hoy, en prevención de esa percepción de inseguridad y de algunos elementos, algunos hechos objetivos que se han producido, el área de participación ciudadana de la Policía Nacional está realizando un seguimiento con los colectivos sociales de esa parroquia, concretamente sobre ruido, suciedad, peleas en general en la zona, quema de cables y daños en diferentes propiedades, así como del consumo de estupefacientes. A partir de la información obtenida en esos contactos con los vecinos y vecinas, se procedió al incremento del patrullaje activo por la zona con controles de identidad y chequeos de vehículos sobre la base de la Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana. Y del resultado de estas actuaciones no se ha corroborado en su totalidad la existencia de una situación de incremento de la delincuencia ni de comisión de hechos delictivos.

En cuanto a los problemas relativos a posibles delitos contra la salud pública que pudieran estar teniendo lugar en la mencionada parroquia, la Unidad de Droga y Crimen Organizado de la brigada local de la Policía judicial ha tenido conocimiento de diversas informaciones y quejas vecinales, que han motivado el inicio de actuaciones de investigación orientadas a la comprobación de tales extremos. En torno a estas informaciones y de manera coordinada con las unidades de seguridad ciudadana, se han llevado a cabo distintas actuaciones operativas de identificación de personas y vigilancias en la zona que, en caso de arrojar resultados positivos, darían lugar a la adopción de las correspondientes actuaciones policiales y judiciales. Es decir, estamos en ello.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretaria de Estado.

— MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES PREVISTOS PARA EVITAR QUE SIGA CRECIENDO EL NÚMERO DE ROBOS DE COBRE Y MATERIALES CONDUCTORES EN ESPAÑA.

AUTOR: DE ROSA TORNER, FERNANDO (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/001154).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al último punto, que es el número 19.

Tiene la palabra la señora Velasco Morillo.

La señora **VELASCO MORILLO**: Muchas gracias, presidenta.

Señora secretaria de Estado, en primer lugar, quiero agradecer a la Presidencia que haya permitido el cambio de orden de la pregunta.

Con respecto a la pregunta, los robos de cobre y otros materiales conductores en España es un delito al alza. Las estadísticas del Ministerio del Interior recogen que el número de denuncias investigadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil han experimentado un aumento significativo, con 4433 robos de cableado y materiales conductores registrados en 2024; un incremento del 87 % frente a 2019. Los casos se han disparado. Los robos afectan gravemente a infraestructuras: caos en la red ferroviaria y el AVE, sabotajes a infraestructuras críticas en el sector energético, peligro para la seguridad, el corte de vallas y sistemas de señalización que crea escenarios de grave peligro, y problemas en la cadena de suministros y la construcción, pues el sector de la construcción sufre el robo de cableado en obras nuevas y reformas. Estos robos también se centran en el medio rural. Le puedo detallar lo que pasa en mi tierra, Zamora, aunque solo hace falta ver una relación de las últimas noticias. Suelen llevarse a cabo en pueblos muy pequeños, generando mucha inseguridad en sus vecinos. Como decía, estos robos están generando inseguridad y preocupación en las personas que viven en los pueblos de mi tierra y, además, están generando un fuerte clima de desconfianza, miedo y cansancio entre los vecinos, que aseguran sentirse desprotegidos y temen que los asaltos acaben llegando a las viviendas. La sensación de inseguridad es creciente y está afectando a la vida diaria de algunos pueblos. Se llevan el cable del alumbrado público, dejándolos a oscuras, y en ocasiones suelen ser reincidentes. Estos robos de cable se suman a otros hurtos que se están produciendo en la zona rural, lo que preocupa a la población. Los alcaldes y vecinos reclaman más vigilancia y una respuesta firme antes de que los robos vayan a más.

Para crear seguridad en la población que vive en el medio rural, que en gran parte es gente mayor, hemos de contar con efectivos de la Guardia Civil y no dejar que cada día nuestros pueblos se encuentren más abandonados. Tenemos cuarteles de la Guardia Civil con horarios de atención reducidos, que cierran a las 14 horas. Solo hay tres cuarteles abiertos las veinticuatro horas: en Zamora capital, en Benavente y en Toro. Además, podemos hablar de la falta de efectivos, algo que me imagino que usted conoce bien. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 512

18 de marzo de 2026

Pág. 65

me centro en mi tierra, Zamora, nos faltan 120 agentes guardia civiles y 21 policías nacionales. Con una plantilla completa, podrían dar más servicios y nuestros pueblos estarían más protegidos, porque no puede recaer la vigilancia vecinal solo en los vecinos por falta de efectivos. En muchas ocasiones es difícil denunciar cualquier incidente de inmediato a la Guardia Civil, porque el cuartel no está cerca o cierra a las 14 horas. Señora secretaria de Estado, si no disponemos de efectivos o de horarios más amplios en los cuarteles, será imposible vigilar las explotaciones, garantizar la seguridad y que se pueda vivir sin miedo en nuestros pueblos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Calvo Sastre): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, no voy a reiterar algunos elementos que ya he compartido con ustedes en la pregunta anterior, pero me gustaría aprovechar su pregunta para comentar que la actividad policial y la persecución penal también han crecido, como contrapeso al incremento que usted señalaba de este tipo de delitos, pues ha crecido en un 37,3 % el número de hechos esclarecidos. Es decir, la actividad policial también se ve incrementada y va por una senda de éxito, aunque el crecimiento de los delitos es una realidad, como usted ha señalado. Además de los hechos esclarecidos, se ha registrado en 2025 un incremento del 23,9 % en las personas detenidas e investigadas del 23,9 %, que han pasado de 987 en 2024 a 1223 en 2025. Por tanto, lo hemos incrementado en ese 23,9 %. Asimismo, el control de la receptación se ha incrementado en un 59,7 % en las inspecciones a chatarrerías, que es un elemento importante en ese contexto global de lo que significa esta tipología delictiva, y estamos priorizando recursos en los lugares de mayor incidencia, que son Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León, Galicia y Madrid, en ese orden. Se han modificado algunos modos de funcionamiento para mejorar la eficacia policial del año 2024 al 2025: más reuniones de coordinación con las distintas policías; un modelo unificado de denuncia para las personas perjudicadas, para no andar diversificando; criterios comunes de grabación estadística y georreferenciación, para detectar puntos calientes y dirigir los servicios y compartirlo entre todas las policías; e impulsar las inspecciones de control en centros de gestión de residuos y compra-venta de metales, también como herramienta disuasoria y de investigación.

Es cierto que las zonas rurales y las explotaciones agroganaderas tienen una dificultad en la respuesta. Los robos en tendidos, transformadores, subestaciones, parques solares y explotaciones agroganaderas tienen un riesgo añadido, pues en muchos casos se detectan semanas después, y eso complica la investigación. Por ello, estamos planificando servicios de prevención en esas zonas, en controles en ruta y con refuerzo de inspecciones a receptadores para reducir incentivos. El cierre sería mantener un control riguroso, aunque sabemos que ahí tenemos un desafío y aspectos a mejorar. El plan permanente se mantiene desde el año 2015 —por cierto, gobernando el Partido Popular— y, por tanto, eso también está ahí. Se ha actualizado con mejoras de coordinación, denuncia y estadística, tratando de adaptarnos a la realidad cambiante. La actividad policial crece más que la delincuencia, pues hay más esclarecimientos, más personas detenidas y más inspecciones a receptoras. Mantenemos un control riguroso, pero sabemos que es un desafío sobre el que nos tenemos que mantener en alerta.

Gracias por su pregunta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, secretaria de Estado. Muchísimas gracias por esta tarde de comparecencia y por responder de forma tan exhaustiva a las preguntas que le han planteado.

Sin más asuntos que tratar, habiendo finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-512